



## PADEM 2022

Plan Anual Desarrollo Educación Municipal



# PADEM 2022



# CONTENIDO

Alcalde y Concejo Municipal Requínoa (2021 – 2024)	7
Concejo Municipal	7
Presentación	8
DEFINICIONES PADEM 2022	9
Visión:	9
Misión:	9
Sellos:	9
Educación Municipal	10
Aprendizaje	10
Educación Integral	10
Educación Inclusiva	10
Educación Medio Ambiental	10
Modelo de Gestión Pedagógica Territorial	12
Aprendizaje de todos los estudiantes	12
Inclusión escolar	12
Convivencia Escolar	13
Procesos de Acompañamiento Territorial	13
Acompañamiento a la Gestión Institucional	13
Acompañamiento Pedagógico:	14
Redes de Colaboración	14
Lineamientos Educativos Territoriales	14
Eje Estratégico: Aprendizaje	15
Eje Estratégico: Convivencia Escolar	16
Eje Estratégico: Inclusión	17
CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	18
Contexto Comunal	18
Indicadores demográficos	18
Población total Censo 2017 y Proyección 2021	19
Población por sexo e índice de masculinidad	19
Población por Grupos de Edad	19
Total, de jefes y jefas de hogar, por años de escolaridad según comuna y sexo	20

POBLACIÓN QUE ASISTE A LA EDUCACIÓN FORMAL, POR NIVEL EDUCACIONAL MÁS ALTO ALCANZADO, SEGÚN COMUNA, SEXO Y EDAD. REQUINOA CENSO 2017 .....	21
Población de 15 años o más que declara trabajar, por sexo, según comuna y grupos de edad. ....	24
Antecedentes socioeconómicos poblacionales y educacionales - comuna de Requínoa.....	24
VISIÓN, MISIÓN Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS COMUNALES.....	30
Visión Comunal .....	30
Misión Comunal .....	30
LE 1: Mejor calidad de vida y desarrollo de la comunidad programa educ 2022 .....	31
LE 3: Comprometida para el desarrollo urbano y del medio ambiente.....	32
LE 4: Gestión moderna y planificada.....	32
Establecimientos Educativos.....	33
RESUMEN EJECUTIVO.....	42
Situación Actual.....	42
PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL.....	48
Objetivos Estratégicos, Indicadores y Metas .....	48
Mapa de Objetivos Estratégicos 2021 al 2024.....	48
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS.....	49
AREA RESULTADOS.....	49
AREA LIDERAZGO .....	50
AREA GESTIÓN PEDAGÓGICA.....	51
AREA CONVIVENCIA ESCOLAR.....	53
AREA GESTIÓN DE RECURSOS .....	54
Programas de acción 2022 .....	55
Programa 1.....	55
Resultados de aprendizaje-estudiantes lectores – ingreso a educación superior- aprendizaje socioemocional y categorización .....	55
Programa 2.....	57
Liderazgo centrado en lo pedagógico .....	57
Programa 3.....	60
Mejoramiento de la Gestión Pedagógica.....	60
Resultados esperados .....	60
Programa 4.....	64
CONVIVENCIA ESCOLAR Y APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL .....	64

Objetivos abarcados .....	64
Programa 5: Mejoramiento de la asistencia y retención de estudiantes .....	67
Objetivos abarcados.....	67
Resultados esperados .....	67
Actividades: enero 2022 -diciembre 2022 .....	67
Recursos Requeridos.....	68
Carta Gantt Resumida .....	69
Programa 6: Coordinacion de actividades artistico, culturales y deportivas en contexto de emergencia sanitaria. .....	70
Objetivos abarcados.....	70
Resultados esperados en evaluación de contexto de emergencia sanitaria: .....	70
Actividades en evaluación de contexto por emergencia sanitaria, Enero 2022 -Diciembre 2022. ....	71
Objetivo GENERAL.....	71
Recursos Requeridos.....	72
Carta Gantt Resumida .....	72
IMÁGENES DE ACTIVIDADES .....	73
Programa 7: GESTION DE RECURSOS OPERATIVOS EN CONTEXTO DE EMERGENCIA SANITARIA .....	76
Programa 8: Coordinación Informática.....	78
Objetivos abarcados.....	78
Resultados esperados En Contexto Emergencia Sanitaria.....	78
Actividades: Enero 2022 -Diciembre 2022.....	78
Carta Gantt Resumida .....	80
Situación Actual.....	81
Contexto Pandemia COVID-19 .....	82
Estadísticas uso email institucional Marzo - Agosto 2021 Fuente: Google Admin Institucional .....	83
PROYECTO PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2022 .....	84
Justificación Presupuesto de Educación año 2022 .....	84
Generalidades .....	84
Justificación Presupuesto de Ingresos 2022 .....	85
Justificación Presupuesto de Gastos 2021.....	86
INGRESOS.....	88
GASTOS .....	89
Programas con Aporte Municipal año 2022 .....	95

DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2022 .....	96
Resumen General de Dotación (2019 A 2022).....	96
Justificación de Dotación Docente y Asistentes de la Educación.....	96
Personal DAEM 2022.....	97
Personal Docente DAEM.....	97
Personal Asistente de la Educación DAEM .....	97
Proyección Cursos 2022 .....	98
Proyección Matrícula 2022 .....	99
Dotación Docente 2022 (RESUMEN).....	100
Dotación Docente 2022.....	101
Dotación Asistentes de la Educación 2022.....	102
PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN PADEM 2022 .....	103
Monitoreo de la Ejecución de Programas.....	103
Definición de ámbitos y tipos de seguimiento.....	103
Tiempos y responsables.....	103
Evaluación y seguimiento de indicadores estratégicos .....	104
Definición de la Naturaleza de la Evaluación .....	104
Articulación planes de Mejoramiento Educativo con Plan Estratégico Comunal.....	104
Fondo de apoyo a la educación pública 2017- 2021.....	105
Fondo de apoyo a la educación pública 2021 .....	105
Necesidades abordadas con el plan.....	105
Objetivos del Plan .....	106
PROYECTO DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE) 2021 .....	106
Alumnos con PIE por establecimiento y tipo NEE 2021.....	107
PROGRAMAS JUNAEB .....	107
1.- Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE-SINAE- JUNAEB) 2018-2021 .....	107
2.- Programa de Alimentación Escolar (PAE) y Pre-Escolar (PAP).....	108
3.- Programa Útiles Escolares Junaeb Agosto 2021.....	111
4.- Programa Servicios Médicos – Salud Escolar Junaeb 2020 .....	111
5.- Becas de Mantención y Otras 2020-.2021 JUNAEB .....	112
Programas Preparación y ACOMPAÑAMIENTO EGRESADOS ENSEÑANZA media .....	112
PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACION SUPERIOR - PACE.....	113

Ingreso Enseñanza Superior Estudiantes Liceo Requínoa por PACE 2020 .....	114
Ingreso Enseñanza Superior Estudiantes Liceo Requínoa por PACE 2021 .....	114
Categorización de establecimientos: agencia de calidad.....	115
Categorías de Desempeño 2019 – RESUMEN COMUNAL.....	116
Sistema de Desarrollo Profesional Docente: Requínoa .....	118
ANEXO 1: SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) .....	119
INFORME LEY SEP 2021.....	119
La ley DE subvención escolar preferencial.....	119
PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME).....	120
IMPLEMENTACION PLAN DE MEJORAMIENTO 2020 .....	124
CICLO DE MEJORAMIENTO CONTINUO 2021.....	126
PROTOCOLOS COVID-19.....	129

## ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL REQUÍNOA (2021 – 2024)



**Waldo Valdivia Montecinos**  
Alcalde

### Concejo Municipal



**Leonardo Francisco  
Peñaloza Medina**



**José Ramón  
Parraguez Urra**



**Flor María  
Arriaza Pinto**



**Sandra Mercedes  
Quezada Guerrero**



**Antonio  
Hechem Pérez**



**Ramón Osvaldo  
Valenzuela  
Severino**

## PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Requínoa, PADEM 2022, es un instrumento que permite orientar y direccionar el quehacer educativo, en concordancia con los Proyectos Educativos Institucionales y Planes de Mejoramiento Escolar de los distintos establecimientos educacionales que conforman nuestro territorio. Se sustenta en los pilares fundamentales de nuestra educación, en la normativa vigente y en nuestras aspiraciones plasmadas en la visión y misión territorial.

El presente PADEM tiene como principal propósito entregar orientaciones comunales que tengan directa relación con las directrices procedentes del nivel central, para implementar el currículo nacional, con el fin de promover el mejoramiento continuo de los aprendizajes de todos los y las estudiantes y en los resultados de la gestión educativa de cada uno de los establecimientos educacionales municipalizados y jardines infantiles VTF, como una forma de potenciar la educación pública, comprometiendo a directivos y técnicos pedagógicos, docentes, asistentes de la educación, padres, apoderados y estudiantes en los distintos niveles de enseñanza.

El Proyecto Educativo Comunal releva la necesidad de construir de manera colaborativa los lineamientos educativos territoriales que guiarán el quehacer escolar de la comuna en torno a los ejes estratégicos definidos: aprendizaje, convivencia e inclusión. Ello nos desafía a proporcionar una educación integral, de calidad e inclusiva que potencie el desarrollo de competencias en todas y todos nuestros estudiantes, que los prepare para ser ciudadanos autónomos, responsables y que propicien una sana convivencia escolar y ciudadana.

Por medio de este Plan Educativo Comunal, se pretende traducir en acciones concretas los sueños propios de nuestro territorio, instalando instancias valiosas de participación y compromiso de todos quienes forman parte de los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna, fortaleciendo la gestión directiva y pedagógica, cuyo impacto se verá reflejado positivamente en el aprendizaje de quienes deben ser siempre nuestra principal ocupación, los estudiantes de nuestras escuelas, liceo y jardines infantiles salas cuna VTF

## DEFINICIONES PADEM 2022

### Visión:

La Educación Municipal de la comuna de Requínoa busca promover una formación integral en las y los estudiantes, por medio de procesos pedagógicos democráticos y participativos que contribuyan a formar ciudadanos responsables de su medio ambiente y entorno social, con proyectos de vida y metas claras, a través del desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes que les permitan adaptarse a los cambios y desafíos propios del siglo XXI.

### Misión:

Promover el desarrollo de una educación pública que garantice el desarrollo integral de las y los estudiantes, la participación democrática en contextos de inclusión, fomentando la conciencia ambiental y la sana convivencia escolar.

### Sellos:

La I. Municipalidad de Requínoa, a través del Departamento de Educación, ofrece una educación pública de calidad, inclusiva e integral, potenciando el desarrollo armónico de todos los estudiantes, mediante la entrega de herramientas que les permitan ser personas comprometidas con la sociedad, la vida sana, el desarrollo sustentable y el medio ambiente.

Es por ello que, nuestro desafío es mejorar las condiciones para asegurar calidad en la gestión escolar y la sustentabilidad de la misma en el futuro, para lo cual es fundamental:

- Orientar la **Formación Integral** del alumnado en contextos de inclusión y sana convivencia escolar, procurando que los estudiantes del Sistema Educacional Municipal logren aprendizajes profundos, que les permitan el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para una adecuada continuidad en el proceso educativo formal e inserción social.
- Incentivar la **Protección del Medio Ambiente**, tomando conciencia del valor del patrimonio eco sistémico y de los problemas ambientales de la comuna, incorporando en el quehacer pedagógico de los establecimientos el desarrollo de valores, hábitos y conductas que tiendan a una reflexión crítica, preventiva y resolutive en esta temática.
- Promover la **actividad física, el deporte, la salud y la alimentación saludable** como una estrategia para el desarrollo armónico que permita a los niños, niñas y jóvenes construir un estilo de vida activo y saludable, incentivando el ejercicio y las actividades al aire libre.

## EDUCACIÓN MUNICIPAL

La Educación Municipal de nuestra comuna estructura sus principios centrales en un Modelo Pedagógico Comunal que busca promover la colaboración participativa de distintos actores de la comunidad escolar en pos de asegurar aprendizajes de calidad, garantizando el derecho a la educación, la inclusión y la igualdad de oportunidades, en contextos de sana convivencia escolar y protección del medio ambiente, para lo cual es esencial considerar las siguientes definiciones:

### Aprendizaje

Entendido como “un proceso dinámico en el cual las y los estudiantes desarrollan sus conocimientos, habilidades y actitudes de manera integrada. Tiene como finalidad formar personas críticas, creativas y autónomas, que construyan su identidad y proyecto de vida, que sean capaces de resolver problemas, teniendo actitudes orientadas a la acción, la colaboración, la comunicación y el compromiso, y tengan una conciencia ciudadana que les permita participar de manera activa y responsable, siendo un aporte para la sociedad. (Mineduc, Bases Curriculares 3° y 4° Medio, 2019).

### Educación Integral

Se entiende como la posibilidad de desarrollar en las y los estudiantes conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desenvolverse en la vida cotidiana. Comprende tanto los aspectos pedagógicos como formativos, en sus dimensiones física, intelectual, moral, social, cultural y afectiva.

### Educación Inclusiva

Implica que todas las y las estudiantes de una comunidad escolar aprendan juntos independientes de su origen, sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan cualquier problema de aprendizaje o discapacidad. Se trata de una educación que no pone requisitos de entrada ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, para hacer realmente efectivos el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación.

### Educación Medio Ambiental

Es un proceso de formación que permite la toma de conciencia de la importancia del medio ambiente, promueve en la ciudadanía el desarrollo de valores y nuevas actitudes que contribuyan al uso racional de los recursos naturales y a la solución de los problemas ambientales que enfrentamos en nuestra localidad.

Desde el año 2010 se ha trabajado en la construcción de un modelo de gestión educativa sistémica, de carácter estratégico y participativo, con el propósito de responder al desafío de la nueva educación pública de nuestra comuna. Ello, nos ha llevado a repensar la forma en que hoy día se promueve la mejora continua de los establecimientos partiendo de las fortalezas que como territorio hemos logrado generar durante los últimos años, entre las que se cuentan: existencia de redes locales, docentes en niveles competentes y destacados, Expertos 1 y 2, visión territorial y sellos educativos alineados a los proyectos educativos institucionales de las escuelas, acompañamiento técnico desde el Daem, desarrollo profesional de equipos directivos y docentes, entre otras.

La gestión educativa territorial se ha inspirado en tres ejes estratégicos fundamentales:

**Aprendizaje, Convivencia e Inclusión.** Estos tres ejes establecen las bases para la construcción de diálogos en torno a los criterios de calidad que debieran ser parte de nuestro sistema educativo en los diferentes niveles de enseñanza; así como la construcción de procesos colaborativos de diseño

e implementación de nuestras propias políticas territoriales, vinculadas a nuestro sello como educación municipal.

Si bien hoy día la comuna cuenta con ciertas condiciones instaladas, hace falta avanzar hacia una gestión territorial donde se logre dar mayor coherencia al sistema, unificando el trabajo en una línea estratégica que sea compartida por todos. A partir de ello, se resignificó el rol del sostenedor al relevar la importancia que éste tiene en los procesos de acompañamiento y bajada de la política pública y local a los establecimientos municipalizados de nuestra comuna y jardines infantiles, guiando los procesos de mejora continua en tres ejes estratégicos claves para la gestión educativa municipal.

Lo anterior, llevó a pensar en un modelo de trabajo territorial que promoviera la construcción colaborativa de una **Política Educativa Comunal (PEC)** coherente con los propósitos tanto territoriales como propios de cada escuela y jardines, sustentado en la necesidad que hoy existe de dar mayores espacios de participación, incorporando a actores claves del sistema para la mejora escolar.

Sumado a ello, el sello territorial basado en la protección del medio ambiente y la problemática que, hoy día vivimos como comuna, relacionada con la escasez hídrica, nos lleva como educación municipal a abordar los desafíos del cuidado, valoración y respeto del entorno natural en cada uno de nuestros establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF; con la responsabilidad, compromiso y urgencia que ello requiere.

El calentamiento global y el cambio climático, nos obliga a fortalecer los esfuerzos y las acciones como territorio en materia de educación ambiental, con el objetivo de revertir a corto y mediano plazo las prácticas que causan daño al ecosistema y al medio ambiente. Es en este sentido, que la educación ambiental juega un rol fundamental, dado que, a través de ella se enseñan hábitos sustentables a los estudiantes y comunidad educativa, junto a la toma de conciencia sobre problemáticas ambientales que nos aquejan, además de ser ésta la vía de transmitir valores que nos permitan cambiar nuestra cultura y de esta forma enmendar el rumbo de la humanidad hacia un planeta sustentable, que asegure el bienestar de las generaciones actuales y futuras y su interacción con un medio sano y dinámico.

El Departamento de Educación Municipal continuará desarrollando un trabajo comprometido en temáticas ambientales acorde a la realidad local, de los establecimientos y jardines de la comuna, enfocada a la entrega de herramientas que permitan fomentar los valores, actitudes, y habilidades que permitan el desarrollo de un pensamiento crítico y reflexivo, la concientización y propuestas de solución frente a la problemática comunal, abordando las diversas líneas de trabajo medio ambientales del territorio como son: educación ambiental y participación ciudadana, conservación de la biodiversidad local, gestión de residuos, tenencia responsable de mascotas, el fomento de energías limpias, entre otros aspectos.

Es importante señalar que en este año 2021, y en el venidero, ha surgido una nueva forma de implementar la educación en nuestra comuna, debido a la crisis sanitaria producto del Covid 19, que ha implicado una nueva forma de comunicarse y llevar a cabo los procesos de enseñanza aprendizaje, realizando los ajustes necesarios para llegar a todos y cada uno de los estudiantes y sus familias, a través de diferentes modalidades educativas, según el contexto de cada establecimiento.

Por lo anterior, la puesta en marcha de este trabajo comunal trae consigo el desafío de articular la priorización curricular y las nuevas formas de establecer comunicación, con el trabajo que se está desarrollando en el territorio, en una línea estratégica común, que sea coherente con la educación que la comuna se ha comprometido a entregar a sus estudiantes. Entre los desafíos que se visualizan, para avanzar colaborativamente en la construcción de una política educativa comunal, se encuentran:

✓ **Emplear metodologías diversas** para lograr aprendizajes profundos en los estudiantes, empleando estrategias para atender a la diversidad en el aula, considerando las diferentes modalidades de clases a causa de la crisis sanitaria por Covid19.

- ✓ Promover una **mirada sistémica e interdisciplinaria del currículum**, con énfasis en la flexibilidad y el logro de aprendizajes fundamentales, que aseguren la trayectoria escolar de todos los estudiantes, considerando la Priorización Curricular propuesta producto de la crisis sanitaria para los años 2020 y 2021.
- ✓ Potenciar la **autonomía de los estudiantes** en su proceso de enseñanza aprendizaje, a través del desarrollo de **competencias propias del siglo XXI** a través del diseño de proyectos de aula fundamentados en la metodología de Aprendizaje Basado en Proyecto y en Resolución de Problemas.
- ✓ Relevar el **rol del estudiante y su participación** como agente de cambio en las comunidades educativas.

## MODELO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA TERRITORIAL

La Gestión Pedagógica del territorio tiene como propósito lograr mayor solidez y sustentabilidad en los cambios y avances que se han impulsado en los últimos años de gestión. En este plan, se pretende profundizar las definiciones en los ejes estratégicos que deben ser relevados para la mejora continua del sistema escolar.

Los desafíos actuales del sistema educativo nos demandan centrar la gestión institucional en el aprendizaje de todos los estudiantes. Desde este contexto, el rol del sostenedor relevará la importancia de los procesos de acompañamiento y bajada de la política pública y local a los establecimientos municipalizados de nuestra comuna y jardines infantiles VTF, guiando los procesos de mejora continua en tres ejes estratégicos claves para la gestión educativa municipal:

### Aprendizaje de todos los estudiantes

A través de la instalación de condiciones que favorezcan la implementación curricular en sus distintos niveles y el aprendizaje profundo en todos los y las estudiantes, la reflexión pedagógica y el acompañamiento al aula como factores claves de la gestión institucional.

Desde este escenario se pretende:

- Fortalecer capacidades pedagógicas en las y los docentes, a través de una mayor apropiación de la **Priorización Curricular** y nuevas estrategias metodológicas, didácticas y evaluativas.
- Posibilitar procesos de **aprendizaje colaborativo**, generando redes de trabajo entre las escuelas y jardines que potencien la mejora educativa, mejorando la práctica de **retroalimentación de los aprendizajes**.
- **Asesorar, acompañar y monitorear** de manera directa y sistemática **los procesos pedagógicos** en el territorio, así como las prácticas innovadoras que se decidan llevar adelante en función del aprendizaje profundo de todos los estudiantes.
- Implementar **estrategias de intervención diversificadas** que faciliten el aprendizaje profundo y la trayectoria escolar de todos los estudiantes.
- **Monitorear** de manera sistemática el aprendizaje de todos los estudiantes para la toma de decisiones.
- Desarrollar **estrategias de co-enseñanza** en los distintos niveles del sistema escolar que permitan fortalecer las prácticas docentes en el aula.

### Inclusión escolar

Entendida como el derecho de todos los estudiantes a acceder con calidad y equidad al espacio de oportunidades que confiere la escuela, eliminando todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y participación de las y los estudiantes. Se pretende lograr una educación territorial inclusiva, equitativa y con oportunidades para que todos los estudiantes puedan aprender.

Desde este contexto, la inclusión deberá quedar reflejada en:

- **Instrumentos de gestión** y regulaciones institucionales (Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno y de Evaluación, Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, Plan de Inclusión, entre otros).
- Reconocimiento de las y los estudiantes y sus **trayectorias educativas**.
- Gestión y prácticas de **desarrollo profesional** del establecimiento.
- Fortalecimiento de roles de **equipos interdisciplinarios** al interior de las escuelas y liceo.

Existe la convicción que una escuela inclusiva asegura una mejor convivencia social, genera las bases para una sociedad de iguales, más justa y tolerante, y sobre todo asegura el que todos los estudiantes, no importando su condición, tengan una posibilidad de desarrollo e inserción en la sociedad.

## Convivencia Escolar

Entendida como el aprender a convivir juntos, enfrentándose a la diversidad que acompaña toda construcción de identidad colectiva de una institución escolar, basada en una cultura democrática, que implica el respeto y la mutua comprensión. A nivel de comuna se pretende centrar la acción formativa en el bienestar de todos los estudiantes y personal del establecimiento, para generar ambientes de trabajo en un clima de confianza, seguridad y sana convivencia que faciliten el cumplimiento de objetivos y metas institucionales propuestas.

Es por lo anterior, que el foco de trabajo de la coordinación técnica comunal radica en articular las políticas educativas con el trabajo de equipos directivos y profesores en las instituciones escolares, velando por la mejora continua de la calidad del servicio y el desarrollo de todos los establecimientos educacionales de su dependencia, centrando su acción en los siguientes aspectos:

- **Desarrollar capacidades** en equipos directivos y de convivencia que conduzcan a la mejora continua del sistema.
- Promover la **colaboración** y el intercambio entre los distintos actores del sistema.
- Garantizar **ambientes de sana convivencia escolar y buen trato** que faciliten el aprendizaje de todos los y las estudiantes.
- Promover un **clima laboral positivo** entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, siendo este clima un condicionante de un ambiente laboral saludable.

## Procesos de Acompañamiento Territorial

Para lograr dichos propósitos, la coordinación técnica comunal priorizará procesos de acompañamiento dirigidos a orientar y guiar los procesos de cambio al interior de los establecimientos educativos y jardines infantiles, privilegiando las siguientes instancias:

## Acompañamiento a la Gestión Institucional

Tiene como propósito guiar los procesos de mejora al interior de la escuela o liceo desde sus propios instrumentos de gestión escolar (PEI, PME, Reglamento Interno, de Evaluación, Planes Mineduc).

Dentro de las iniciativas que contempla esta modalidad de acompañamiento se encuentran:

- Diagnóstico institucional para la definición de procesos de mejora.
- Jornadas de análisis y reflexión comunal, Plan de trabajo de Reunión de Directores.
- Evaluación convenios de desempeño para directores elegidos por ADP.
- Monitoreo y seguimiento Planes de Mejoramiento Educativo (PME).

- Visitas integrales con instancias de retroalimentación para la mejora sistemática de los procesos de gestión y administración de los establecimientos educacionales de acuerdo a la normativa vigente.
- Acompañamiento a equipos directivos de establecimientos en niveles medio bajo.
- Encuesta clima laboral y satisfacción de la comunidad educativa.
- Actualización y socialización permanente del Reglamento Interno.
- Asesoría Técnica en espacios de microcentro.

## Acompañamiento Pedagógico:

Orientado al análisis y reflexión de la implementación curricular, la puesta en práctica de estrategias diversificadas de atención a la diversidad y el monitoreo y seguimiento a los avances de todos los estudiantes. Dentro de esta iniciativa se encuentra:

- Evaluaciones en dominio lector a estudiantes de primero y segundo básico.
- Aplicación de evaluaciones comunales en comprensión lectora y resolución de problemas.
- Visitas de aprendizaje a los establecimientos educacionales de la comuna.
- Monitoreo y seguimiento de aprendizajes en escuelas focalizadas.
- Implementación decreto 83 en niveles de transición y primer ciclo básico.
- Talleres de acompañamiento a la evaluación docente.
- Desarrollo profesional docente y asistente de la educación.
- Implementación del Reglamento de Evaluación (Decreto 67/2018).

## Redes de Colaboración

Se busca promover instancias donde los equipos directivos y docentes trabajen en redes de colaboración, con espacios de participación para compartir experiencias, aprender entre todos, y promover el desarrollo de estrategias para responder a los desafíos educativos de sus comunidades. Dentro de esta iniciativa se destaca:

- Reuniones de redes, según periodicidad definida por cada una de ellas.
- Intercambio de experiencias y prácticas pedagógicas, con foco en la progresión curricular de la temática de la Red.
- Fortalecimiento del liderazgo pedagógico y distribuido.
- Evaluación anual del trabajo en red y su impacto en el proceso de enseñanza aprendizaje.

## Lineamientos Educativos Territoriales

Es quehacer del Departamento de Educación Municipal orientar los lineamientos educativos territoriales que se deberán poner en marcha en los diferentes establecimientos educacionales y jardines infantiles, definiendo primeramente las responsabilidades de los equipos directivos y de gestión en cada comunidad escolar.

Es así como, es responsabilidad del director(a) y su equipo de gestión cumplir con las siguientes disposiciones emanadas del cargo:

- Actualizar de manera participativa y socializar con toda la comunidad educativa los distintos instrumentos de planificación existentes tanto a nivel comunal como propios de cada establecimiento: Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno, Reglamento de Evaluación, Plan de Mejoramiento Educativo, Plan de Convivencia Escolar, Plan de Formación Ciudadana, de Seguridad Escolar, de Afectividad, Sexualidad y Género, Plan de Inclusión, Desarrollo Profesional Docente, Vida Sana y Actividad Física, Medio Ambiente, entre otros.

- Dirigir y liderar la implementación del Proyecto Educativo Institucional, a través del diseño participativo de una visión compartida de aprendizaje.
- Formular e implementar el Plan de Mejoramiento Educativo, realizando monitoreo y seguimiento continuo a las acciones y metas propuestas.
- Liderar el diseño e implementación de la Planificación Anual del trabajo colaborativo e interdisciplinario de los diferentes equipos que trabajan en el establecimiento.
- Organizar y orientar las instancias de reflexión técnico-pedagógica y de desarrollo profesional de los docentes y asistentes de la educación, promoviendo el trabajo colaborativo e interdisciplinario.
- Promover una adecuada Convivencia Escolar entre todos los actores de la comunidad educativa, fomentando el compromiso y el buen trato.
- Emplear de manera efectiva el uso de recursos educativos disponibles con foco en el aprendizaje de todos los estudiantes.
- Realizar acompañamiento a las prácticas pedagógicas, retroalimentando constructivamente al docente en su quehacer educativo.
- Definir tiempos y espacios de planificación y preparación de la enseñanza.
- Promover metodologías diversas para lograr aprendizajes profundos en los estudiantes, empleando diferentes estrategias para atender a la diversidad en el aula.
- Fomentar una mirada sistémica e interdisciplinaria del currículum, con énfasis en la flexibilidad y el logro de aprendizajes fundamentales, que aseguren la trayectoria escolar de todos los estudiantes.
- Potenciar la autonomía de los estudiantes en su proceso de enseñanza aprendizaje, a través del desarrollo de competencias propias del siglo XXI.
- Releva el rol del estudiante y su participación como agente de cambio en las comunidades educativas.
- Participar activamente del Consejo de Directores aportando propositivamente ideas y sugerencias para mejorar la calidad de nuestra educación comunal.

A continuación, se presentan los lineamientos educativos territoriales a seguir desarrollando durante el período 2021 – 2022, considerando la contingencia sanitaria producida por el Covid 19 y las diferentes formas de comunicación y trabajo colaborativo que han surgido a consecuencia de ello, relacionados a los ejes estratégicos definidos

## Eje Estratégico: Aprendizaje

- Fortalecer el **liderazgo pedagógico** de equipos directivos a través del acompañamiento y monitoreo sistemático a la gestión institucional por parte del DAEM.
- Propiciar el **acompañamiento docente** por parte de los equipos directivos y técnicos pedagógicos, con foco en el aprendizaje profundo de todos los estudiantes, promoviendo además el acompañamiento entre pares.
- Contextualizar y flexibilizar el currículum de acuerdo con la **Priorización Curricular** considerando las características individuales de los estudiantes y grupo curso, promoviendo el aprendizaje profundo en sus dominios cognitivo, interpersonal e intrapersonal.
- Promover la **formación continua de los docentes** en los distintos niveles de enseñanza, a través del diseño e implementación del plan de desarrollo profesional docente y el trabajo colaborativo.
- Monitorear la implementación de la **priorización curricular** a través del seguimiento periódico del aprendizaje de todos los estudiantes.
- Asegurar al término del primer año escolar que los estudiantes **dominen las competencias del nivel**.

- Emplear **distintos espacios educativos** para que los estudiantes puedan vivenciar y poner en práctica los aprendizajes adquiridos, según las condiciones sanitarias lo permitan.
- Garantizar que los estudiantes de 3° y 4° medio del nivel científico humanista tengan **acceso en horas de libre disposición** a las asignaturas de historia, educación física y artes, dada la relevancia que éstas disciplinas tienen en la formación integral de los estudiantes.
- Integrar **temáticas medio ambientales** en los distintos instrumentos de gestión del establecimiento (Proyecto Educativo Institucional, Plan de gestión de la convivencia escolar, reglamento interno, Plan de Formación Ciudadana).
- Desarrollar de manera **integrada objetivos y contenidos ambientales** en algunos niveles y asignaturas a través de la metodología de proyectos, promoviendo actividades curriculares orientadas a la gestión energética, uso eficiente del agua y de residuos sólidos, fomentando la enseñanza de conceptos y hábitos relacionados con la protección ambiental, orientados a la comprensión y toma de conciencia de los problemas medioambientales, con el fin de propiciar la formación de ciudadanos conscientes que sean capaces de integrar sociedades sustentables que se necesitan para el futuro.
- Fortalecer las actividades que desarrollan las **redes comunales** con foco en el currículum, propiciando la apropiación de los objetivos de aprendizaje en progresión y de los indicadores de evaluación.
- Implementar el **Decreto de Evaluación 67/2018**, considerando ideas fundamentales tales como: Que los estudiantes tengan claridad, desde el comienzo del proceso respecto de qué es lo que se espera que aprendan y qué criterios permiten evidenciar los progresos y logros de esos aprendizajes; que el principal propósito de la evaluación es fortalecer la enseñanza y los aprendizajes de los estudiantes considerando la retroalimentación como parte fundamental; que se debe calificar solamente aquello que los estudiantes efectivamente han tenido la oportunidad de aprender; que se debe procurar que se utilicen diversas formas de evaluar, que consideren las distintas características, ritmos, formas de aprender necesidades e intereses de los estudiantes; que las planificaciones y las oportunidades de aprendizaje deben considerar espacios para evaluar formativamente aquellos aprendizajes que se busca desarrollar; que se debe procurar evitar la repetencia de los estudiantes, buscando las mejores estrategias para abordar las dificultades que puedan estar enfrentando los estudiantes, entre otras.

## Eje Estratégico: Convivencia Escolar

- Generar **espacios de convivencia escolar** apropiados para el logro de aprendizajes en todos los estudiantes, relevando el valor del respeto, la responsabilidad y el diálogo al interior de cada comunidad educativa.
- Promover un **ambiente escolar estimulante y con altas expectativas de aprendizaje**.
- Promover un **clima de respeto y buen trato** en las comunidades educativas.
- Empoderar el **Rol del/la Encargado/a de Convivencia Escolar**, deberá ser miembro activo del equipo de gestión del establecimiento.
- **Mejorar espacios**, dentro del establecimiento, acorde al sello ambiental de la escuela, liceo y/o jardines.
- Desarrollar contextos de convivencia con **orientación pedagógica**, generando instancias y espacios en los que se diseñen e implementen acciones para desarrollar habilidades, conocimientos y actitudes que faciliten el logro de los OA y los OAT, dentro y fuera del aula.
- Diseñar e implementar **procedimientos, protocolos y prácticas** para abordar situaciones específicas.
- Promover **estilos de vida sustentables** por medio de acciones orientadas a la alimentación, movilización, bienes de consumo, uso del tiempo libre, entre otras.

- Conformar y poner en funcionamiento de manera periódica un **comité ambiental** al interior de los establecimientos educativos compuesto por distintos representantes de la comunidad escolar.
- Incorporar en el reglamento de convivencia escolar **normas socio ambientales**, que releven aspecto formativo del cuidado y protección del medio ambiente.
- Promover actividades de **participación de toda la comunidad** educativa en torno a temáticas medio ambientales.
- Promover **instancias de autocuidado** entre el personal docente y asistente de la educación.
- Fortalecer la **sana convivencia, el respeto y las habilidades sociales** a través de encuentros **deportivos** entre estudiantes de distintos establecimientos educacionales de la comuna.

## Eje Estratégico: Inclusión

- **Atender la diversidad** existente en cada nivel, asegurando el acceso, permanencia y participación de todos los estudiantes en el trabajo de aula.
- Diseñar e implementar **estrategias de apoyo diversificadas** para los estudiantes en los distintos niveles de enseñanza.
- Garantizar la **trayectoria escolar** de los estudiantes, empleando como estrategia la progresión de aprendizajes.
- Asegurar **apoyo interdisciplinario** en aquellos establecimientos que no cuentan con programa de integración escolar.
- Definir **lineamientos de co-enseñanza** y trabajo colaborativo entre pares y equipos multidisciplinarios.
- Implementar **rutinas y estrategias** para generar un ambiente de aprendizaje en el que **todos los estudiantes tengan oportunidades** de participar y de demostrar lo que han aprendido.
- Planificar y evaluar las actividades de aula **considerando las características y diferencias** individuales de todos los estudiantes.
- Fomentar las **actividades deportivas** con enfoque inclusivo y participativo, estimulando la sana convivencia y la vida activa a edades tempranas.

# CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

## Contexto Comunal

Requínoa comuna ubicada en la Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, abarca una superficie de 673,33 km<sup>2</sup>. Fue fundada el 26 de octubre del año 1898 bajo el nombre Villa de Requínoa



\* Escuelas identificadas con globo verde. Salas cunas y jardines globo rojo.

## Indicadores demográficos

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos del Censo de Población y Vivienda 2017, y de las Proyecciones de Población 2021, generadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Se presentan datos de población, total y desagregados por sexo y grupos de edad; además se entregan indicadores calculados a partir de dichas desagregaciones: índice de masculinidad, índice de dependencia demográfica (o relación de dependencia) e índice de adultos mayores (o índice de envejecimiento)

## POBLACIÓN TOTAL CENSO 2017 Y PROYECCIÓN 2021

Unidad Territorial	Censo 2017	Proyección 2021	Variación (%)
Comuna de Requínoa	27.968	30.749	9,94
Región del Libertador Bernardo O'Higgins	914.555	1.000.959	9,45
País	17.574.004	19.678.363	11,97

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

## POBLACIÓN POR SEXO E ÍNDICE DE MASCULINIDAD

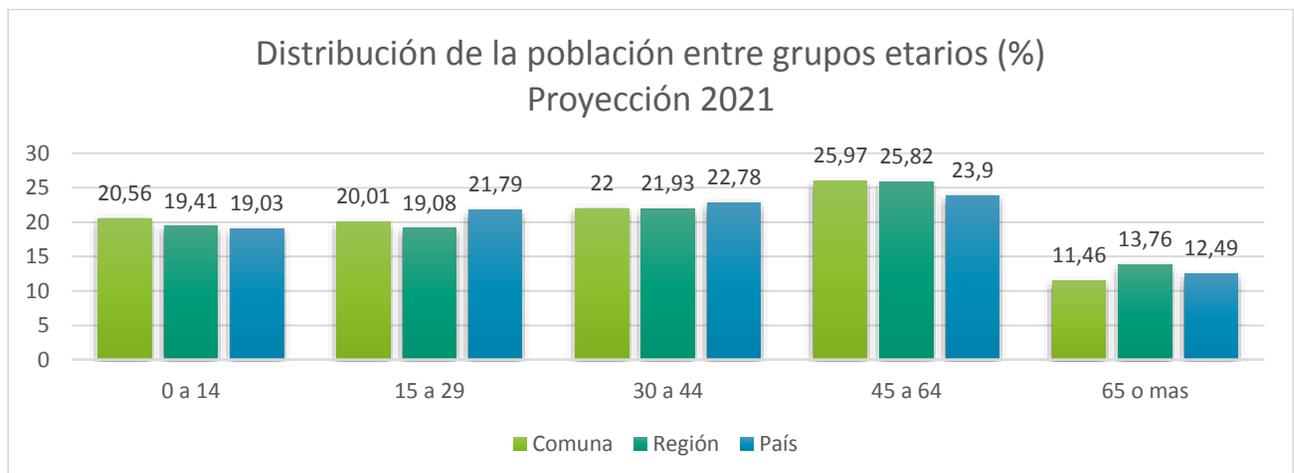
Unidad Territorial	Censo 2017		Proyección 2021		Índice Masculinidad (IM)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Censo 2017	Proyección 2021
Comuna de Requínoa	14.125	13.843	15.450	15.299	100,99	102,04
Región del Libertador Bernardo O'Higgins	453.710	460.845	500.528	500.431	100,02	98,45
País	8.601.989	8.972.014	9.708.512	9.969.851	97,38	95,88

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

## POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD

Grupo Edad	Población por grupo (n°)		Distribución de la población entre grupos etarios (%), Proyección 2021		
	Censo 2017	Proyección 2021	Comuna	Región	País
0 a 14	6.078	6.321	20,56	19,41	19,03
15 a 29	6.197	6.152	20,01	19,08	21,79
30 a 44	5.852	6.765	22	21,93	22,78
45 a 64	7.104	7.986	25,97	25,82	23,9
65 o mas	2.737	3.525	11,46	13,76	12,49
Total	27.968	30.749	100	100	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE



TOTAL, DE JEFES Y JEFAS DE HOGAR, POR AÑOS DE ESCOLARIDAD SEGÚN COMUNA Y SEXO

NOMBRE COMUNA	SEXO	TOTAL JEFES Y JEFAS DE HOGAR	AÑOS DE ESCOLARIDAD																			
			0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	18	17	18 O MAS	CURSO Y/O NIVEL IGNORADO
REQUÍNOA	Total Comuna	8.587	222	111	166	347	438	299	638	308	1.445	277	514	221	2.043	56	223	218	184	493	126	258
REQUÍNOA	Hombres	5.887	127	75	106	221	284	195	432	204	1.061	200	359	142	1.389	30	139	134	132	379	113	165
REQUÍNOA	Mujeres	2.700	95	36	60	126	154	104	206	104	384	77	155	79	654	26	84	84	52	114	13	93

POBLACIÓN QUE ASISTE A LA EDUCACIÓN FORMAL, POR NIVEL EDUCACIONAL MÁS ALTO ALCANZADO, SEGÚN COMUNA, SEXO Y EDAD.  
REQUINOA CENSO 2017

SEXO	GRUPOS DE EDAD	TOTAL POBLACIÓN QUE ASISTE A LA EDUCACIÓN FORMAL	SALACUNA O JARDÍN INFANTIL	PRE KÍNDER	PRE KÍNDER	ESPECIAL O DIFERENCIAL	EDUC BÁSICA	PRIMARIA O PREPARATORIA (Sistema Antiguo)	CIENTÍFICO-HUMANISTA	TÉCNICA PROFESIONAL	HUMANIDADES (Sistema Antiguo)	TÉCNICA COMERCIAL, INDUSTRIAL/NORMALISTA (Sistema Antiguo)	TÉCNICO SUPERIOR (1-3 años)	PROFESIONAL (4 o más años)	MAGÍSTER	DOCTORADO	ASISTENCIA O NIVEL IGNORADO
Total Comuna	Total Comuna	7.980	660	430	566	64	3.400	13	1.181	643	5	2	389	458	28	4	137
Total Comuna	0 a 4	936	639	240	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	49
Total Comuna	5 a 9	2.007	20	190	564	14	1.189	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
Total Comuna	10 a 14	1.931	1	0	2	14	1.885	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29
Total Comuna	15 a 19	1.657	0	0	0	17	172	0	894	454	0	0	64	41	0	0	15
Total Comuna	20 a 24	639	0	0	0	7	18	0	97	98	0	0	192	223	1	0	3
Total Comuna	25 a 29	263	0	0	0	2	10	0	58	34	0	0	68	83	7	0	1
Total Comuna	30 a 34	153	0	0	0	1	10	0	42	20	0	0	30	45	3	1	1
Total Comuna	35 a 39	109	0	0	0	0	12	0	25	11	0	0	16	39	4	0	2
Total Comuna	40 a 44	67	0	0	0	1	13	0	12	10	0	0	11	14	5	0	1
Total Comuna	45 a 49	60	0	0	0	0	13	0	19	6	0	0	4	9	6	1	2
Total Comuna	50 a 54	50	0	0	0	0	25	0	16	1	0	0	2	3	0	1	2
Total Comuna	55 a 59	39	0	0	0	0	22	2	10	3	0	0	0	0	0	1	1
Total Comuna	60 a 64	34	0	0	0	0	16	5	6	5	0	0	0	0	2	0	0
Total Comuna	65 a 69	31	0	0	0	0	13	6	2	1	4	2	2	0	0	0	1
Total Comuna	70 a 74	4	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0

SEXO	GRUPOS DE EDAD	TOTAL POBLACIÓN QUE ASISTE A LA EDUCACIÓN FORMAL	SALA CUNA O JARDÍN INFANTIL	PRE KÍNDER	PRE KÍNDER	ESPECIAL O DIFERENCIAL	EDUCACIÓN BÁSICA	PRIMARIA O PREPARATORIA (Sistema Antiguo)	CIENTÍFICO-HUMANISTA	TÉCNICA PROFESIONAL	HUMANIDADES (Sistema Antiguo)	TÉCNICA COMERCIAL, INDUSTRIAL/NORMALISTA (Sistema Antiguo)	TÉCNICO SUPERIOR (1-3 años)	PROFESIONAL (4 o más años)	MAGÍSTER	DOCTORADO	ASISTENCIA O NIVEL IGNORADO
<b>Hombres</b>	<b>Total Hombres</b>	<b>3.968</b>	<b>336</b>	<b>199</b>	<b>290</b>	<b>37</b>	<b>1.786</b>	<b>6</b>	<b>545</b>	<b>331</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>173</b>	<b>184</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>63</b>
Hombres	0 a 4	457	324	106	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22
Hombres	5 a 9	1.022	11	93	288	9	605	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16
Hombres	10 a 14	1.016	1	0	2	9	990	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
Hombres	15 a 19	839	0	0	0	8	111	0	423	238	0	0	32	20	0	0	7
Hombres	20 a 24	268	0	0	0	3	9	0	39	45	0	0	89	82	0	0	1
Hombres	25 a 29	123	0	0	0	2	5	0	28	20	0	0	27	38	2	0	1
Hombres	30 a 34	63	0	0	0	0	4	0	18	10	0	0	9	20	1	1	0
Hombres	35 a 39	47	0	0	0	0	6	0	12	6	0	0	8	13	1	0	1
Hombres	40 a 44	28	0	0	0	1	6	0	4	3	0	0	7	5	2	0	0
Hombres	45 a 49	27	0	0	0	0	8	0	7	4	0	0	0	4	4	0	0
Hombres	50 a 54	27	0	0	0	0	16	0	8	1	0	0	0	1	0	1	0
Hombres	55 a 59	18	0	0	0	0	11	2	2	1	0	0	0	0	0	1	1
Hombres	60 a 64	15	0	0	0	0	6	2	2	3	0	0	0	0	2	0	0
Hombres	65 a 69	15	0	0	0	0	7	2	2	0	1	2	1	0	0	0	0
Hombres	70 a 74	3	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0

SEXO	GRUPOS DE EDAD	TOTAL POBLACIÓN QUE ASISTE A LA EDUCACIÓN FORMAL	SALACUNA O JARDÍN INFANTIL	PRE KÍNDER	PRE KÍNDER	ESPECIAL O DIFERENCIAL	EDUC BÁSICA	PRIMARIA O PREPARATORIA (Sistema Antiguo)	CIENTÍFICO-HUMANISTA	TÉCNICA PROFESIONAL	HUMANIDADES (Sistema Antiguo)	TÉCNICA COMERCIAL, INDUSTRIAL/NORMALISTA (Sistema Antiguo)	TÉCNICO SUPERIOR (1-3 años)	PROFESIONAL (4 o más años)	MAGÍSTER	DOCTORADO	ASISTENCIA O NIVEL IGNORADO
Mujeres	<b>Total Mujeres</b>	<b>4.012</b>	<b>324</b>	<b>231</b>	<b>276</b>	<b>27</b>	<b>1.614</b>	<b>7</b>	<b>636</b>	<b>312</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>216</b>	<b>274</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>74</b>
Mujeres	0 a 4	479	315	134	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27
Mujeres	5 a 9	985	9	97	276	5	584	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
Mujeres	10 a 14	915	0	0	0	5	895	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
Mujeres	15 a 19	818	0	0	0	9	61	0	471	216	0	0	32	21	0	0	8
Mujeres	20 a 24	371	0	0	0	4	9	0	58	53	0	0	103	141	1	0	2
Mujeres	25 a 29	140	0	0	0	0	5	0	30	14	0	0	41	45	5	0	0
Mujeres	30 a 34	90	0	0	0	1	6	0	24	10	0	0	21	25	2	0	1
Mujeres	35 a 39	62	0	0	0	0	6	0	13	5	0	0	8	26	3	0	1
Mujeres	40 a 44	39	0	0	0	0	7	0	8	7	0	0	4	9	3	0	1
Mujeres	45 a 49	33	0	0	0	0	5	0	12	2	0	0	4	5	2	1	2
Mujeres	50 a 54	23	0	0	0	0	9	0	8	0	0	0	2	2	0	0	2
Mujeres	55 a 59	21	0	0	0	0	11	0	8	2	0	0	0	0	0	0	0
Mujeres	60 a 64	19	0	0	0	0	10	3	4	2	0	0	0	0	0	0	0
Mujeres	65 a 69	16	0	0	0	0	6	4	0	1	3	0	1	0	0	0	1
Mujeres	70 a 74	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0

POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS QUE DECLARA TRABAJAR, POR SEXO, SEGÚN COMUNA Y GRUPOS DE EDAD.

REQUÍNOA CENSO 2017

NOMBRE PROVINCIA	NOMBRE COMUNA	CÓDIGO COMUNA	GRUPOS DE EDAD	TOTAL POBLACIÓN QUE DECLARA TRABAJAR	HOMBRES	MUJERES
<b>CACHAPOAL</b>	<b>REQUÍNOA</b>	<b>6116</b>	<b>Total Comuna</b>	<b>12.740</b>	<b>8.106</b>	<b>4.634</b>
CACHAPOAL	REQUÍNOA	6116	15 a 19	228	156	72
CACHAPOAL	REQUÍNOA	6116	20 a 24	1.079	683	396
CACHAPOAL	REQUÍNOA	6116	25 a 29	1.522	914	608
CACHAPOAL	REQUÍNOA	6116	30 a 34	1.403	849	554
CACHAPOAL	REQUÍNOA	6116	35 a 39	1.394	830	564
CACHAPOAL	REQUÍNOA	6116	40 a 44	1.636	963	673
CACHAPOAL	REQUÍNOA	6116	45 a 49	1.541	971	570
CACHAPOAL	REQUÍNOA	6116	50 a 54	1.431	925	506
CACHAPOAL	REQUÍNOA	6116	55 a 59	1.166	800	366
CACHAPOAL	REQUÍNOA	6116	60 a 64	721	535	186
CACHAPOAL	REQUÍNOA	6116	65 a 69	340	255	85
CACHAPOAL	REQUÍNOA	6116	70 a 74	161	135	26
CACHAPOAL	REQUÍNOA	6116	75 a 79	83	67	16
CACHAPOAL	REQUÍNOA	6116	80 a 84	24	16	8
CACHAPOAL	REQUÍNOA	6116	85 a 89	3	1	2
CACHAPOAL	REQUÍNOA	6116	90 a 94	5	3	2
CACHAPOAL	REQUÍNOA	6116	95 a 99	1	1	0
CACHAPOAL	REQUÍNOA	6116	100 o más	2	2	0

## Antecedentes socioeconómicos poblacionales y educacionales - comuna de Requínoa

El **Registro Social de Hogares** es el sistema que **reemplazó a la Ficha de Protección Social** desde enero de 2016. El ingreso a este sistema es clave, ya que es requisito principal para postular a diversos beneficios sociales del estado como bonos o subsidios.

Este registro consiste en una base de datos que contiene **información de las personas y los hogares** que, por un lado, entrega la misma ciudadanía y por otro, el Estado.

Los datos que el Estado aporta, provienen, entre otros, del Servicio de Registro Civil e Identificación, Servicio de Impuestos Internos, Superintendencia de Pensiones, Superintendencia de Salud, Administradora de Fondo de Cesantía, Fondo Nacional de Salud (Fonasa), Instituto de Previsión Social (IPS), Ministerio de Educación (Mineduc).

Los hogares o personas se ubican en **siete tramos basados en una calificación socioeconómica**.

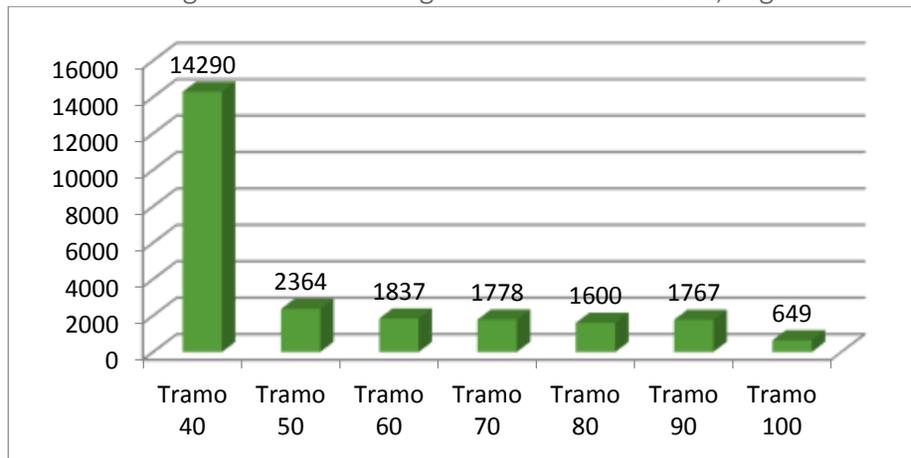
Estos son: tramo del 40, que son los hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad; tramo del 50, los calificados entre el 41% y el 50%; tramo del 60, entre el 51% y el 60%; tramo del 70, entre el 61% y el 70%; tramo del 80, entre el 71% y el 80%; tramo del 90, entre el 81% y el 90%, y, finalmente, tramo del 100, entre el 91% y el 100%.

En el área de Educación, esta calificación socioeconómica junto a otros indicadores se utiliza, para Beca Presidente de la República, Beca Indígena, Beca Bare, Programa Alimentación Escolar, Programa Útiles Escolares, generalmente cortando en tramo de 60%, entre otras

La Municipalidad de Requínoa, a través de la Dirección de Desarrollo Social, administra y gestiona el sistema Registro Social de Hogares, siendo el Mideplan el organismo que evalúa la información del solicitante y posteriormente lo califica socioeconómicamente en tramos.

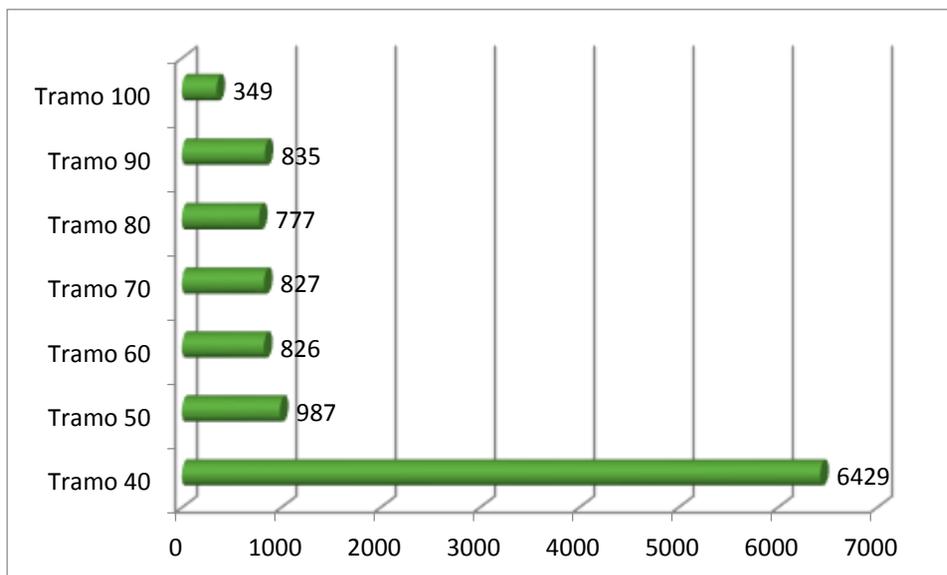
De acuerdo a lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, gran parte de la población de Requínoa se encuentra con Registro Social de Hogares, de ello podemos obtener la siguiente información estadística que, para el área de educación resulta muy importante:

Personas Presentes en el Registro Social de Hogares a marzo del 2021, según Tramos.



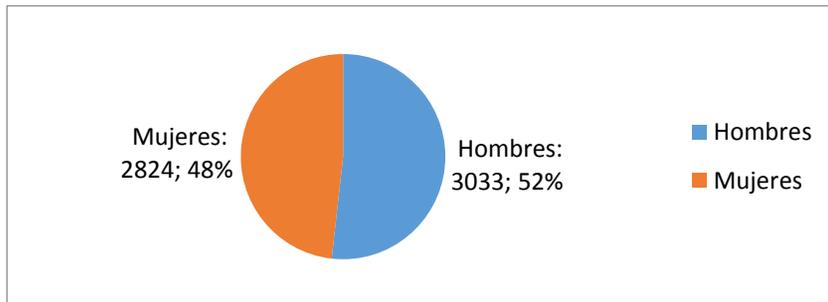
De un total de 24285 personas con registro social de hogares al mes de Marzo del 2021, un total de 14290 personas, se encuentran en tramo del 40 % de mayor vulnerabilidad lo que corresponde al 58.8%, de la población con RSH

Hogares en el Registro Social de Hogares a marzo del 2021, según Tramos



De un total de 11030 hogares con registro social de hogares al mes de Marzo del 2021, un total de 6429, se encuentran en tramo del 40 % de mayor vulnerabilidad lo que corresponde al 58.2%, de la población con RSH

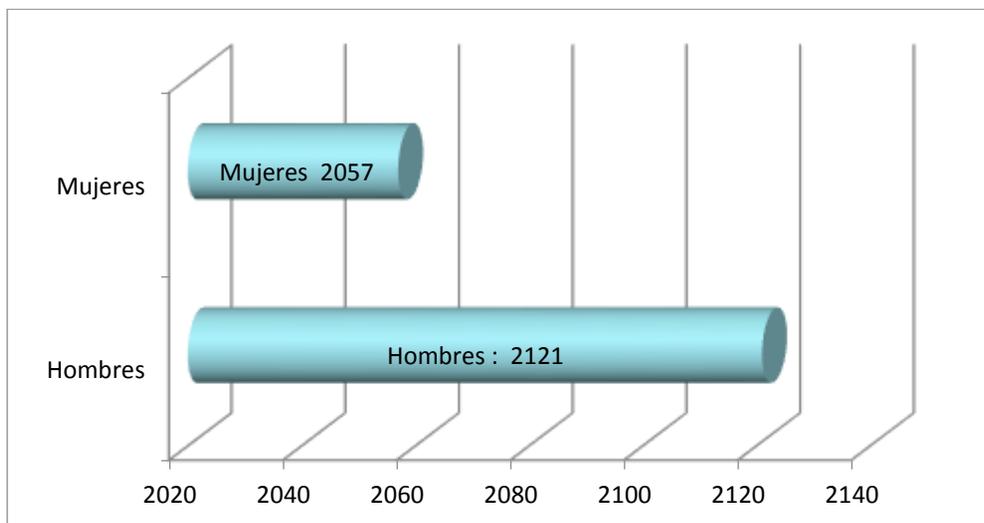
N° de niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años) con RSH a marzo de 2021 según sexo



De un total de 5857 menores de 18 años con registro social de hogares al mes de Marzo del 2021, un total de 3033 son varones y 2824 son mujeres

- **Personas presentes en el Registro Social de Hogares a marzo del 2021**

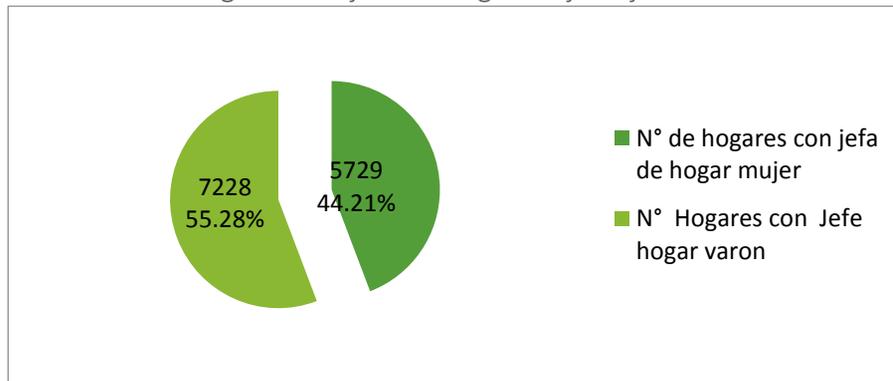
Tramo 40, Menores de 18 años en Requínoa, según Sexo.



De un total de 4178 menores de 18 años con registro social de hogares al mes de marzo del 2021, que se encuentra clasificados en tamo del 40% de mayor vulnerabilidad socioeconómica 2121 son varones y 2057 son mujeres

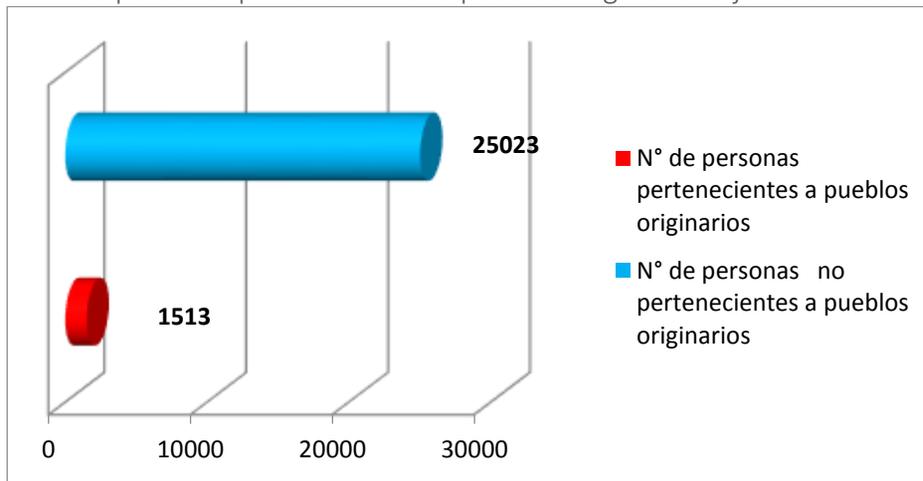
De acuerdo a la información entregada por Analista de información Social (ADIS) es importante conocer la realidad comunal en los siguientes aspectos según Registro Social de Hogares.

N° de hogares con jefa de hogar mujer a junio de 2021



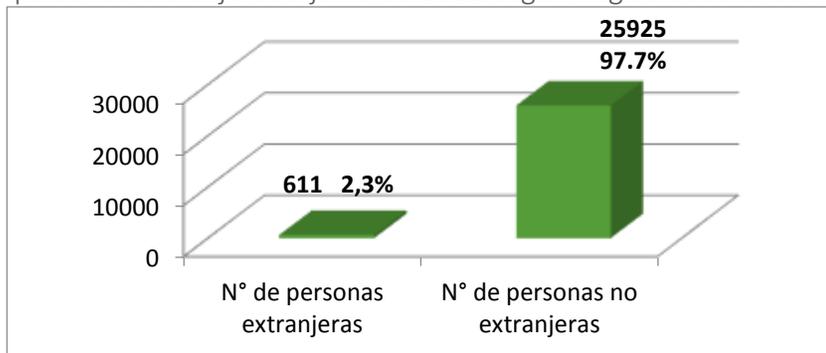
De un total de 12.957 hogares con registro social de hogares al mes de junio del 2021, un 44.21% corresponde a jefas de hogar mujeres y un 55.28% a varones

N° de personas pertenecientes a pueblos originarios a junio de 2021



De un total de 26.536 personas con registro social de hogares al mes de junio del 2021, un 5,7% (1513) se declaran pertenecer a pueblos originarios

N° de personas extranjeras a junio de 2021 según Registro Social de Hogares



De un total de 26536 personas con registro social de hogares al mes de Junio del 2021, un 2,3% (611) son personas extranjeras

Considerando el cuadro anterior, que dice relación con personas extranjeras con RSH, es importante dar a conocer, que nuestro sistema escolar, atiende a la población, lactante, pre-

escolar y escolar, cuyos padres tienen la calidad de migrantes, o hijos de migrantes como es el caso de la comunidad haitiana y venezolana, como se indica a continuación

Matricula Lactantes y Párvulos Padres /Madres Migrantes o hijos de migrantes. Al 31 de Agosto del 2021

JARDINES INFANTILES SALAS CUNA	SALA CUNA				HETEROGENEO				Total
	Haití	Bolivia	Venezuela	Total	Haití	Venezuela	Argentina	Total	
CARITAS FELICES	12	0	0	12	15	0	0	15	27
MANITOS MAGICAS	8	1	0	9	1	0	0	1	10
TIRITAS DE PAPEL	2	0	0	2	4	2	1	7	9
MIS PRIMEROS PASOS	8	0	0	8	8	1	0	9	17
PEQUEÑOS TESOROS	5	0	3	8	4	1	0	5	13
SC. LAS POLILLITAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>39</b>	<b>32</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>37</b>	<b>76</b>

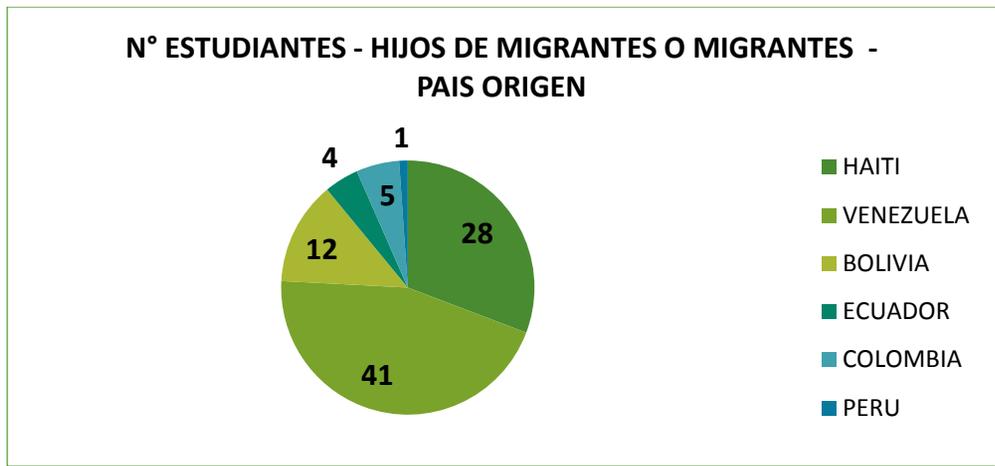
Cabe mencionar, que el ingreso a Jardín Infantil Sala Cuna VTF, está regulado por JUNJI, siendo prioridad, entre otras los lactantes o párvulos hijos de migrantes o extranjeros. Actualmente, la matrícula del Jardín Infantil Caritas Felices del sector El abra es la que tiene mayor número de lactantes y pre escolares hijos de migrantes o migrantes lo que corresponde al 54%, seguido por Jardín Infantil Sala Cuna Mis Primeros Pasos con un 34%

En relación a los establecimientos educacionales que imparten enseñanza pre-básica, básica media, nuestra realidad es la siguiente:

ESTABLECIMIENTOS	PRE-BASICA					E. BASICA						E. MEDIA			E. MEDIA ADULTO	TOTAL GENERAL
	HAI TI	VEZUE LA	ECUAD OR	BOLIVI A	COLOMB IA	HAI TI	VEZUE LA	ECUAD OR	BOLIVI A	COLOMB IA	PER U	HAI TI	VEZUE LA	ECUAD OR		
ESC. R DE FRANCIA	0	0	0	0	0	4	4	0	0	0	1	0	0	0	0	9
ESC.SUECIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESC.LA PIMPINELA	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
ESC. SANTA AMALIA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	4
ESC.CAMPO LINDO	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
ESC.DAVID DEL CURTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESC.BERTA SAAVEDRA	0	1	1	2	2	1	4	1	2	2	0	0	0	0	0	16
ESC.CANADA	0	3	0	3	0	1	1	0	2	1	0	0	0	0	0	11
ESC.A SCHWEITZER	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
LICEO REQUINOA	1	2	0	0	0	2	10	0	3	0	0	4	9	2	12	45
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>22</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>91</b>

Los establecimientos educacionales que presentan mayor número de estudiantes, extranjeros, o hijos de mirantes son: Liceo de Requínoa, lo que corresponde al 7,69% del total de su matrícula y Escuela Berta Saavedra con un 4,23%

Del total de estudiantes matriculados en establecimientos educacionales, hijos de migrantes o migrantes los que suman 91, lo que corresponde al 3.92% de la matrícula total del sistema escolar municipal, y sus países de origen corresponde a lo siguiente:



Se presenta a continuación la tasa de pobreza por ingresos, la tasa de pobreza multidimensional del año 2017, lo cual nos indica que la comuna presenta una pobreza por ingresos del 7,71% y por pobreza multidimensional un 26,88%, esta última sobre el nivel regional y nacional



La Pobreza multidimensional es la medición de las carencias en aspectos que las personas valoran en relación con su vida y que afectan sus procesos de desarrollo y esa necesidad impacta en la libertad que tienen los ciudadanos de elegir la vida que se quiere, ya que no tienen las capacidades para hacerlo. Esta mide cinco dimensiones como lo indica el siguiente cuadro



Los antecedentes estadístico indicados anteriormente, cuya fuentes son el Registro Social de Hogares Casen 2017, Mideplan y del DAEM, nos permite obtener una visión clara respecto de la caracterización socioeconómica, cultural, de nuestra comuna, entre otros lo cual, además nos permite, inferir que la población escolar que asiste a establecimiento de dependencia municipal, presentaría diversidad de características, las cuales deben ser consideradas para la atención integral de los estudiantes de nuestro sistema

# VISIÓN, MISIÓN Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS COMUNALES

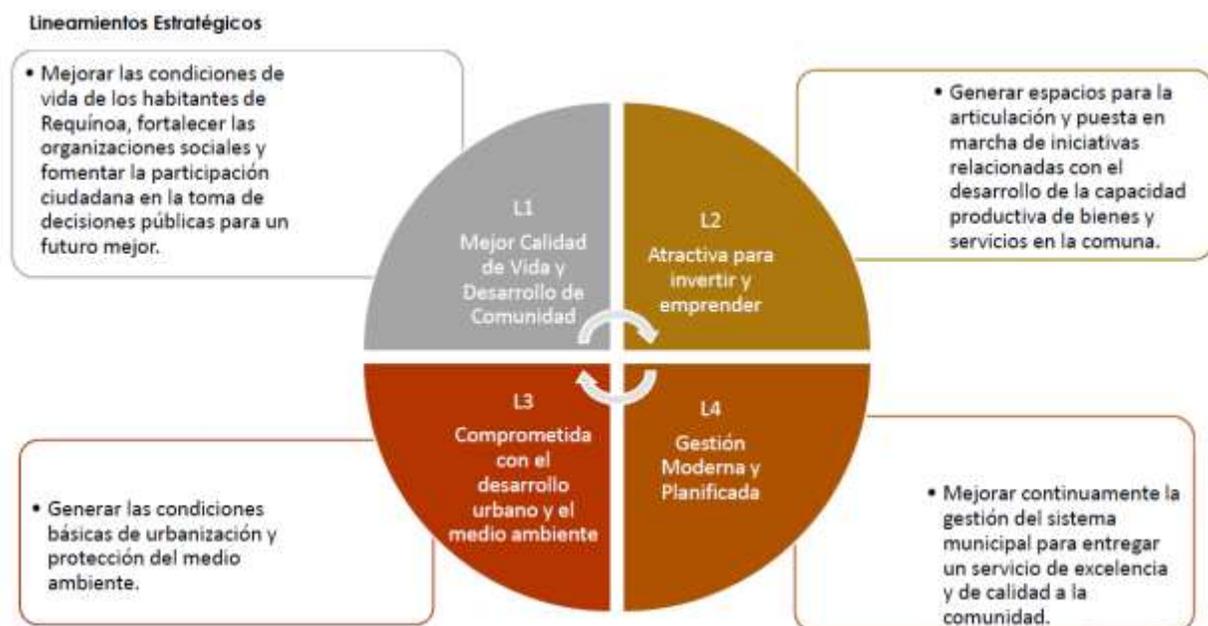
Los Lineamientos Estratégicos (LE) relacionados con el ámbito educativo, se desprenden de la Visión y Misión que Requínoa se ha dado en su Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2014 – 2020, lo cual se extiende para los años 2021 y 2022 , hasta que se genere un nuevo Pladeco

## Visión Comunal

“Requínoa será reconocida por ser ambientalmente sustentable, limpia, ordenada, segura, que valora su patrimonio cultural y natural, generando las condiciones favorables para un desarrollo económico en el ámbito frutícola y vitivinícola que permitan promover el turismo. Con ciudadanos participativos y socialmente unidos que la convertirán en la mejor comuna para invertir, emprender, vivir y envejecer”.

## Misión Comunal

“La Misión de la Municipalidad de Requínoa es llegar a ser un municipio moderno, con adecuadas capacidades de anticipación y respuesta a las demandas de la ciudadanía, siendo la mejora continua de la gestión municipal nuestro principal desafío para entregar un servicio de excelencia y de calidad a la comunidad”



# LE 1: Mejor calidad de vida y desarrollo de la comunidad programa educ 2022

Mejorar condiciones de vida de los habitantes de Requínoa, fortalecer las organizaciones sociales y fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un futuro mejor.

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
<b>Promoción Vida Saludable</b>	Ejecutar actividades deportivas en los establecimientos educacionales.	Ejecutar en un 100% las actividades deportivas en los establecimientos educacionales, ya sea en forma presencial o vía online
	Ejecutar las actividades artístico culturales en los establecimientos educacionales a través de espectáculos como ferias científicas, festival de la voz.	Realizar dos actividades que convoque al 100% los establecimientos educacionales ya sea en forma presencial o vía online
	Fortalecer la creación artística en los establecimientos educacionales	Desarrollar talleres artísticos en el 100% del establecimiento educacional ya sea en forma presencial o vía online
<b>Fortalecer las organizaciones sociales y la participación de la comunidad</b>	Mantener informados a los CPA respecto de los Proyectos y Programas que desarrolla el Daem	Reunión semestral con Directivas de CPA del 100% de los establecimientos ya sea en forma presencial o vía online
<b>Generar un sistema de educación pública de calidad inclusiva y de libre acceso para todos los habitantes de la comuna</b>	Desarrollar una infraestructura escolar de calidad e inclusiva	Mejoramiento del 90% de la Infraestructura educacional  Cumplir con normas de infraestructura en el 100% de los establecimientos para los alumnos con NEE
	Aumentar el rendimiento en las Pruebas de lenguaje y Matemáticas ( SIMCE)u otros medios de evaluación a nivel nacional implementados por el MINEDC	Implementar mejoras en el 100% de los establecimientos en las áreas Técnico Pedagógicas, Tecnología y Equipamiento
	Aumentar la oferta educativa acorde a las demandas de la comunidad	Mantener la Enseñanza Media Técnico Profesional y Educación de Adultos
	Fortalecer los instrumentos de planificación a partir de la consideración de la opinión , de los distintos actores de la comunidad escolar	Reuniones Administrativas Técnico Pedagógicas con el 100% de los establecimientos a fin de evaluar los proyectos de corto mediano y largo plazo ya sea en forma presencial o vía online
		Reuniones Consejos escolares 4 veces al año, en el 100% de los establecimientos para informar y evaluar PME ya sea en forma presencial o vía online
	Fomentar la convivencia armónica en las comunidades escolares	Consolidar en el 100% de los establecimientos los equipos de gestión para la convivencia escolar y sus respectivos Planes de Gestión  El Plan de Gestión en convivencia escolar del 100% de los establecimientos , debe contar con protocolos de seguridad, contención emocional entre otros en tiempo de pandemia ( covid-19)en sus diversos pasos

		Coordinar 100% de las acciones de promoción y/o protección de la infancia y adolescencia: OLN OPD, SENDA entre otras
	Mejorar las condiciones de Trabajo del docente	Fijar dotación docente comunal, en relación al Plan de estudio de cada nivel de enseñanza en el 100% de los establecimientos
<b>Fortalecer la Integración y la inclusión</b>	Generar Programas que propicien el desarrollo integral e inclusivo de los estudiantes de los establecimientos educacionales	Desarrollar el 100% de las acciones del Proyecto de Interculturalidad en las Escuela Campo Lindo y Canadá
	Generar programas que propicien el desarrollo integral e inclusivo de los educandos con NEE	Posibilitar el ingreso del 100% de los menores que cumplan con requisitos para ingresar a Educación Especial Desarrollar en el 60% de los establecimientos educacionales Programa de Integración Escolar para alumnos con NEE

### LE 3: Comprometida para el desarrollo urbano y del medio ambiente

Generar las condiciones básicas de urbanización y protección del medio ambiente.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
<b>Aumentar y mejorar la cobertura sanitaria para una mejor calidad de vida</b>	Mejorar la cobertura sanitaria de los establecimientos educacionales	Gestionar y mantener, Informes Sanitario y Resoluciones sanitarias del 100% de los establecimientos educacionales
<b>Promover la educación ambiental entre los habitantes de la comuna</b>	Generar programas de educación ambiental	Obtener certificación ambiental en el 70% del total de los establecimientos educacionales

### LE 4: Gestión moderna y planificada

Mejorar continuamente la gestión del sistema municipal para la entrega de excelencia y de calidad a la comunidad.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
<b>Mejorar el bienestar y desempeño del recurso humano</b>	Fortalecer competencias laborales	Implementar programa de capacitación del recurso humano para el 100% de los establecimientos educacionales ya sea en forma presencial o via online
<b>Mejorar los canales de comunicación y entrega de información a la comunidad</b>	Mejorar los canales de acceso a la información	Informar a la comunidad escolar del 100% de los establecimientos educacionales a través de cuenta pública, respecto del resultado de la gestión escolar

## ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

<b>ESCUELA REPÚBLICA DE FRANCIA</b>																						
	<b>Sellos educativos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación para un desarrollo sostenible, cuidando el medio natural y prestando especial atención al patrimonio natural local y nacional.</li> <li>• Desarrollo de las competencias y habilidades enfocadas en la parte artística, física, recreativa y expresiva.</li> </ul>																					
	<table border="1"> <tr> <td><b>RBD</b></td> <td>2267</td> </tr> <tr> <td><b>Correo electrónico</b></td> <td>francia@daemrequinoa.cl</td> </tr> <tr> <td><b>Dirección</b></td> <td>Manuel Rodríguez s/n, Los Lirios</td> </tr> <tr> <td><b>Teléfono</b></td> <td>72 2391416</td> </tr> <tr> <td><b>Director/a ADP</b></td> <td>Lidia Raquel Maldonado Araya</td> </tr> <tr> <td><b>Niveles de enseñanza</b></td> <td>Pre Kinder – Kinder / 1° Básico a 8° Básico</td> </tr> <tr> <td><b>Índice de vulnerabilidad</b></td> <td>93%</td> </tr> <tr> <td><b>Matrícula abril 2021</b></td> <td>201</td> </tr> <tr> <td><b>N° Cursos</b></td> <td>10</td> </tr> <tr> <td><b>N° Docentes titulares</b></td> <td>13</td> </tr> <tr> <td><b>N° Asistentes de la Educación</b></td> <td>20</td> </tr> </table>	<b>RBD</b>	2267	<b>Correo electrónico</b>	francia@daemrequinoa.cl	<b>Dirección</b>	Manuel Rodríguez s/n, Los Lirios	<b>Teléfono</b>	72 2391416	<b>Director/a ADP</b>	Lidia Raquel Maldonado Araya	<b>Niveles de enseñanza</b>	Pre Kinder – Kinder / 1° Básico a 8° Básico	<b>Índice de vulnerabilidad</b>	93%	<b>Matrícula abril 2021</b>	201	<b>N° Cursos</b>	10	<b>N° Docentes titulares</b>	13	<b>N° Asistentes de la Educación</b>
<b>RBD</b>	2267																					
<b>Correo electrónico</b>	francia@daemrequinoa.cl																					
<b>Dirección</b>	Manuel Rodríguez s/n, Los Lirios																					
<b>Teléfono</b>	72 2391416																					
<b>Director/a ADP</b>	Lidia Raquel Maldonado Araya																					
<b>Niveles de enseñanza</b>	Pre Kinder – Kinder / 1° Básico a 8° Básico																					
<b>Índice de vulnerabilidad</b>	93%																					
<b>Matrícula abril 2021</b>	201																					
<b>N° Cursos</b>	10																					
<b>N° Docentes titulares</b>	13																					
<b>N° Asistentes de la Educación</b>	20																					
<b>Programas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subvención Escolar Preferencial (SEP-PME).</li> <li>- Programa Integración Escolar (PIE).</li> <li>- Programa Escuelas Abiertas.</li> <li>- Programa de Alimentación Escolar (PAE).</li> <li>- Programa de Salud Escolar (PSE).</li> <li>- Programa de Transporte Escolar (PTE).</li> <li>- Programa Chile Crece Contigo</li> <li>- Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)</li> <li>- Programa Vida Saludable.</li> <li>- Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE)</li> <li>- Se trabaja con Oficina de Protección de los Derechos del niño y adolescente.(OPD).</li> </ul>																					

**RBD 2275****ESCUELA DAVID DEL CURTO****Sellos educativos**

- Respeto y valoración de la singularidad del ser y de los talentos de cada persona (estudiantes, docentes y apoderados).
- Buen ambiente educativo y convivencia escolar.
- Relevancia de la necesidad de una vida saludable (buena alimentación y actividad física)
- Cultura de Altas expectativas

**Correo electrónico** daviddelcurto@daemrequinoa.cl**Dirección** Las Mercedes, Ruta H-409**Teléfono** 72 2552212**Director/a ADP** Franci Lorena Zúñiga Valenzuela**Niveles de enseñanza** Pre Kínder – Kínder / 1° Básico a 8° Básico**Índice de vulnerabilidad** 90%**Matrícula abril 2021** 309**N° Cursos** 10**N° Docentes titulares** 15**N° Asistentes de la Educación** 17

**Programas**

- Subvención Escolar Preferencial (SEP-PME).
- Programa Integración Escolar (PIE).
- Programa Escuelas Abiertas.
- Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- Programa de Salud Escolar (PSE).
- Programa de Transporte Escolar (PTE).
- Programa Chile Crece Contigo
- Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)
- Programa Vida Saludable.
- Se trabaja con la Oficina de Protección de los Derechos del niño y adolescente.(OPD)

**RBD 2265****ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA****Sellos educativos**

- Trayectoria y tradición familiar del establecimiento.
- Altos logros académicos.
- Tecnología al servicio del aprendizaje.
- Clima escolar apropiado e inclusivo para el desarrollo integral.

**Correo electrónico** bertas@daemrequinoa.cl**Dirección** Pablo Rubio 395**Teléfono** 72 2551679**Director/a ADP** Álvaro Patricio Pérez Sepúlveda**Niveles de enseñanza** Pre Kínder – Kínder / 1° Básico a 8° Básico**Índice de Vulnerabilidad** 92%**Matrícula abril 2021** 380**N° Cursos** 10**N° Docentes Titulares** 15**N° Asistentes de la Educación** 15

**Programas**

- Subvención Escolar Preferencial (SEP-PME).
- Programa Integración Escolar (PIE).
- Programa Escuelas Abiertas.
- Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- Programa de Salud Escolar (PSE).
- Programa de Transporte Escolar (PTE).
- Programa Chile Crece Contigo
- Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).

- Se trabaja con la Oficina de Protección de los Derechos del niño y adolescente.(OPD).

RBD 2279 ESCUELA CANADÁ	
	<b>Sellos educativos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación que releva el aprendizaje socioemocional en todos los estamentos.</li> <li>• Altas expectativas con el proceso educativo.</li> </ul>
	<b>Correo electrónico</b> canada@daemrequinoa.cl <b>Dirección</b> Población El Esfuerzo, Calle Santa Lucila 125 <b>Teléfono</b> 72 2551424 <b>Director/a ADP</b> María Del Carmen Parra Parra <b>Niveles de enseñanza</b> Pre Kínder – Kínder / 1° Básico a 8° Básico <b>Índice de Vulnerabilidad</b> 92% <b>Matrícula abril 2021</b> 426 <b>N° Cursos</b> 10 <b>N° Docentes titulares</b> 13 <b>N° Asistentes de la Educación</b> 20
<b>Programas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación Intercultural. Bilingüe</li> <li>- Subvención Escolar Preferencial (SEP-PME).</li> <li>- Programa Integración Escolar (PIE).</li> <li>- Programa Escuelas Abiertas.</li> <li>- Programa de Alimentación Escolar (PAE).</li> <li>- Programa de Salud Escolar (PSE).</li> <li>- Programa de Transporte Escolar ( PTE).</li> <li>- Programa Chile Crece Contigo</li> <li>- Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)</li> <li>- Programa Vida Saludable.</li> <li>- Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE)</li> <li>- Se trabaja con la Oficina de Protección de los Derechos del niño y adolescente. (OPD)</li> <li>- Fútbol Más.</li> </ul>	

**RBD 2266****ESCUELA CAMPO LINDO****Sellos educativos**

- Reconocer a los niños y niñas como agentes protagonistas de su vida y aprendizaje.
- Escuela abierta a la multiculturalidad.
- Bienestar emocional de los estudiantes.

**Correo electrónico** campolindo@daemrequinoa.cl**Dirección** Avenida El Abra s/n Km. 4**Teléfono** 72 2551654**Director/a ADP** Víctor Hernán Coloma Coloma**Niveles de enseñanza** Pre Kínder – Kínder / 1° Básico a 8° Básico**Índice de Vulnerabilidad** 96%**Matrícula abril 2021** 259**N° Cursos** 10**N° Docentes titulares** 14**N° Asistentes de la Educación** 13**Programas**

- Educación Intercultural.
- Subvención Escolar Preferencial (SEP-PME).
- Programa Integración Escolar (PIE).
- Programa Escuelas Abiertas.
- Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- Programa de Salud Escolar (PSE).
- Programa de Transporte Escolar (PTE).
- Programa Chile Crece Contigo
- Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)
- Programa Vida Saludable.
- Se trabaja con Oficina de Protección de los Derechos del niño y adolescente.(OPD)

**Sellos educativos**

- Cultura del buen trato para todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Cultura de altas expectativa donde los niños y jóvenes, sin importar su origen, viven el principio "La suma de tus esfuerzos el resultado de tus logros".
- Liceo con rol social en la comuna que promueva una educación inclusiva.
- Liceo Innovador, capaz de vivir en el cambio y orientar para el futuro.

<b>Correo electrónico</b>	liceo@daemrequinoa.cl
<b>Dirección</b>	Pablo Rubio 501
<b>Teléfono</b>	72 2551888
<b>Director/a ADP</b>	Silene Alejandra Pozo Fajre
<b>Niveles de enseñanza</b>	Pre Kínder – Kínder / 1° Básico a 8° Básico / 1° Medio a 4° Medio /T.P./Adultos
<b>Índice de Vulnerabilidad</b>	Ed. Básica 92% / Ed. Media 97%
<b>Matrícula abril 2021</b>	583
<b>N° Cursos</b>	19
<b>N° Docentes titulares</b>	11 Educación Básica / 14 Educación Media
<b>N° Asistentes de la Educación</b>	9 Educación Básica / 15 Educación Media

<b>Programas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subvención Escolar Preferencial (SEP-PME).</li> <li>- Programa Integración Escolar (PIE).</li> <li>- Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE)</li> <li>- Programa ALEKS</li> <li>- Programa MueveTP.</li> <li>- Programa Rutas Formativas.</li> <li>- Programas escuelas Abiertas</li> <li>- Programa de Alimentación Escolar (PAE).</li> <li>- Programa de Salud Escolar (PSE).</li> <li>- Programa de Transporte Escolar (PTE).</li> <li>- Programa Chile Crece Contigo</li> <li>- Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)</li> <li>- Programa Vida Saludable.</li> <li>- Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE-MMA)</li> <li>- Se trabaja con la Oficina de Protección de los Derechos del niño y adolescente. (OPD)</li> <li>- Programa Red Futuro Técnico O'Higgins</li> <li>- Programa Aprendices: proyecto con CAMCHAL.</li> <li>- OMIL Plataforma LABLAB.</li> <li>- Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA).</li> </ul>
------------------	--

**RBD 11245****COLEGIO EDUCACIÓN ESPECIAL  
DR. ALBERT SCHWEITZER****Sellos educativos**

- Desarrollo de habilidades, destrezas y competencias necesarias para una efectiva integración social y laboral.
- Desarrollo de habilidades para la conservación y manejo sostenible del medio ambiente y sus recursos naturales.

**Correo electrónico** cedas@daemrequinoa.cl**Dirección** Roma 125, Población El Esfuerzo**Teléfono** 72 2551953**Director/a ADP** Yasna Silvia Del Valle Ortiz**Niveles de enseñanza** 1° Básico a 8° Básico / Taller Laboral**Índice de Vulnerabilidad** 100%**Matrícula abril 2021** 60**N° Cursos** 4 cursos combinados, 2 cursos Taller Laboral**N° Docentes titulares** 6**N° Asistentes de la Educación** 14**Programas**

- Programa Escuelas Abiertas.
- Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- Programa de Salud Escolar (PSE).
- Programa de Transporte Escolar (PTE).
- Programa Chile Crece Contigo
- Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)
- Se trabaja con la oficina de Protección de los Derechos del niño y adolescente. (OPD).
- Red de Escuelas Especiales.

**RBD 2268****ESCUELA SANTA AMALIA****Sellos educativos**

- Reconocer al estudiante como protagonista y responsable de su aprendizaje y a los padres y apoderados como los principales educadores.
- La Valoración, cuidado del Medio Ambiente, del entorno social y cultural de los estudiantes.
- Fortalecimiento de habilidades artísticas (musicales y artes y danza).

**Correo electrónico** santaamalia@daemrequinoa.cl**Dirección** Caupolicán s/n Santa Amalia**Teléfono** 72 2551729**Profesor Encargado** Julio César Guajardo Caro**Niveles de enseñanza** Pre Kínder – Kínder / 1° Básico a 6° Básico**Índice de Vulnerabilidad** 91%**Matrícula abril 2021** 42**N° Cursos** 4 cursos combinados**N° Docentes titulares** 4**N° Asistentes de la Educación** 5**Programas**

- Subvención Escolar Preferencial (SEP-PME).
- Trabajo con Módulos Multigrados
- Programa Escuelas Abiertas.
- Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- Programa de Salud Escolar (PSE).
- Programa de Transporte Escolar ( PTE).
- Programa Chile Crece Contigo
- Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)
- Programa Vida Saludable.
- Se trabaja con Oficina de Protección de los Derechos del niño y Adolescente. (OPD)

**RBD 2274****ESCUELA LA PIMPINELA****Sellos educativos**

- Cuidado de sí mismo, los demás y el entorno.
- Cultivo de las artes.
- Promoción de la participación activa de la comunidad escolar.

**Correo electrónico** pimpinela@daemrequinoa.cl**Dirección** Camino público s/n La Pimpinela**Teléfono** 72 2552455**Profesor Encargado** Sergio Araya Murillo**Niveles de enseñanza** 1° Básico a 6° Básico**Índice de Vulnerabilidad** 85%**Matrícula abril 2021** 52**N° Cursos** 3 cursos combinados**N° Docentes titulares** 3**N° Asistentes de la Educación** 4

**Programas**

- Subvención Escolar Preferencial (SEP-PME).
- Trabajo con Módulos Multigrados
- Programa Escuelas Abiertas.
- Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- Programa de Salud Escolar (PSE).
- Programa de Transporte Escolar (PTE).
- Programa Chile Crece Contigo
- Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)
- Programa Vida Saludable.
- Se trabaja con Oficina de Protección de los Derechos del niño y Adolescente. (OPD)

**RBD 2274****ESCUELA SUECIA****Sellos educativos**

- Valoración, cuidado y respeto por el medio ambiente.
- Fortalecimiento de habilidades artísticas (musicales y artes y danza).

**Correo electrónico** suecia@daemrequinoa.cl**Dirección** Avenida Totihue s/n**Teléfono** 72 2552455**Profesor Encargado** Francisco Nelson Del Pino Soto**Niveles de enseñanza** 1° Básico a 6° Básico**Índice de Vulnerabilidad** 100%**Matrícula abril 2021** 10**N° Cursos** 2 cursos combinados**N° Docentes titulares** 2**N° Asistentes de la Educación** 1

**Programas**

- Subvención Escolar Preferencial (SEP-PME).
- Trabajo con Módulos Multigrados
- Programa Escuelas Abiertas.
- Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- Programa de Salud Escolar (PSE).
- Programa de Transporte Escolar (PTE).
- Programa Chile Crece Contigo

**RBD 33833****PEQUEÑOS TESOROS****Sellos educativos**

- Buen trato y trabajo de las emociones, a través del Juego

Correo electrónico	pequenostesoros@daemrequinoa.cl
Dirección	Villa Venecia , Avda México N°06 Requínoa
Teléfono	72 2551208
Director/a	Vivian López Barrios
Niveles de enseñanza	Sala Cuna y Nivel Medio Heterogéneo
Matrícula abril 2021	40
Capacidad total	52
N° Educadoras de Párvulos	1
N° Asistentes de Párvulos	7
N° de Auxiliares de Servicio	1
Total coeficiente personal	10

**RBD 33831****MIS PRIMEROS PASOS****Sellos educativos**

- Educación integral hacia un aprendizaje profundo

Correo electrónico	primerospasos@daemrequinoa.cl
Dirección	Chumaquito N° 98 Requínoa
Teléfono	72 2551063
Director/a	Sra(ta) Marcela Fuentes Fernández
Niveles de enseñanza	Sala Cuna. y Nivel Medio Heterogéneo
Matrícula abril 2021	41
Capacidad total	52
N° Educadoras de Párvulos	1
N° Asistentes de Párvulos	7
N° de Auxiliares de Servicio	1
Total coeficiente personal	10

**RBD 33830****TIRITAS DE PAPEL****Sellos educativos**

- Ambientes bien tratantes

Correo electrónico	tiritasdepapel@daemrequinoa.cl
Dirección	Avda. Los Lirios N° 102 Los Lirios Requínoa
Teléfono	72 2392188
Director/a	Sara Droguet Novoa
Niveles de enseñanza	Sala Cuna. y Nivel Medio Heterogéneo
Matrícula abril 2021	71
Capacidad total	76
N° Educadoras de Párvulos	3
N° Asistentes de Párvulos	9
N° de Auxiliares de Servicio	1
Total coeficiente personal	14

**RBD 33828****CARITAS FELICES****Sellos educativos**

- Interculturalidad

<b>Correo electrónico</b>	caritasfelices@daemrequinoa.cl
<b>Dirección</b>	Campo Lindo N° 10 El Abra Requínoa
<b>Teléfono</b>	72 2553382
<b>Director/a</b>	Soledad Anguita Pavez
<b>Niveles de enseñanza</b>	Sala Cuna. y Nivel Medio Heterogéneo
<b>Matrícula abril 2021</b>	49
<b>Capacidad total</b>	52
<b>N° Educadoras de Párvulos</b>	1
<b>N° Asistentes de Párvulos</b>	7
<b>N° de Auxiliares de Servicio</b>	1
<b>Total coeficiente personal</b>	10

**RBD 33827****MANINOS MÁGICAS****Sellos educativos**

- Arte y comunicación

<b>Correo electrónico</b>	manitosmagicas@daemrequinoa.cl
<b>Dirección</b>	Los Canelos N°123 – Población El Esfuerzo Requínoa
<b>Teléfono</b>	72 2551751
<b>Director/a</b>	Mariela Sanhueza Gamallo
<b>Niveles de enseñanza</b>	Sala Cuna. y Nivel Medio Heterogéneo
<b>Matrícula abril 2021</b>	48
<b>Capacidad total</b>	52
<b>N° Educadoras de Párvulos</b>	1
<b>N° Asistentes de Párvulos</b>	7
<b>N° de Auxiliares de Servicio</b>	1
<b>Total coeficiente personal</b>	10

**RBD 33834****LAS POLILLITAS****Sellos educativos**

- Buen trato que se caracteriza por la relación de confianza y respeto entre los niños/as, familias y la unidad educativa.
- Nuestro equipo educativo, se caracteriza por su vocación, entrega y por crear lazos seguros.

<b>Correo electrónico</b>	polillitas@daemrequinoa.cl
<b>Dirección</b>	Camino Público s/n° Pichigüao Requínoa
<b>Teléfono</b>	72 2551568
<b>Director/a</b>	Paola Contreras Miranda
<b>Niveles de enseñanza</b>	Sala Cuna
<b>Matrícula abril 2021</b>	10
<b>Capacidad total</b>	20
<b>N° Educadoras de Párvulos</b>	0
<b>N° Asistentes de Párvulos</b>	2
<b>N° de Auxiliares de Servicio</b>	1
<b>Total coeficiente personal</b>	4

## RESUMEN EJECUTIVO

El PADEM 2022 da cuenta del inicio del proceso de transición que establece la ley 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública, que tiene previsto el proceso de desmunicipalización de la educación, iniciado a nivel país el año 2018. El primer Servicio Local de Educación (SLE) de la Región de O'Higgins se instala el año 2020 e inicia el traspaso real de la gestión educacional el 2021, y comprende los municipios de San Fernando, Chimbarongo, Nancagua y Placilla; en este contexto, la Educación Municipal de Requínoa debiera incorporarse al SLE, a partir del 1 de enero del 2024, atendiendo a lo resuelto por la autoridad, en conocimiento del Informe Evaluativo y Propositivo del Consejo de Evaluación de la Educación Pública que funcionará el año 2021. Ahora bien, siendo el Padem el instrumento de gestión educativa que la Ilustre Municipalidad de Requínoa, conjuntamente, con las comunidades escolares, se ha dado, para asegurar un servicio educativo sostenido, financiado y de calidad, según lo establece la Ley 19410/95, deberá considerar los procesos necesario orientados a facilitar un traspaso ordenado, en los aspectos pedagógicos, en los bienes muebles e inmuebles, recursos financieros y personas asociadas a la prestación del servicio educacional, por el solo ministerio de la ley.

Este instrumento comprende los objetivos, metas y programas de gestión institucional sistémico, los aspectos presupuestarios, proyección de matrícula, cursos, dotación docente y de asistentes de la educación requeridos con el fin de dar respuesta a las demandas institucionales de nuestras comunidades, canalizadas mediante sus Plan de desarrollo del Establecimiento (PADES) y del MINEDUC, para la implementación curricular definida en la normativa vigente. Diagnósticos, procesos y resultados alcanzados de los establecimientos educacionales, como de los servicios complementarios, tales como Biblioteca y Salas Cunas y Jardines Infantiles (VTF).

En síntesis, el PADEM 2022, también, da cuenta de las contingencias y vicisitudes de la Pandemia Covid 19, y como esta ha afectado al sistema local de educación, conforme a las orientaciones que ha entregado el Ministerio de Educación y Ministerio de Salud del Estado de Chile, para asegurar el Derecho a la Educación de todos y todas.

## Situación Actual

### De la Pandemia Coronavirus, Covid 19:

El año 2020 y 2021, se caracterizan, esencialmente, por el impacto que ha tenido la Pandemia de coronavirus, Covid 19. Y como ésta nos ha llevado a cambiar las Prácticas Pedagógicas, con foco en el Aprendizaje Remoto. El Ministerio de Educación dispuso de un programa de aprendizaje remoto a través de la plataforma **aprendoenlinea.mineduc.cl** con recursos educativos alineado al currículum escolar de Primero Básico a Cuarto Medio. Y contempla:

- a) Uso guiado de textos escolares, en Lenguaje y Matemática, acompañado de evaluaciones en línea, para que los estudiantes demuestren lo aprendido y permita monitoreo a sus docentes.
- b) Textos escolares digitales de todas las asignaturas (75).
- c) Material pedagógico complementario que permite a los estudiantes profundizar su educación en todas las asignaturas y niveles. Material interactivo, audiovisual, y acceso a cientos de libros.
- d) Orientaciones para docentes de aula y equipos directivos, para guiar el aprendizaje a distancia con sus estudiantes, a través del uso de plataformas de comunicación digitales (**[http: bit.ly.orientacionesmineduc](http://bit.ly.orientacionesmineduc)**).
- e) Material para los estudiantes que rinden la Prueba de Admisión a la Educación Superior.
- f) Además, la Biblioteca Digital Escolar con más de 10 mil recursos pedagógicos.

Para el caso de colegios con estudiantes que no cuentan con acceso a internet en su domicilio, se ha implementado un plan de trabajo mensual en físico. Todo estudiante dispone de un texto escolar guía. Y el establecimiento entrega guías complementarias de autoaprendizaje.

Para los establecimientos de educación parvularia se dispuso insumos para realizar actividades educativas en casa a través de las salas cunas y jardines, mediante la página web de Junji.

Desde otra perspectiva, también la pandemia obligo al rediseño del Programa de Alimentación Escolar que consiste básicamente, en la entrega de Canastas; la que pueden retirar los apoderados o tutores. Estas Canastas las provee Junaeb, mediante la empresa Distal.

Los equipos directivos, conjuntamente con sus docentes y asistentes de la educación, tienen la responsabilidad de determinar y reforzar el canal oficial de comunicación con la familia. Ellos definen quien estará a cargo de proporcionar información o emitir comunicados del establecimiento.

Los docentes y educadores deben asumir grandes desafíos en el escenario actual, para lograr que sus niños y estudiantes puedan cumplir los objetivos de aprendizajes y desarrollo planificados para este periodo. Para eso deben estar atentos a la situación personal de sus estudiantes, desplegar estrategias para generar ambientes y experiencias de aprendizaje remoto organizado. Una de las herramientas disponibles por Mineduc, para facilitar el aprendizaje e interacción pedagógica es el acceso a **Google Classroom**: sistema de gestión de aulas virtuales que permite a los docentes organizar el contenido de sus cursos, dar seguimiento a tareas y comunicarse con los estudiantes. Adicionalmente, dispone de un **Whatsapp**, para consultas de docentes sobre aspectos técnicos de dichas plataformas.

También, los establecimientos, para atender situaciones excepcionales, han organizado turnos éticos, con el propósito específico de entrega de material pedagógico físico y entrega de Canastas Escolares Junaeb.

La Pandemia de Coronavirus ha llevado tanto a la autoridad sanitaria, como al Mineduc a dictar estrictos Protocolos para asegurar el cuidado de la salud de los niños y personal de los establecimientos educacionales, cuya implementación es de responsabilidad del sostenedor y los respectivos equipos directivos de cada uno de ellos.

En año 2020 y 2021, en lo pedagógico, la emergencia sanitaria ha impulsado a la Unidad de Currículum y Evaluación del Mineduc, a poner a disposición de las comunidades escolares, una Priorización Curricular. El propósito de esta priorización es responder a los problemas emergentes que ha implicado la paralización de clases presenciales, y la consecuente reducción de semanas lectivas. El retorno a clases presenciales ha sido incierto y complejo, ya que depende del comportamiento que tenga la emergencia sanitaria a nivel de comuna y de país. Esto llevó a considerar la necesidad de crear una priorización de objetivos de aprendizaje esenciales. El Mineduc ha dirigido la priorización curricular sobre la base de tres principios: seguridad, flexibilidad y equidad. Se suma el principio que define la educación de calidad desde la atención efectiva a la diversidad; la educación de calidad “requiere estructurar situaciones de enseñanza y aprendizaje lo suficientemente variadas y flexibles, que permitan al máximo número de estudiantes acceder, en el mayor grado posible, al currículo y al conjunto de capacidades que constituyen los objetivos de aprendizaje, esenciales e imprescindibles de la escolaridad” Mineduc. La construcción curricular de la priorización de aprendizajes esenciales se deberá abordar en los años escolares 2020 y 2021.

Los Criterios de Evaluación, Calificación y Promoción de estudiantes de primero básico a cuarto medio, se caracterizan por la flexibilidad y los principios que sustentan el decreto de evaluación 67 del 2018.

**De la Desmunicipalización: Tránsito hacia el Servicio Local de Educación.**

La Ley 21.040, Crea el Sistema de Educación Pública, que implica la traspaso del Servicio Educativo de los 345 municipios del país, a 70 nuevos Servicios Locales de Educación (SLE).

El principal objetivo del sistema es garantizar calidad de la educación; entregando oportunidades y trayectoria a estudiantes, centrándose en aprendizajes para el siglo XXI; y generar una sana e inclusiva convivencia dentro del aula y el colegio.

Esta ley crea la Dirección de Educación Pública (DEP): Servicio Público centralizado, dependiente del Ministerio de Educación, siendo su principal objeto la conducción estratégica y coordinación del Sistema, velando porque los SLE provean una educación de calidad en todo el territorio nacional.

La DEP debe elaborar la Estrategia Nacional de Educación Pública, vigilar su cumplimiento, y evaluar el desempeño de los SLE, a través de los Convenios de Gestión de sus Directores Ejecutivos, prestándoles apoyo técnico y administrativo en el marco de sus funciones.

Los Servicios Locales de Educación (SLE), son órganos públicos, funcionales y territorialmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que se relacionarán con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación, siendo su objeto proveer a través de los establecimientos educacionales de su dependencia el servicio educacional conforme a los principios de la Educación Pública.



En el año 2020, se crea el Servicio Local de Educación de Colchagua: Chimbarongo, San Fernando, Placilla y Nancagua, entra en operaciones a partir de enero del 2021.

El año 2021, se efectúa la evaluación de los Servicios traspasados, entre el 2018 y 2020 a cargo del Consejo de Evaluación de la Educación Pública, órgano que emitirá un Informe Evaluativo y Propositivo al Presidente de la República y Senado de la República.

El año 2024, se produce la creación del Servicio Local de Educación que incorpora a Requínoa, según los establece el Decreto 70 del 20 de mayo de 2021, publicado en el Diario Oficial el 17 de julio del 2021; el SLE que comprende las comunas de Coinco, Coltauco, Doñihue, Malloa, Quinta de Tilcoco, Rengo y Requínoa, y tendrá su domicilio en la comuna de Rengo.



## TÍTULO X Del Servicio Local de Educación Pública de Valle Cachapoal

**Artículo 28.-** Se denominará Servicio Local de Educación Pública de Valle Cachapoal (en adelante también "Servicio Local de Valle Cachapoal") al Servicio Local de Educación Pública de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins señalado en el numeral 2. del artículo 5 del decreto N° 73, de 2018, del Ministerio de Educación.

**Artículo 29.-** El ámbito de competencia territorial del Servicio Local de Valle Cachapoal comprenderá las comunas de Coinco, Coltauco, Doñihue, Malloa, Quinta de Tilcoco, Rengo y Requínoa, y tendrá su domicilio en la comuna de Rengo.

**Artículo 30.-** El Servicio Local de Valle Cachapoal iniciará sus funciones el día 1° de marzo de 2024.



Este proceso comprende varias etapas: Levantamiento de la Nómina del Personal Docente y Asistentes de la Educación de los establecimientos educacionales (Pasan Sin Solución de Continuidad); Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles; Copias de Contratos y Convenios Vigentes; Catastro de Servicios Prestados y Otras Información relevante para el traspaso.

Comisión Técnica: Para colaborar con la adecuada entrega de la información, se constituirá una Comisión Técnica, al menos 8 meses antes de la entrada en funcionamiento del respectivo Servicio Local de Educación, la que verificará la calidad de la información contenida en la nómina de profesionales de la educación y Asistentes de la Educación que se incluye en el Decreto Alcaldicio. La Integrarán: Un representante de la municipalidad, un representante de los profesionales de la educación, un representante de los asistentes de la educación, un representante del personal que se desempeña en el Departamento de Administración de Educación Municipal o Corporación Municipal.

**El Sistema de Admisión Escolar (SAE)**, en régimen: la postulación y matrícula de los nuevos alumnos se debe hacer a través de la plataforma que el MINEDUC, tiene para estos fines. Este año se amplió a todos los niveles, tanto en Básica como en Media, salvo la Educación de Adultos y Educación Especial, que continua en las propias instituciones escolares.

**La Infraestructura Escolar tuvo una mejora sustantiva en las Salas Cuna y Jardines Infantiles de Pichigüao, Villa Venecia y Chumaquito.**

**En Liceo Requínoa entró en régimen la Carrera de Conectividad y Redes**, contando con dos cursos (Tercero Medio y Cuarto Medio, Técnico Profesional), con su respectiva Resolución Ministerial que crea la carrera. También, el liceo está en el Programa PACE, para la Educación Superior, ya ha dado sus primeros frutos: han ingresado 17 alumnos, directamente a universidades, por estar ubicados en el 15% de los mejores promedios de notas de cuartos medios.

**Programa Municipal Apoyo Equipamiento TICs, Notebooks a 3ros y 4tos básicos de la comuna.**

En el contexto de las innovaciones tecnológicas instaladas en el marco de la pandemia, se ha hecho necesario apoyar el proceso de aprendizaje de los alumnos de 3ro y 4to básico, mediante la entrega de un equipo Notebook a cada estudiante. El financiamiento está inserto en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) y Subvención Escolar Preferencial (SEP-AC); estos equipos se entregan a los establecimientos, adscritos al Departamento de Educación, dependiente de la I. Municipalidad de Requínoa, para que la Dirección del establecimiento, lo entregue en comodato a los padres y/o apoderados de los menores.

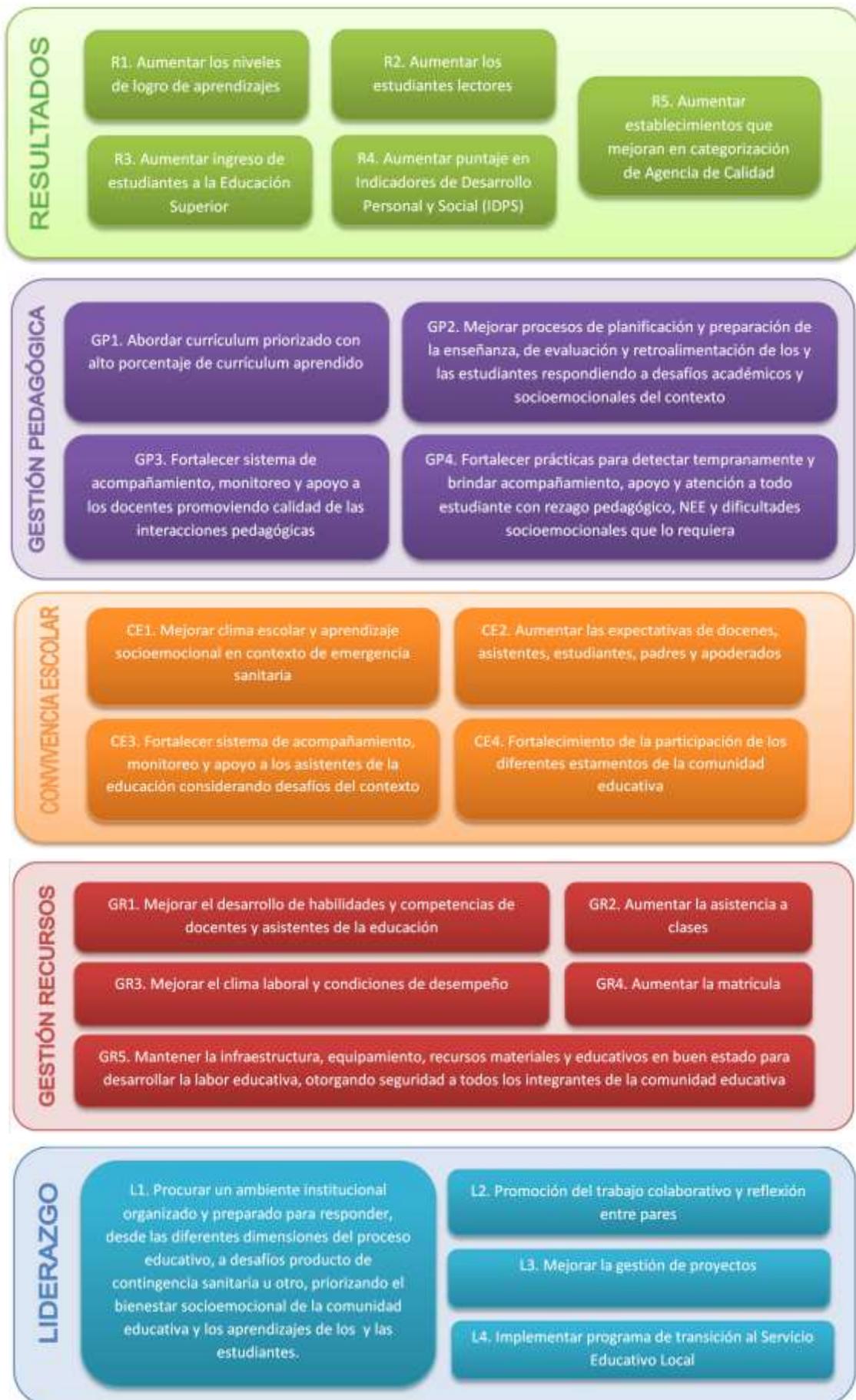
**En 3ros básicos se entregaron 183 Notebooks y en 4tos básicos 221, lo que da un total de 404 computadores, por un monto de \$187.346.182.-**



# PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL

## Objetivos Estratégicos, Indicadores y Metas

### MAPA DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2021 AL 2024



# DESCRIPCIÓN DETALLADA DE OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

## AREA RESULTADOS

Todos los objetivos e indicadores propuestos se formularon considerando desafíos planteados por contexto de contingencia sanitaria u otro que afecte el normal desarrollo del proceso educativo.

OBJETIVO ESTRATEGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MECIACIÓN	LINEA BASE 2019	META 2020	RESULTADO 2020	META 2021	META 2022
R1- Aumentar los niveles de logro de aprendizajes.	Estudiantes en niveles de logro Elemental y Adecuado	% promedio de estudiantes en niveles de logro Elemental y Adecuado	Anual	50%	50%	* <sub>1</sub>	* <sub>2</sub>	52%
R2- Aumentar los estudiantes lectores.	Estudiantes con calidad lectora <sup>3</sup> Lector acorde al nivel.	% promedio de estudiantes con Dominio Lector acorde al nivel.	Semestral	49%	49%	* <sub>4</sub>	52%	60%
R3- Aumentar ingreso de estudiantes a educación superior.	Estudiantes egresados del sistema con ingreso a Educación superior	% de alumnos egresados que ingresan a Educación Superior <sup>5</sup>	Anual	64%	64%	40% <sup>6</sup>	51%	55%
R4- Aumentar puntaje en Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS).	Indicadores cuyo puntaje es mayor a 77 puntos según informe de Categorización de Desempeño.	% de indicadores a nivel comunal cuyo puntaje es mayor a 77 puntos según informe de Categorización de Desempeño.	Anual	40%	40%	40% <sup>7</sup>	* <sub>8</sub>	45%
R5- Aumentar establecimiento que mejoran en categorización de Agencia de Calidad.	Establecimientos en categorización medio alto y alto.	% de Establecimientos en categorización medio alto y alto.	Anual	0%	0%	0%	* <sub>9</sub>	40%

<sup>1</sup> Este resultado se obtiene de la evaluación SIMCE y en el año 2020 no se aplicó

<sup>2</sup> Esta información se obtiene de la evaluación SIMCE y para el año 2021 ya se determinó que no se aplicaría esta evaluación.

<sup>3</sup> Para la determinar la calidad lectora, se trabajará con las categorías dadas por la prueba FUNDAR.

<sup>4</sup> No se cuenta con esta información a nivel comunal, desde los establecimientos este indicador no se evaluó sistemáticamente.

<sup>5</sup> Información de acuerdo a los registros del Liceo Comunal

<sup>6</sup> De acuerdo a información parcial, entregada en agosto del 2021, por la dirección del Liceo, se estima que alrededor de un 40% de los alumnos contactados ingresó a la educación superior.

<sup>7</sup> Informe de agencia de calidad Categorización 2019.

<sup>8</sup> Esta información se obtiene de la evaluación SIMCE y para el año 2021 ya se determinó que no se aplicaría esta evaluación.

<sup>9</sup> La categorización de establecimientos se realiza a partir de la información obtenida del de la evaluación SIMCE y esta evaluación no se aplica formalmente desde 2018, por tanto la categorización de los establecimientos educacionales no ha variado desde 2019.

## AREA LIDERAZGO

Todos los objetivos e indicadores propuestos se elaboraron considerando desafíos planteados por contexto de contingencia sanitaria u otro que afecte el normal desarrollo del proceso educativo.

OBJETIVO ESTRATEGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MECICIÓN	LINEA BASE 2019	META 2020	RESULTADO 2020	META 2021	META 2022
L1- Procurar un ambiente institucional organizado y preparado para responder desde las diferentes dimensiones del proceso educativo a desafíos producto de contingencia sanitaria u otro, priorizando el bienestar socioemocional de la comunidad educativa y los aprendizajes de los y las estudiantes.	Apoderados y estudiantes satisfechos con la calidad del servicio educativo otorgado por el establecimiento. <sup>10</sup>	% promedio de estudiantes satisfechos o muy satisfechos con la calidad del servicio educativo otorgado por el establecimiento.	Anual	89%	89%	94%	94%	95%
		% promedio de apoderados satisfechos o muy satisfechos con la calidad del servicio educativo otorgado por el establecimiento.	Anual	91%	91%	95%	95%	95%
L2.- Promoción del trabajo colaborativo y reflexión entre pares.	Docentes con los indicadores de trabajo colaborativo de la evaluación docentes con desempeño destacado y competente.	% promedio comunal de docentes con los indicadores de trabajo colaborativo de la evaluación docentes con desempeño destacado y competente.	Anual	11,25%	12%	8,3% <sup>11</sup>	12%	20%
L3- Mejorar la gestión de proyectos	Cumplimiento de la ejecución de los Planes y Proyectos Institucionales (PME, PIE4, PEI, PADEM, ADECO5,...)	% promedio de ejecución de los Proyectos y Planes Institucionales	Anual	85%	94%	89% <sup>12</sup>	94%	95%

<sup>10</sup> Esta información fue entregada en la evaluación institucional 2020 de cada establecimiento.

<sup>11</sup> Corresponde al valor promedio del Módulo 3 de la Evaluación Docente 2020.

<sup>12</sup> Se calculó dividiendo el total de acciones efectivamente realizadas por el total de acciones propuestas.

## AREA GESTIÓN PEDAGÓGICA

Todos los objetivos e indicadores propuestos se elaboraron considerando desafíos planteados por contexto de contingencia sanitaria u otro que afecte el normal desarrollo del proceso educativo.

OBJETIVO ESTRATEGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MECIÓN	LINEA BASE 2019 <sup>13</sup>	META 2020	RESULTADO 2020	META 2021	META 2022
GP1-Abordar currículum priorizado con alto porcentaje de currículum aprendido.	Cobertura del proceso enseñanza aprendizaje en contingencia sanitaria	% de estudiantes participando sistemáticamente del proceso educativo en contingencia sanitaria	Trimestral	* <sup>14</sup>	90%	81%	100%	100%
	Currículum priorizado enseñado	% del currículum priorizado cubierto	Semestral	92% <sup>15</sup>	92%	85%	87%	89%
	Currículum priorizado aprendido	% del currículum priorizado aprendido <sup>16</sup>	Semestral	74% <sup>17</sup>	74%	73%	73%	73%
GP2- Mejorar procesos de planificación, evaluación y retroalimentación de los y las estudiantes.	Cobertura del proceso de planificación del currículum priorizado.	% del currículum priorizado planificado considerando requerimientos inclusivos y desafíos del contexto.	Semestral	42% <sup>18</sup>	42%	85%	85%	85%
	Currículum priorizado evaluado formativamente	% del currículum priorizado evaluado formativamente.	Semestral	*	60%	81%	81%	82%
	Estudiantes con retroalimentación oportuna a su aprendizaje.	% de estudiantes con retroalimentación oportuna a su aprendizaje.	Semestral	*	50%	77%	77%	80%
GP3.- Fortalecer sistema de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los docentes promoviendo la calidad de las interacciones pedagógicas en todo contexto educativo.	Cobertura del proceso de acompañamiento, monitoreo y apoyo a docentes promoviendo la calidad de las interacciones pedagógicas.	% de docentes con acompañamiento sistemático y retroalimentación de su práctica en contexto contingencia sanitaria promoviendo interacciones pedagógicas de calidad.	Semestral	74%	74%	97%	97%	100%

<sup>13</sup> La información contenida como línea de base se refiere a la entregada por las directoras y directores en la evaluación institucional 2019, se decidió usarla como referente, ya que en el año 2019 debido a las movilizaciones sociales también fue un año con el proceso educativo desarrollado en forma irregular (Paro docente y otros).

<sup>14</sup> No se cuenta en 2019 con esta información, este desafío surgió en 2020 producto de la contingencia sanitaria.

<sup>15</sup> Se usa como referencia el % de cobertura trabajada o aprendida en contexto regular.

<sup>16</sup> Este indicador se obtiene de los Informes de Evaluación Institucional. En dichos informes los datos se presentan en rangos, por lo que para transformarlo a un dato único, se calculó el punto medio para cada rango, de acuerdo a siguientes criterios: Rango entre 0 y 25 punto medio = 12,5; entre 25 y 50 punto medio = 32,5; entre 50 y 75 punto medio = 67,5. Respecto del último rango, dado que se estima altamente improbable que se hayan obtenido valores sobre 90, quedó entre 75 y 90 = 82,5, El valor obtenido se obtuvo considerando el número de alumnos en cada rango).

<sup>17</sup> Se usa como referencia el % de cobertura trabajada o aprendida en contexto regular.

<sup>18</sup> Se usa como referencia el % de cobertura trabajada o aprendida en contexto regular.

GP4.- Fortalecer procedimientos de detección temprana, acompañamiento, apoyo y atención a todo estudiante con rezago pedagógico, NEE y dificultades socioemocionales que lo requiera.	Cobertura del proceso de detección de estudiantes con necesidad de reforzamiento, atención y/o apoyo.	N° de estudiantes con rezago pedagógico, NEE y dificultades socioemocionales detectados.	Semestral	335	* <sup>19</sup>	101	*	*
	Cobertura de proceso de atención y apoyo a estudiantes con NEE y rezago detectado	% de estudiantes con rezago pedagógico, NEE y dificultades socioemocionales detectados, atendidos y/o apoyados sistemáticamente.	Semestral	98%	100%	95%	100%	100%
	Impacto de diagnóstico, atención y apoyo a estudiantes con rezago pedagógico, NEE y dificultades socioemocionales	% de estudiantes con rezago pedagógico, NEE y dificultades socioemocionales atendidos y/o apoyados sistemáticamente, con mejoras en sus aprendizajes y desarrollo integra.	Semestral	98%	100%	68%	100%	100%

<sup>19</sup> No se tiene una meta respecto de esta cantidad, si bien se espera detectar al 100% de los estudiantes que requieran apoyo.

## AREA CONVIVENCIA ESCOLAR

Todos los objetivos e indicadores propuestos se elaboraron considerando desafíos planteados por contexto de contingencia sanitaria u otro que afecte el normal desarrollo del proceso educativo.

OBJETIVO ESTRATEGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MECIACIÓN	LINEA DE BASE 2019	META 2020	RESULTADO 2020	META 2021	META 2022
CE1- Mejorar clima escolar y aprendizaje socioemocional en contexto de emergencia sanitaria.	Implementación de plan de gestión de convivencia escolar y socioemocional	% de Implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y socioemocional	Anual	88%	88%	95%	95%	95%
	Satisfacción de la comunidad escolar con la convivencia escolar y socioemocional.	% nivel de satisfacción de la comunidad escolar con la convivencia escolar y socioemocional.	Anual	91%	91%	91%	92%	93%
CE2- Aumentar las expectativas de docentes, asistentes, estudiantes, padres y apoderados	Expectativas de los estudiantes sobre el proceso educativo y su impacto.	% de altas expectativas de los estudiantes sobre el proceso educativo y su impacto.	Anual	88%	88%	88%	89%	89%
	Expectativas de los padres y apoderados sobre el proceso educativo y su impacto.	% de altas expectativas de los padres y apoderados sobre el proceso educativo y su impacto.	Anual	86%	86%	85%	85%	87%
	Expectativas de docentes sobre el proceso educativo y su impacto.	% de altas expectativas de docentes sobre el proceso educativo y su impacto.	Anual	90%	90%	87%	88%	89%
	Expectativas de asistentes sobre el proceso educativo y su impacto.	% de altas expectativas de asistentes sobre el proceso educativo y su impacto.	Anual	92%	92%	89%	89%	90%
CE3-.- Fortalecer sistema de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los asistentes de la educación considerando desafíos del contexto educativo.	Cobertura del proceso de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los asistentes de la educación considerando desafíos del contexto educativo.	% de Asistentes de la educación supervisados según protocolo institucional en contexto pedagógico inclusivo considerando desafíos del contexto educativo.	Anual	53%	53%	53%	55%	56%
CE4- Fortalecimiento de la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.	Promedio comunal del resultado de este indicador en informe de Categorización de	Puntaje promedio del resultado de este indicador en informe de Categorización de	Anual	80%	80%	80%	81%	81%

	desempeño u otro dado por la Agencia de Calidad.	desempeño u otro dado por la Agencia de Calidad.						
--	--	--	--	--	--	--	--	--

## AREA GESTIÓN DE RECURSOS

Todos los objetivos e indicadores propuestos se elaboraron considerando desafíos planteados por contexto de contingencia sanitaria u otro que afecte el normal desarrollo del proceso educativo.

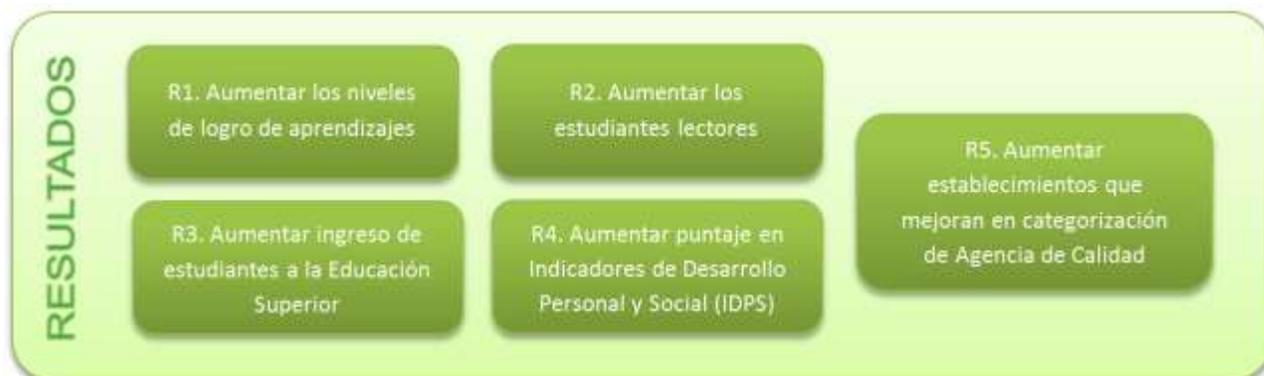
OBJETIVO ESTRATEGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MECIACIÓN	LINEA DE BASE 2019	META 2020	RESULTADO 2020	META 2021	META 2022
GR1- Mejorar el desarrollo de habilidades y competencias de docentes y asistentes de la educación	Docentes y Asistentes de la educación participando de perfeccionamiento y capacitación	% promedio de Docentes y Asistentes de la educación que participan en actividades de perfeccionamiento y capacitación	Mensual	58%	65%	85%	85%	90%
GR2- Aumentar la asistencia a clases. <sup>20</sup>	Asistencia de los estudiantes a clases.	% promedio de asistencia de los estudiantes	Mensual	89%	90%	77%	84%	86%
GR3- Mejorar el clima laboral y condiciones de desempeño	Nivel de satisfacción de Docentes, Asistentes y funcionarios de la educación	% promedio de nivel de satisfacción de Docentes, asistentes y Funcionarios de la educación según encuesta de satisfacción	Anual	80%	90%	91%	92%	93%
GR4- Aumentar la matrícula	Matrícula comunal	# de estudiantes matriculados en todos los establecimientos del mes de abril de cada año	Anual	2300	2.315	2.320	2.325	2.330
GR5- Mantener la infraestructura y equipamiento en buen estado para desarrollar la labor educativa otorgando seguridad a todos los integrantes de la comunidad educativa.	Condiciones de mantenimiento, seguridad e higiene de la infraestructura y equipamiento del establecimiento.	% de satisfacción de los diferentes estamentos con la infraestructura, equipamiento y condiciones mantenimiento, de seguridad e higiene del establecimiento	Semestral	*	*	80	82%	85%

<sup>20</sup> Para efectos de este PADEM, y considerando el contexto de contingencia sanitaria, llamaremos asistencia a clases ya sea a la asistencia concreta a clases presenciales o participación del proceso educativo en forma remota ya sea online o realizando las actividades propuestas en base a material impreso, respetando la necesidad y realidad de cada estudiante

# PROGRAMAS DE ACCIÓN 2022

## Programa 1

Resultados de aprendizaje-estudiantes lectores – ingreso a educación superior- aprendizaje socioemocional y categorización



*Objetivos abarcados:*

*Resultados esperados*

- Aumento de alumnos en niveles de aprendizaje elemental y adecuado.
- Aumento de estudiantes lectores (calidad Lectora).
- Aumento progresivo y sostenido de estudiantes egresados matriculados y estudiando en la educación superior. Aumento de logro en Indicadores de Desarrollo Personal y Social. (IDPS) o indicadores de bienestar socioemocional evaluados en el Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA).
- Más establecimientos en categorización medio alto y alto.

*Actividades: enero 2022 -diciembre 2022*

- Acciones para movilizar estudiantes a niveles de logro educativo superior (elemental y adecuado).
  - o Monitoreo, evaluación y retroalimentación de procesos y resultados de aprendizaje.
  - o Seguimiento y apoyo sistemático al proceso educativo de estudiantes con bajos logros
  - o Implementación de estrategias para nivelar aprendizajes.
- Trabajo sistemático de fomento lector, seguimiento de la calidad y comprensión lectora de todos los y las estudiantes.
- Acciones pro-educación superior:
  - o Implementación de un Plan de Orientación vocacional e información sobre oportunidades de educación superior en el Liceo.
  - o Implementación y difusión del programa PACE.
  - o Implementación de un preuniversitario en el Liceo.
  - o Seguimiento de la trayectoria educativa y/o laboral de todos los estudiantes egresados.
  - o Promoción de programas de nivelación escolar: equivalencia laboral y validación de estudios.
- Relevar y fortalecer trabajo transversal de Indicadores de Desarrollo Personal y social (IDPS) o de las áreas socioemocionales (DIA) como elementos fundamentales para mejorar aprendizajes y facilitar el desarrollo integral de cada estudiante.
  - o Instalar la práctica de uso de datos para tomar decisiones formativas.

- Fortalecer actividades e instancias transversales, desde convivencia escolar de formación valórica en todos los estamentos.
- Articular elementos técnicos pedagógicos que releven el considerar elementos socioemocionales en el proceso educativo, especialmente al trabajo en aula<sup>21</sup> fortaleciendo el ambiente apropiado para el aprendizaje.

### Recursos Requeridos

ITEM / ACTIVIDAD / SERVICIO	Fondos Ley SEP 2022	Aporte Municipal 2022	Fondo de Apoyo a la Gestión 2022	otro
Acciones para movilizar estudiantes a niveles de logro educativo superior (elemental y adecuado).	X		X	X
Trabajo sistemático de fomento lector, seguimiento de la calidad y comprensión lectora de todos los y las estudiantes.	X			
Acciones pro-educación superior:(Programa PACE, Plan Institucional Vocacional,...)	X		X	X
Relevar y fortalecer trabajo transversal de Indicadores de Desarrollo Personal y social (IDPS) de las áreas socioemocionales ( DIA) como elementos fundamentales para mejorar aprendizajes y facilitar el desarrollo integral de cada estudiante.	X		X	

### Carta Gantt resumida

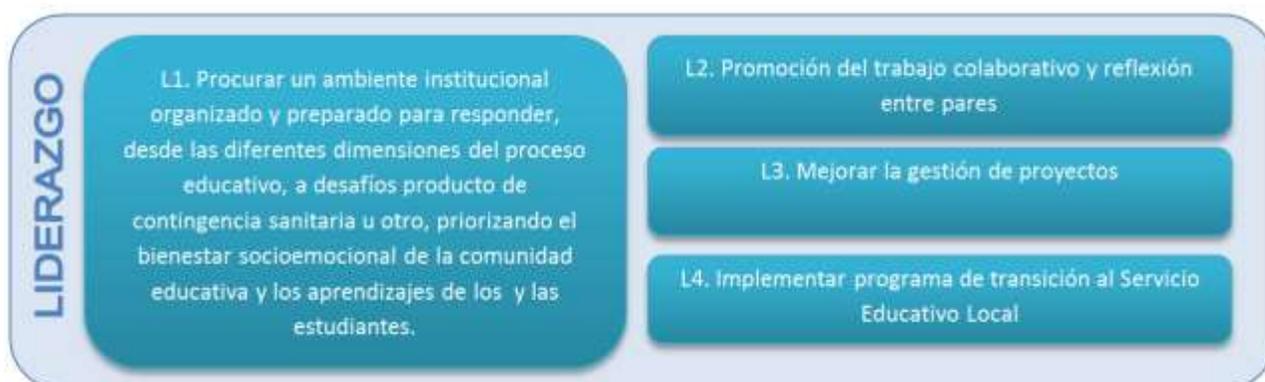
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Acciones para movilizar estudiantes a niveles de logro educativo superior (elemental y adecuado).	Directora/or	X	X	X	X
Trabajo sistemático de fomento lector, seguimiento de la calidad y comprensión lectora de todos los y las estudiantes.	Directora/or	X	X	X	X
Acciones pro-educación superior:(Programa PACE, Plan Institucional Vocacional,...)	Directora Liceo	X	X	X	X
Relevar y fortalecer trabajo transversal de Indicadores de Desarrollo Personal y social (IDPS) de las áreas socioemocionales ( DIA) como elementos fundamentales para mejorar aprendizajes y facilitar el desarrollo integral de cada estudiante.	Unidad Técnica Comunal	X	X	X	X

<sup>21</sup> Se amplía concepto de aula, a cualquier espacio educativo donde el o la estudiante trabaja para lograr aprendizaje.

## Programa 2

### Liderazgo centrado en lo pedagógico

#### Objetivos abarcados



#### Resultados esperados

- Establecimiento organizado y en funcionamiento en el retorno seguro a clases (personal, infraestructura, recursos, procedimientos y protocolos).
  - o Uso de datos para la toma de decisiones educativas.
  - o Definición de roles, funciones y responsabilidades.
  - o Contar con procedimientos de limpieza y desinfección sistemáticos,
  - o Rutinas pedagógicas, educativas, recreativas, de seguridad e higiene para los diferentes momentos de la jornada de clases.
  - o Sistema de monitoreo y control de medidas de prevención y seguridad.
  - o Disponer de protocolo de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios.
  - o Comunidad escolar informada y comprometida con organización y funcionamientos para un retorno seguro.
  - o Otorgar continuidad al proceso educativo en diferentes contextos ya sea presencial, en forma híbrida o remota.
- Consolidación de prácticas y competencias para diseñar, ejecutar y monitorear y evaluar programas/proyectos/planes (PEI-PIE-PME-PADEM, ADECO, Convenio de Igualdad de Oportunidades, Convenio de Alta Dirección ...)
  - o Diagnóstico, revisión, ajuste, implementación y evaluación del Plan de Mejoramiento 4° año ciclo 2019-2022. (PME).
  - o Revisión y articulación con otros planes de gestión, aprobación y monitoreo comunal de los Planes de Mejoramiento Educativo de todos los establecimientos.
  - o Implementación Efectiva del PADEM, PIE u otro.
  - o Integración vertical de la oferta educativa: mejora de la coordinación desde la Sala Cuna hasta la Educación de Adultos.
  - o Mejoramiento de la gestión de proyectos con Aporte Municipal y Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (MINEDUC).
  - o Equipos Directivos fortalecidos (Directores, UTPs, Coordinadores de Convivencia y otros) adscritos a la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), Convenio Directivos por Alta Gestión Pública.
- Promoción del trabajo colaborativo y reflexión entre pares a nivel comunal y de establecimiento.
  - o Fortalecimiento del trabajo de redes y equipos profesionales.
    - Red de Directores y equipos directivos.
    - Red de Educadora Parvularia
    - Red Comunal de Convivencia Escolar.

- Red Comunal de CRA.
- Red Comunal de Tics.
- Red Comunal de Extraescolar.
- Red de Ciencias.

### *Actividades: enero 2022 - diciembre 2022*

- Organización participativa y colaborativa del funcionamiento del establecimiento en el retorno seguro a clases (personal, infraestructura, recursos, procedimientos y protocolos).
  - Definición de roles, funciones y responsabilidades.
  - Procedimientos de limpieza y desinfección sistemáticos,
  - Rutinas pedagógicas, educativas, recreativas, de seguridad e higiene para los diferentes momentos de la jornada de clases.
  - Sistema de monitoreo y control de medidas de prevención y seguridad.
  - Protocolo de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios.
  - Comunidad escolar informada y comprometida con organización y funcionamientos para un retorno seguro.
- Acompañamiento permanente y sistemático, en terreno, a los directores y equipos directivos en la gestión educativa institucional y de planes, proyectos y convenios a través de la contratación de apoyo y acompañamiento especializado vinculado principalmente a los PME y requerimientos SEP.
  - Diagnóstico, revisión, ajuste (si es necesario), implementación, monitoreo y evaluación de Fase Estratégica y PME 3° año del Ciclo de Mejoramiento (2019-2022) articulado con PEI, PIE, PADEM, ...
  - Apoyar desde DAEM la gestión, ejecución y monitoreo de los PME, del PIE, del PADEM, ADECO, PSP, Proyectos Fondo de Apoyo y otros.
  - Acompañamiento, evaluación, retroalimentación y ajuste a Convenios Alta Gestión Pública.
  - Diseñar e instalar Proyectos con Aporte Municipal y Fondo de Apoyo 2022 – 2023.
- Consolidar procedimientos comunales de Presupuesto y Adquisiciones:
  - Actualización del Manual/Rediseño del procedimiento comunal de Adquisiciones.
  - Capacitación en procedimiento comunal de Adquisiciones para Responsables y Ejecutores del Procedimiento (Directores, Jefes Técnicos, Unidad de Administración y Finanzas).
- Ajuste de Plan Estratégico y elaboración del PADEM 2023:
  - Ejecución del Presupuesto 2022 por mes y por centro de costo.
  - Elaboración de proyección de compras Comunal 2023.
- Fortalecimiento del trabajo colaborativo y cooperativo a través de redes y equipos profesionales u otros.
  - Consejo de Directores.
  - Red de Directores y equipos directivos.
  - Red Comunal de Convivencia Escolar.
  - Red Comunal de CRA.
  - Red Comunal de Tics.
  - Red Comunal de Extraescolar.
  - Red de Educadoras de Párvulo.
  - Red de Ciencias.

## Recursos Requeridos

ITEM / ACTIVIDAD / SERVICIO	Fondos Ley SEP 2022	Aporte Municipal 2022	Fondo de Apoyo a la Gestión 2022	otro
Organización participativa y colaborativa del funcionamiento del establecimiento en el retorno seguro a clases (personal, infraestructura, recursos, procedimientos y protocolos).	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Contratación de apoyo y acompañamiento especializado vinculado principalmente a los PME y requerimientos SEP.	<b>X</b>			
Revisión, rediseño, implementación, monitoreo de PME (FASE 1 y PME), PIE, PADEM, Convenio Directores Alta Gestión, PSP, ADECO.	<b>X</b>			<b>X</b>
Fortalecimiento del trabajo colaborativo y cooperativo a través de redes y equipos profesionales u otros.	<b>X</b>		<b>X</b>	<b>X</b>

## Carta Gantt Resumida

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Organización participativa y colaborativa del funcionamiento del establecimiento en el retorno seguro a clases (personal, infraestructura, recursos, procedimientos y protocolos).	Jefe DAEM	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Contratación de apoyo y acompañamiento especializado vinculado principalmente a los PME y requerimientos SEP.	Departamento de Personal	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Revisión, rediseño, implementación, monitoreo de PME (FASE 1 y PME), PIE, PADEM, Convenio Directores Alta Gestión, PSP, ADECO.	Coordinadora SEP	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Fortalecimiento del trabajo colaborativo y cooperativo a través de redes y equipos profesionales u otros.	Jefe y equipo DAEM	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>

## Programa 3

### MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA

#### Objetivos abarcados



#### RESULTADOS ESPERADOS

- Equipo Técnico Pedagógico liderando en cada establecimiento los procesos pedagógicos (enseñanza, evaluación, retroalimentación de aprendizaje) y la gestión del currículum priorizado en el contexto de la nueva normativa y contingencia sanitaria.
  - o Reactivación Red de Jefes Técnicos Comunal trabajando colaborativa y cooperativamente determinando lineamientos pedagógicos curriculares comunales.
  - o Determinación, monitoreo y mejoramiento de procesos y procedimientos comunales claves de gestión pedagógica.
  - o Fortalecimiento en el uso de datos para la toma de decisiones pedagógicas.
- Una mejora significativa de los procesos clave de Gestión Curricular para una educación de calidad en tiempos de contingencia sanitaria:
  - o Planificación y preparación de clases inclusivas que consideren desafíos del contexto de contingencia sanitaria (clases remotas o presenciales).
  - o Proceso evaluativo donde prime una interacción pedagógica de calidad, la evaluación formativa, y la retroalimentación oportuna a los y las estudiantes como elementos relevantes para el aprendizaje.
  - o Instalación de prácticas inclusivas en el proceso pedagógico en contexto emergencia sanitaria con apoyo de equipos PIE.
  - o Monitoreo y Acompañamiento sistemático al Docente en Aula y al asistente de la educación promoviendo la calidad de las interacciones pedagógicas.
  - o Detección temprana de estudiantes con rezago educativo, NEE, dificultades socioemocionales, o dificultades para participar del Proceso enseñanza aprendizaje con apoyo, atención y acompañamiento.
- Un cuerpo docente dominando e implementando el Marco para la Buena Enseñanza (MBE), el marco curricular vigente utilizando estrategias de enseñanza y evaluación de aprendizajes acordes a los desafíos de la ley de Inclusión y del decreto 67/2018
  - o Currículum priorizado trabajado acorde a la realidad y necesidades de cada establecimiento en contexto emergencia sanitaria u otro que pudiera afectar el Proceso educativo.
  - o Incorporación al proceso educativo en el aula presencial, virtual u otra de elementos claves para favorecer un clima apropiado para el aprendizaje.
- Un Impacto positivo en los logros educativos de los estudiantes
  - o Atención y apoyo sistemático de docentes, asistentes y/o equipo psicosocial a todo estudiante que lo requiera (reforzamiento o nivelación de aprendizajes).
  - o Movilización de estudiantes a niveles de aprendizaje superiores.
  - o Alta tasa de aprobación en todas las asignaturas del plan de estudio de cada establecimiento.
  - o Trabajo sistemático y significativo del currículum priorizado y alto número de estudiantes con alto porcentaje de currículum priorizado aprendido.

## *Actividades: enero 2022 - diciembre 2022*

- Revisión, monitoreo y adecuación si es pertinente de procesos de gestión pedagógica considerando desafíos del contexto de emergencia sanitaria u otro que afecte el proceso educativo:
  - o Instalación, seguimiento y monitoreo semestral de la instalación de procesos comunales de gestión pedagógica considerando Ley de Inclusión y decreto de evaluación 67/2018
  - o Reactivación de la Red Comunal de Jefes Técnicos.
  - o Monitoreo sistemático de la implementación del currículum priorizado y del currículum aprendido.
  - o Revisión y ajuste si es necesario de lineamientos y acuerdos tomados sobre los procedimientos de planificación y preparación de la enseñanza, así como de evaluación y retroalimentación de aprendizajes.
  - o Preparación de la enseñanza inclusiva con apoyo equipos PIE y/o psicopedagogo/a, según corresponda.
  - o Relevar la incorporación de estrategias didácticas u otras que faciliten la creación de un ambiente apropiado para el aprendizaje ya sea en clases presenciales, virtuales o remoto (Convivencia escolar)
  - o Construcción e implementación sistemática de evaluaciones formativas y retroalimentación oportuna a los aprendizajes en contexto de crisis sanitaria.
  - o Sistematización de prácticas de análisis de resultados aprendizajes de los y las estudiantes centrándose en la movilidad de aprendizajes.
  - o Diagnóstico temprano, apoyo, atención y acompañamiento a los estudiantes que lo requieran.
- Fortalecimiento del Monitoreo y Acompañamiento a Docentes (MAD) con indicadores comunales que releven el trabajo y la reflexión colaborativa entre pares y otros indicadores definidos participativamente.
  - o Observación y retroalimentación de prácticas pedagógicas.
  - o Acompañamiento socioemocional a docentes.
- Seguimiento y monitoreo sistemático a nivel de establecimiento y comunal de los avances en aprendizajes de todos los estudiantes.
  - o Implementación de estrategias para nivelar aprendizajes.
- Evaluación, reformulación según contexto e implementación de planes comunales por Asignatura:
  - o Plan Lector “Requínoa lee” articulado con el Plan Nacional de Fomento a la lectura.
  - o Plan de Matemáticas: “Requínoa, mente activa”.
  - o Plan de Ciencias: “Requínoa explora”.
- Implementación a través de los PME y otros proyectos, de condiciones prioritarias para la calidad de la educación en contexto de emergencia sanitaria en todos los establecimientos y complementarias cuando el establecimiento lo requiera.
  - o Más actividad física y deportiva.
  - o Más actividad artística y cultural.
  - o Tecnología para el aprendizaje.
- Otorgar las condiciones y apoyos (reforzamiento, nivelación) para un adecuado desarrollo académico, afectivo y social (socioemocional) de todos los estudiantes considerando sus diversas necesidades, habilidades e intereses especialmente en contexto de emergencia sanitaria (PIE, equipo psicosocial, otros)
  - o Equipo de Convivencia y equipo psicosocial en todas las escuelas.
  - o Programa Interculturalidad de escuelas adheridas.
  - o Generación e implementación de programa atención alumnos inmigrantes.
- Fortalecimiento de instancias formales de apropiación e implementación efectiva del currículum vigente (currículum priorizado) de todos los y las docentes.
- Fortalecimiento de los CRA como espacio educativo relevante para el proceso de aprendizaje, especialmente en trabajo de Fomento Lector (Capacitar a encargadas).
- Fortalecimiento a nivel comunal de las actividades extraescolares, asegurando la participación de todos los establecimientos y enriqueciendo el proceso de enseñanza aprendizaje haciéndolo más integral.

## Recursos Requeridos

ÍTEM /ACTIVIDAD/SERVICIO	Fondos Ley SEP 2022	Aporte Municipal 2022	Fondo de Apoyo a la Gestión 2022	otro
Restablecimiento de la Red Comunal de Jefes Técnicos.	<b>X</b>			
Seguimiento y monitoreo semestral de la instalación de procesos de gestión pedagógica curricular, implementación del curriculum priorizado y del curriculum aprendido, así como de los avances y movilidad de aprendizajes de los y las estudiantes.	<b>X</b>			
Acompañamiento sistemático a docentes a partir de un estándar mínimo de desempeño comunal, relevando el aprendizaje , la reflexión y el trabajo colaborativo entre pares..	<b>X</b>			
Articular trabajo Integrado con equipo de convivencia escolar fortaleciendo en los y la docentes estrategias permitan lograr un ambiente socioemocional en el aula que facilite el aprendizaje	<b>X</b>			
Implementación a través de los PME, de otros planes, y de condiciones prioritarias y complementarias para la calidad de la educación.	<b>X</b>		<b>X</b>	<b>X</b>
Fortalecer las instancias formales de apropiación e implementación del curriculum vigente (curriculum priorizado) y procedimientos de evaluación formativa y retroalimentación oportuna de todos los y las docentes.	<b>X</b>		<b>X</b>	<b>X</b>
Evaluación, reformulación e implementación de planes comunales por Asignatura: Lenguaje, matemáticas y ciencias.	<b>X</b>			
Fortalecer desde los CRA a través de capacitación a los encargados CRA en estrategias motivadoras para la lectura articulando este trabajo con Plan de Fomento Lector.	<b>X</b>		<b>X</b>	<b>X</b>
Diagnósticas tempranamente y otorgar las condiciones, apoyo y atención para un adecuado desarrollo académico, afectivo y social a todos los estudiantes considerando sus diversas necesidades, habilidades e intereses y estrategias para nivelar aprendizajes..	<b>X</b>			<b>X</b>
Fortalecimiento a nivel comunal de las actividades extraescolares, asegurando la participación de todos los establecimientos y enriqueciendo el proceso de enseñanza aprendizaje haciéndolo más integral.	<b>X</b>		<b>X</b>	<b>X</b>

Carta Gantt Resumida

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Restablecimiento y funcionamiento de la Red Comunal de Jefes Técnicos.	Unidad Técnica Comunal	X	X	X	X
Seguimiento y monitoreo semestral de la instalación de procesos de gestión pedagógica curricular, implementación del currículum priorizado y del currículum aprendido, así como de los avances y movilidad de aprendizajes de los y las estudiantes.	Unidad Técnica Comunal		X		X
Acompañamiento sistemático a docentes a partir de un estándar mínimo de desempeño comunal, relevando el aprendizaje, la reflexión y el trabajo colaborativo entre pares..	Unidad Técnica Comunal	X	X	X	X
Articular trabajo Integrado con equipo de convivencia escolar fortaleciendo en los y la docentes estrategias permitan lograr un ambiente socioemocional en el aula que facilite el aprendizaje	Unidad Técnica Comunal	X	X	X	X
Implementación a través de los PME, de otros planes, y de condiciones prioritarias y complementarias para la calidad de la educación.	Unidad Técnica Comunal	X	X	X	X
Fortalecer las instancias formales de apropiación e implementación del currículum vigente (currículum priorizado) y procedimientos de evaluación formativa y retroalimentación oportuna de todos los y las docentes.	Unidad Técnica Comunal	X	X	X	X
Evaluación, reformulación e implementación de planes comunales por Asignatura: Lenguaje, matemáticas y ciencias.	Unidad Técnica Comunal	X		X	
Fortalecer desde los CRA a través de capacitación a los encargados CRA en estrategias motivadoras para la lectura articulando este trabajo con Plan de Fomento Lector.	Unidad Técnica Comunal	X	X	X	X
Diagnósticas tempranamente y otorgar las condiciones, apoyo y atención para un adecuado desarrollo académico, afectivo y social a todos los estudiantes considerando sus diversas necesidades, habilidades e intereses y estrategias para nivelar aprendizajes.	Unidad Técnica Comunal	X	X	X	X
Fortalecimiento a nivel comunal de las actividades extraescolares, asegurando la participación de todos los establecimientos y enriqueciendo el proceso de enseñanza aprendizaje haciéndolo más integral.	Coordinador Extraescolar	X	X	X	X

## Programa 4

### CONVIVENCIA ESCOLAR Y APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL

#### OBJETIVOS ABARCADOS



#### *Resultados esperados:*

- Acuerdos guiados por el equipo de convivencia escolar de reglas y procedimientos que faciliten el desarrollo de las actividades pedagógicas en contexto de contingencia sanitaria, resguardando la integridad física y psicológica de todos los y las estudiantes.
- Mejora gestión de la dimensión de Convivencia Escolar en contexto de contingencia sanitaria fortaleciendo tanto el acompañamiento, contención como aprendizaje socioemocional de todos los estamentos, especialmente en los y las estudiantes.
- Mejora del Clima Escolar inclusivo de sana convivencia, altamente estimulante que potencie la formación integral y bienestar socioemocional de todos los y las estudiantes.
- Mejora en la implementación, en contexto de contingencia sanitaria, de acciones y programas de formación a los estudiantes y en espacios y actividades deportivas, culturales y artísticas a nivel de comunal y de establecimientos como un elemento relevante para el bienestar socioemocional de los y las estudiantes.
- Aumento de las expectativas de docentes, asistentes, estudiantes y apoderados en el proceso educativo y su relevancia para el desarrollo integral de los y las estudiantes en su presente y su futuro.
- Mejora en el desempeño y prácticas de los asistentes de la educación demostrando compromiso con la formación y bienestar de cada estudiante y la generación de un buen ambiente escolar.
- Reconocimiento desde diferentes estamentos de la comunidad educativa de las oportunidades de participación que el establecimiento brinda.
- Aumento en el nivel de participación de los diferentes estamentos en las diferentes actividades e instancias educativas que se generan en el proceso educativo.

### *Actividades: enero 2022 -diciembre 2022*

- Consolidación del liderazgo del o de la encargada/o de Convivencia Escolar para gestionar esta dimensión en contexto contingencia sanitaria y retorno a clases presenciales.
  - o Liderazgo en la toma de acuerdos, reglas y procedimientos que faciliten el desarrollo de las actividades pedagógicas en contexto de contingencia sanitaria.
  - o Resguardo de la integridad física y psicológica de todos los y las estudiantes.
  - o Consolidación del equipo de psicosocial como instancia de apoyo a estudiantes y Familia por establecimiento.
  - o Fortalecimiento del acompañamiento, contención como aprendizaje socioemocional de todos los estamentos, especialmente en los y las estudiantes.
- Mejora del Clima Escolar inclusivo de sana convivencia, altamente estimulante que potencie la formación integral y bienestar socioemocional de todos los y las estudiantes.
  - o Plan de Gestión de Convivencia Escolar actualizado al contexto inclusivo, socializado e implementándose en cada establecimiento.
  - o implementación, en contexto de contingencia sanitaria, de acciones y programas de formación a los estudiantes y en espacios y actividades deportivas, culturales y artísticas a nivel de comunal y de establecimientos.
  - o Plan Requinoa Vida Saludable
- Mejoramiento, en contexto de contingencia sanitaria de acciones, programas, espacios y actividades formativas de carácter deportivo, cultural y artístico a nivel de comunal y de establecimientos.
  - o Contar con un coordinador comunal de Actividades Artístico-Culturales y Deportivas.
  - o Realización en contexto de contingencia sanitaria y otro de actividades Artístico-Culturales y Deportivas en todos los establecimientos.
  - o Realización de competencias y muestras deportivas, culturales y artísticas a nivel de comunal y de establecimientos.
- Mejoramiento de las expectativas de directivos, docentes, asistentes, apoderados y estudiantes respecto del proceso educativo y su impacto.
  - o Evaluación de expectativas de diferentes actores con el proceso educativo.
  - o Implementación a nivel comunal y de establecimiento de programa de mejoramiento de expectativas de todos los estamentos respecto del proceso educativo.
- Fortalecimiento en el Monitoreo y Acompañamiento a Asistentes de la Educación (MAAE) con indicadores comunales definidos participativamente para establecer un estándar mínimo comunal.
- Fomento de espacios de participación y formación de todos los estamentos: docentes, asistentes, Padres y Apoderados y estudiantes:
  - Fortalecimiento del Consejo de profesores, Centro a Padres y Centro de Alumnos o directivas de curso de estudiantes.
  - Talleres en herramientas para fomentar los aprendizajes de sus hijos.
  - Talleres de Convivencia para PP.AA. en cada establecimiento (definición de roles, ajuste de expectativas).

### Recursos Requeridos

ITEM / ACTIVIDAD / SERVICIO	Fondos Ley SEP 2022	Aporte Municipal 2022	Fondo de Apoyo a la Gestión 2022	otro
Consolidación del liderazgo del o de la encargada/o de Convivencia Escolar para gestionar esta dimensión en contexto contingencia sanitaria y retorno a clases presenciales.	X		X	
Consolidación del equipo de psicosocial como instancia de apoyo a estudiantes y Familia por establecimiento.	X			
Mejora del Clima Escolar inclusivo de sana convivencia, altamente estimulante que potencie la formación integral y bienestar socioemocional de todos los y las estudiantes.	X	X		X
Mejoramiento, en contexto de contingencia sanitaria de acciones, programas, espacios y actividades formativas de carácter deportivo, cultural y artístico a nivel de comunal y de establecimientos.	X	X	X	X
Mejoramiento de las expectativas de directivos, docentes, asistentes, apoderados y estudiantes respecto del proceso educativo y su impacto.	X			
Fomento de espacios de participación y formación de todos los estamentos: docentes, asistentes, Padres y Apoderados y estudiantes.	X			

### Carta Gantt Resumida

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Consolidación del liderazgo del o de la encargada/o de Convivencia Escolar para gestionar esta dimensión en contexto contingencia sanitaria y retorno a clases presenciales.	Sostenedor	X	X	X	X
Consolidación del equipo de psicosocial como instancia de apoyo a estudiantes y Familia por establecimiento.	Encargado( a) de Convivencia	X	X	X	X
Mejora del Clima Escolar inclusivo de sana convivencia, altamente estimulante que potencie la formación integral y bienestar socioemocional de todos los y las estudiantes.	Encargado de extraescolar	X	X	X	X
Mejoramiento, en contexto de contingencia sanitaria de acciones, programas, espacios y actividades formativas de carácter deportivo, cultural y artístico a nivel de comunal y de establecimientos.	Encargado( a) de Convivencia	X	X	X	X
Mejoramiento de las expectativas de directivos, docentes, asistentes, apoderados y estudiantes respecto del proceso educativo y su impacto.	Encargado( a) de Convivencia	X	X	X	X
Fomento de espacios de participación y formación de todos los estamentos: docentes, asistentes, Padres y Apoderados y estudiantes:	Encargado( a) de Convivencia	X	X	X	X

# PROGRAMA 5: MEJORAMIENTO DE LA ASISTENCIA Y RETENCIÓN DE ESTUDIANTES

## Objetivos abarcados



## Resultados esperados

- Mejorar el desarrollo de las habilidades y competencias profesionales y laborales de docentes y asistentes.
- Aumento de la asistencia a clases.
- Mejora en el nivel de satisfacción de docentes, asistentes y funcionarios con el clima laboral y en las condiciones de desempeño:
- Aumento en la matrícula y retención de alumnos.
- Ejecución expedita y oportuna del proceso educativo, según programación, planificación y necesidades del contexto disponiendo de infraestructura, equipamiento y recursos necesarios.
- Alto nivel de satisfacción de los usuarios (docentes, asistentes apoderados y estudiantes) con el estado, higiene, seguridad y disposición de la infraestructura, equipamientos y recursos.

## ACTIVIDADES: ENERO 2022 -DICIEMBRE 2022

- Revisión a la luz del nuevo contexto educativo como consecuencia de la contingencia sanitaria, ajuste si es necesario e implementación y evaluación del Plan local de Desarrollo Profesional y Técnico de las Habilidades y Competencias profesionales y laborales.
  - o Potenciación del Laboratorio de Computación como espacio educativo en todos los establecimientos con el uso de tecnología en contexto de emergencia sanitaria u otro y recursos para mejorar gestión de los y las encargadas/os
  - o Apoyar a docentes y asistentes de la educación el uso de las Tics como recurso educativo relevante en el proceso educativo.
  - o Diseño e implementación de un Programa de inducción a docentes que se inician en la labor educativa.
  - o Fortalecimiento de los CRA, como espacio educativo, a través de capacitación a los encargados/as CRA en todos los establecimientos.
- Consolidar política de promoción pro-asistencia a clases:

- Implementación de actividades en cada establecimiento que promuevan la asistencia a clases de los y las estudiantes: seguimiento, visitas al hogar de asistentes social.
  - Reuniones/ceremonias de entrega de estímulos en cada EE o comunal.
- Mejora significativa en el clima laboral y en las condiciones de desempeño:
    - Actividades de mejoramiento clima laboral a nivel comunal y de cada establecimiento.
    - Diagnóstico de condiciones de desempeño y formulación de metas de mejoramiento de estas condiciones.
    - Realización de actividades de convivencia, recreativas, culturales, deportivas para personal.
    - Reformulación y aplicación de Encuesta Comunal de Clima Laboral.
  - Promoción de la educación pública y aumento de matrícula comunal de los establecimientos.
    - Ejecución del Plan Comunicacional (incluye publicidad, capacitación, web para apoderados, etc.)
    - Estudio de pre-factibilidad de alianza con centros de educación superior.
  - Fortalecimiento del sistema para mantener en buen estado la infraestructura y el equipamiento, así como para disponer de los recursos materiales necesario para el Proceso educativo.
    - Revisión y ajuste a necesidades de contexto de contingencia sanitaria de procedimientos de mantención, reparación, preparación de infraestructura y equipamiento para realizar un proceso educativo presencial o remoto seguro y expedito.
    - Revisión y ajuste a necesidades de contexto de contingencia sanitaria de procedimientos de aseo, limpieza e higiene de espacios educativos y dependencias del establecimiento.
    - Revisión y ajuste a necesidades de contexto de contingencia sanitaria de procedimiento de ornato de los diferentes espacios educativos.
    - Instalar en articulación con objetivos de convivencia escolar, en todos los estamentos y considerando a todos los integrantes de la comunidad educativa una cultura cuidado, mantención, aseo e higiene de infraestructura, espacios educativos y equipamiento.

## Recursos Requeridos

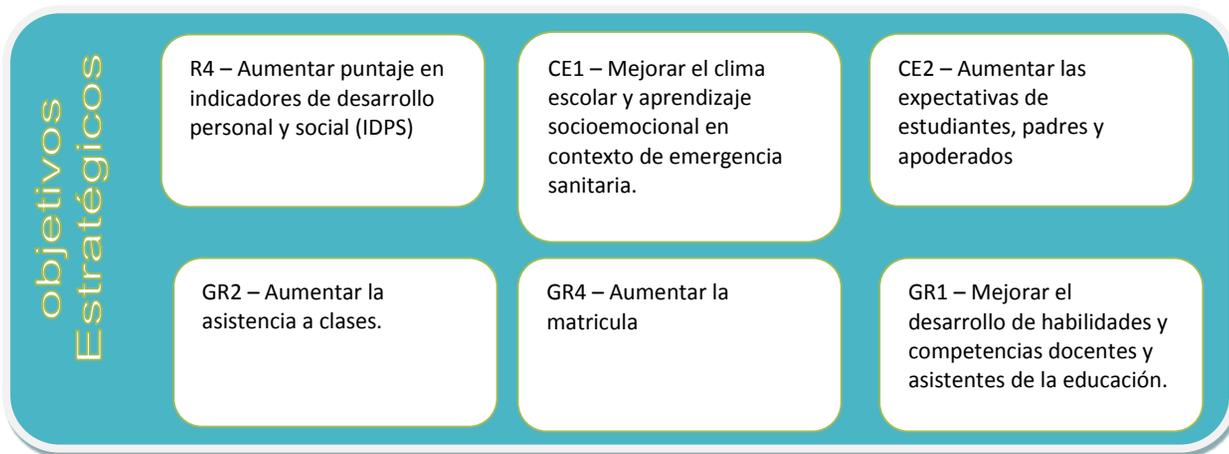
ITEM / ACTIVIDAD / SERVICIO	Fondos Ley SEP 2022	Aporte Municipal 2022	Fondo de Apoyo a la Gestión 2022	otro
Ajuste, implementación y evaluación del Plan local de Desarrollo Profesional y Técnico de las habilidades y competencias profesionales y laborales.	X		X	X
Consolidar política de promoción pro-asistencia a clases:	X		X	X
Mejora significativa en el clima laboral y en las condiciones de desempeño:		X	X	X
Promoción de la educación pública y aumento de matrícula comunal de los establecimientos.		X	X	X
Fortalecimiento del sistema para mantener en buen estado la infraestructura y el equipamiento, así como para disponer de los recursos materiales necesario para el Proceso educativo.	X	X	X	X

## Carta Gantt Resumida

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Ajuste, implementación y evaluación del Plan local de Desarrollo Profesional y Técnico de las habilidades y competencias profesionales y laborales.	Directores	X	X	X	X
Consolidar política de promoción pro-asistencia a clases:	Directores	X	X	X	X
Mejora significativa en el clima laboral y en las condiciones de desempeño:	Directores	X	X	X	X
Promoción de la educación pública y aumento de matrícula comunal de los establecimientos.	Directores		X	X	X
Fortalecimiento del sistema para mantener en buen estado la infraestructura y el equipamiento, así como para disponer de los recursos materiales necesario para el Proceso educativo.	Directores	X	X	X	X

## PROGRAMA 6: COORDINACION DE ACTIVIDADES ARTISTICO, CULTURALES Y DEPORTIVAS EN CONTEXTO DE EMERGENCIA SANITARIA.

### Objetivos abarcados



### RESULTADOS ESPERADOS EN EVALUACIÓN DE CONTEXTO DE EMERGENCIA SANITARIA:

- Generar instancias de participación de todos los actores de las comunidades educativas, de manera de propiciar el bienestar emocional.
- Fortalecer autoestima
- Visibilizar la imagen de los colegios en la comunidad.
- Aumentar la actividad deportiva, competitiva y recreativa.
- Aumento de número de participación en actividades deportivas.
- Mejorar las condiciones físicas y de salud de los estudiantes, padres y o apoderados de la comuna.
- Disminuir tasas de obesidad infantil.
- Fortalecer la identidad nacional en los estudiantes.
- Mantener talleres Culturales y Artísticos en los establecimientos.
- Aumento de número de participación en actividades Artístico - Culturales.
- Mantener nivel de satisfacción de alumnos y apoderados.
- Fortalecer el clima escolar inclusivo.
- Fortalecer la red de Coordinadores de Educación Extraescolar Comunal.

# Actividades en evaluación de contexto por emergencia sanitaria, Enero 2022 -Diciembre 2022.

\* Sujetas a evaluación considerando las medidas sanitarias necesarias para resguardar la salud e integridad de los estudiantes.

## OBJETIVO GENERAL

Generar espacios de recreación y participación para los estudiantes de manera de propiciar el bienestar socio emocional para toda la comunidad educativa.

- Encuentros deportivos no competitivos.
  - o Corrida Escolar.
  - o Revista de Gimnasia Estudiantil.
  - o Encuentros deportivos de Educación Parvularia y primer ciclo Ed. Básica.
  - o Cross Country.
- Encuentros deportivos competitivos.
  - o Juegos Deportivos Escolares (IND).
  - o Juegos Deportivos Municipales (JUDEMU).
  - o Olimpiada Escolar de Atletismo.
- Practicas pedagógicas:
  - o Talleres artísticos, culturales y deportivos en los establecimientos.
  - o Visitas a Museos, Teatros, Parques, Exposiciones.
  - o Concurso Literario y Artístico.
  - o Salidas educativas (PME – SEP).
- Encuentros Comunales de Educación Artística, científicos y tecnológicos. Versión online o presencial según evaluación de contexto por emergencia sanitaria
  - o Feria de Artes, Ciencia y Tecnología, versión virtual o presencial
  - o Festival Escolar de la Voz, versión virtual o presencial.
  - o Muestra Comunal de Cueca.
- Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos.
  - o Lograr la certificación del 70 % de los Establecimientos Educativos.
- Consolidar política de estímulos a alumnos.
  - o Ejecución de la política de premios para alumnos por destacarse en actividades Artísticas, Culturales y deportivas.
  - o Ceremonias de entrega de premios en cada Establecimiento.

## RECURSOS REQUERIDOS

ITEM / ACTIVIDAD / SERVICIO EJECUCIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.	Fondos Ley SEP 2022	Aporte Municipal 2022	Fondo de apoyo a la Ed. Publica 2022	Otros
Encuentros deportivos no competitivos.	X			
Encuentros deportivos competitivos.	X			X
Practicas pedagógicas.	X		X	
Encuentros Comunales de Educación Artística, científicos y tecnológicos.	X	X		
Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos.	X		X	
Consolidar política de estímulos a alumnos.	X			

## CARTA GANTT RESUMIDA

ACTIVIDADES EJECUCIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Encuentros deportivos no competitivos	Coord. Ed. Extraescolar	X	X	X	X
Encuentros deportivos competitivos	Coord. Ed. Extraescolar	X	X	X	X
Practicas pedagógicas	Coord. Ed. Extraescolar	X	X	X	X
Encuentros Comunales de Educación Artística, científicos y tecnológicos.	Coord. Ed. Extraescolar	X	X	X	X
Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos.	Coord. Ed. Extraescolar	X	X	X	X
Consolidar política de estímulos a alumnos	Directores				X

## IMÁGENES DE ACTIVIDADES



**MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

**DAEM REQUINOA**

### MUESTRA FOLCLÓRICA ESCOLAR NACIONAL Y MULTICULTURAL ONLINE REQUINOA 2021

PUEDEN PARTICIPAR LOS ESTUDIANTES SOLOS O ACOMPAÑADOS DE SU FAMILIA, PUEDEN INTERPRETAR CUALQUIER DANZA O RITMO FOLCLÓRICO DE NUESTRO PAÍS, COMO POR EJEMPLO: CUECA, DIABLADAS, BAILES RAPA NUI Y EXPRESIONES MULTICULTURALES.

**DAEM REQUINOA**

**REQUINOA**

**REQUINOA**

El Departamento de Educación Municipal (DAEM) a través de la Coordinación de Actividades Artísticas Cultural y Deportivas.

te invitan a participar en el:

## Concurso Comunal de Pintura y Artes Musicales



Una contención Emocional ESENCIAL  
en tiempo tan difíciles  
INFORMATE EN TU ESCUELA Y PARTICIPA

The logo of the Municipality of Requinoa, featuring a coat of arms with a crown and the text "REQUINOA" below it.

**DAEM REQUINOA**

### CONCURSO DESAFIOS DEPORTIVOS ON LINE 2021

SOLICITA LAS BASES DE LOS DESAFIOS DEPORTIVOS EN TU ESTABLECIMIENTO Y PUEDES PARTICIPAR ENVIANDO UN VIDEO DEL DESAFIO CUMPLIDO.

PLAZO DE ENTREGA HASTA EL 31 DE AGOSTO 2021

A vibrant illustration showing various sports activities. In the center, a soccer player in a yellow and blue uniform is kicking a ball. To the left, a basketball player in a red uniform is jumping. To the right, a cyclist in a red and white uniform is riding a bicycle. The background is a green and white dotted pattern.

Solo con el corazón se puede ver bien,  
lo esencial es invisible a los ojos

*El Principito*



**Muestra Fotográfica**

**"La Positivo de esta pandemia"**

**Envíanos una fotografía rescatando lo positivo que ves de este tiempo.**



**Raem equinoa**

*Organiza Coordinación Comunal de Educación Extraescolar Requinoa*



# Programa 7: GESTION DE RECURSOS OPERATIVOS EN CONTEXTO DE EMERGENCIA SANITARIA.

Objetivos abarcados:



Resultados esperados en el contexto de emergencia sanitaria:

La emergencia sanitaria que estamos viviendo, nos hace proyectarnos con un año 2022, en el cual debemos procurar que los recursos estén enfocados para cubrir todas las necesidades que implica tener un año próspero y fructífero, para alcanzar los objetivos propuestos, por los establecimientos Educativos de nuestra dependencia, cubriendo todas sus necesidades con los recursos económicos disponibles.

## 1.- Mejorar el desarrollo de habilidades y competencias de docentes y asistentes de la educación:

- Durante el año 2021, para estos nuevos tiempos en los cuales la tecnología está a la vanguardia producto de la Pandemia y proyectando también hacia el año 2022 se desarrollarán capacitaciones a las docentes y asistentes de la educación. Es imprescindible dar las herramientas necesarias, a los docentes y entreguen a los alumnos(as) los contenidos de acuerdo a las exigencias requeridas a través de los recursos existentes.

## 2.- Aumentar la asistencia a clases:

- Considerando que producto del Covid-19, el parámetro de asistencia 2022 serán la media del año 2019, la cual nos permite proyectarnos con una asistencia del 95% promedio. A la fecha así se considera ante la emergencia. Esto está sujeto a lo que resuelva la autoridad del Mineduc en su momento.

## 3.- Mejorar el clima laboral y condiciones de desempeño:

- En el clima laboral se trabaja directamente con Convivencia Escolar, la cual permite a través de sus triadas trabajar con el personal docente y asistente de la educación y así permitir realizar un buen trabajo con los alumnos(as). En el ámbito de desempeño se apoya a los docentes con capacitaciones para mantener un buen nivel en sus evaluaciones.

**4.- Aumentar la Matricula:**

- Desde hace dos años a la fecha, la matricula se ha incrementado, considerando ese antecedente, para el año 2022 se proyecta un aumento del 11 %.

**5.- Realizar un Mantenimiento Preventivo y recurrente de la infraestructura, equipamiento, recursos materiales y educativos, para desarrollar la labor educativa, otorgando seguridad a todos los integrantes de la comunidad educativa.**

- Trabajar en proyectos de infraestructura y mantención que nos permitan realizar los trabajos necesarios para que los establecimientos Educacionales estén en óptimas condiciones de funcionamiento, de acuerdo a las exigencias del Mineduc.
- Proyectos requeridos y Ejecutar 2022:
  - Ramplas de acceso a piso superiores (Decreto 50 Acceso Universal) en Liceo Requinoa, Escuela Berta Saavedra, Escuela campo Lindo
  - Diseño Arquitectónico de la Reposición Integral de la Escuela Republica de Francia
  - Ejecución de la Reposición y Relocalización Integral de la Sala Cuna y Jardín Infantil Caritas Felices, sector El Abra
  - Diseño Arquitectónico de reposición y relocalización de la sala Cuna y Jardín Infantil Tititas de Papel, sector Los Lirios
  - Ejecución de obras en Sala Cuna y Jardín Infantil Manitos Mágicas, sector Los Canelos

**Todos estos Proyectos se trabajan con el apoyo de la Dirección de Planificación Municipal SECPLA.**

Recursos Requeridos

ITEM / ACTIVIDAD / SERVICIO EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECURSOS	Fondos Ley SEP 2022	Aporte Municipal 2022	Fondo de apoyo a la Ed. Publica 2022	Mantención 2022	Otros
Capacitaciones, docentes y asistentes de la educación	X		X		
Transporte escolar			X		
Proyectos de Infraestructura y Mantención			X	X	X
Recursos Educativos	X				
Productos preventivos covid-19	X			X	
Recursos Tecnológicos	X		X	X	
Marketing Educativo	X				

## PROGRAMA 8: COORDINACIÓN INFORMÁTICA

### Objetivos abarcados



### Resultados esperados En Contexto Emergencia Sanitaria

- 100% de estudiantes, docentes y equipos de gestión utilizando emails institucional.
- Mejorar las condiciones y acceso a la red, de los estudiantes en localidades rurales y de aquellos que no cuentan con servicios de internet banda ancha.
- Aumentar la disponibilidad de equipamiento TIC para toda la comunidad educativa.
- Optimizar canales de comunicación no presencial (teléfono, mensajes de texto, redes sociales, email, otros) con Estudiantes, Padres y Apoderados.
- 100% Docentes y Equipos Directivos capacitados en el uso básicos de las tecnologías y protocolos en contexto pandemia y distanciamiento social.
- Instalar prácticas de uso de plataforma de Clases Online apropiado para cada nivel de educación.
- Registrar y monitorear el uso de educativo uso de herramientas TIC.
- Realizar mantenimiento periódico de equipamiento tecnológico, permitiendo detectar fallas y gestionar su pronta solución / reposición.

ACTIVIDADES: ENERO 2022 -DICIEMBRE 2022

#### *Email Institucional:*

- Gestionar la creación de email institucional para todos los nuevos estudiantes, docentes y personal administrativo que ingresan a cada establecimiento educacional.
- Monitorear uso de email existentes, renovar contraseñas según y revalidar emails según corresponda.

#### *Interconectividad:*

- Registrar servicios de internet que disponen estudiantes.
- Evaluar disponibilidad de servicios banda anchas en zonas rurales o sin acceso.
- Mejorar las condiciones y acceso a la red, de los estudiantes en localidades rurales y de aquellos que no cuentan con servicios de internet banda ancha.
- Gestionar servicios de interconectividad MINEDUC y proyecto DAEM.

#### *Renovar Equipamiento TIC:*

- Evaluar equipamiento TIC disponible para uso de Docentes y Estudiantes, para mantención, actualización y/o reemplazo.

- Aumentar la disponibilidad de equipamiento TIC en óptimas condiciones, para toda la comunidad educativa.

*Optimizar Canales de Comunicación:*

- Optimizar y estandarizar canales de comunicación no presencial (teléfono, mensajes de texto, redes sociales, email, otros) con Estudiantes, Padres y Apoderados.
- Generar protocolos de comunicación entre Docentes, Estudiantes, Padres y Apoderados.

*Capacitación TIC:*

- Capacitar a Docentes y Equipos Directivos capacitados en el uso básicos de las tecnologías y protocolos en contexto pandemia y distanciamiento social; preferentemente capacitaciones y cursos gratuitos Mineduc y de plataformas educativas libres.
- Instalar prácticas de uso de plataforma de Clases Online apropiado para cada nivel de educación.

*Registro uso TIC:*

- Registrar (Bitácora) y monitorear el uso educativo de herramientas TIC.
- Generar informes mensuales de uso herramientas TIC, plataformas online, emails institucionales, entre otros.

*Mantenimiento equipamiento:*

- Realizar mantenimiento periódico de equipamiento tecnológico, permitiendo detectar fallas y gestionar su pronta solución / reposición.
- Realizar formateo o restauración de sistema 1 vez al año a todo el equipamiento TIC de Docentes y Estudiantes, para asegurar el correcto funcionamiento de cada ciclo educativo.

Recursos Requeridos

ITEM / ACTIVIDAD / SERVICIO EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECURSOS	Fondos Ley SEP 2022	Aporte Municipal 2022	Fondo de apoyo a la Ed. Publica 2022	Mantenición 2022	Otros
Email institucional					X
Interconectividad	X				X
Renovar Equipamiento TIC	X				
Optimizar Canales de Comunicación	X				X
Capacitación TIC					X
Registro uso TIC					X
Mantenición Equipamiento TIC	X			X	X

## Carta Gantt Resumida

ACTIVIDADES EJECUCIÓN DEL PLAN DE GESTION DE RECURSOS	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Email institucional	Coordinadores Computación Escuelas/ Coord. Informático DAEM	X	X	X	X
Interconectividad	Coordinadores Computación Escuelas	X	X		
Renovar Equipamiento TIC	Coordinadores Computación Escuelas/ Coord. Informático DAEM	X	X	X	X
Optimizar Canales de Comunicación	Coord. Informático DAEM. Equipo Directivo Escuelas	X	X	X	X
Capacitación TIC	Coord. Informático DAEM. Equipo Directivo Escuelas		X		X
Registro uso TIC	Coordinadores Computación Escuelas.	X	X	X	X
Mantenimiento Equipamiento TIC	Coordinadores Computación Escuelas.	X	X	X	X

## Situación Actual

Dada su naturaleza transversal, las tecnologías, junto con la creciente interconexión y el aumento exponencial de información disponible, nos presenta un gran desafío y cambio de paradigma en la forma de enseñar, integrando cada vez más su utilización en labores pedagógicas que por años se ha realizado de forma analógica.

Estos avances tecnológicos en ningún caso reemplazan la labor Docente, deben ser vistas siempre como un complemento o *herramientas* que, más bien, reorientan su labor como facilitadores, instructores y guías en este “mar de información”, para que, junto a la incorporación de innovación tecnológica, mejoren los procesos de Enseñanza Aprendizaje.

El Departamento de Educación de Requínoa ha generado las acciones necesarias para disponer de las TIC para mejorar procesos educativos y también para apoyar la gestión, ya sea por lineamientos Ministeriales o iniciativas locales, entre las que podemos destacar las siguientes:

Origen	Año	Detalle
<b>MINEDUC</b>	2009	Implementación del Plan Tecnologías para una Educación de Calidad (Plan TEC) en nuestra comuna comenzó a ejecutarse gradualmente en los establecimientos educacionales desde el año 2009. Este consistía en disminuir la brecha digital existente, entre establecimientos educacionales particulares y públicos, aumentando la cantidad de computadores disponibles para los estudiantes, instalando un completo laboratorio de computación.
<b>MINEDUC</b>	2011  Renovado 2021	Proyecto “Conectividad para la Educación”, consiste en brindar conexión a internet a los establecimientos educacionales de todos los establecimientos de educación pública. El servicio está restringido a la disponibilidad de ancho de banda existente en el sector donde se encuentra emplazado cada establecimiento educacional. Proyecto Mineduc renovado a inicios del año 2021, ahora llamado <b>“Conectividad 2030”</b> que considera la actualización de servicios de internet, aumentando las velocidades progresivamente, vía <b>Fibra óptica.</b> , alcanzando velocidades de hasta <b>100Mbps.</b>
<b>DAEM</b>	2011  Renovado 2021	Proyecto Interconectividad Educacional DAEM – Requínoa 2011, aumenta de esta forma la velocidad de internet (banda ancha) de todos los establecimientos educacionales de nuestra comuna. Desde 2011 a la fecha el proyecto ha mejorado las velocidades conexión a la red, siendo Requínoa una de las comunas pioneras en la Región con acceso a internet Banda Ancha en todos sus establecimientos educacionales. Cabe mencionar, que el proyecto Mineduc a diciembre de 2020 no provee internet Banda Ancha a todos los establecimientos Educacionales de nuestra comuna.  Licitación proyecto internet 2015 – 2018, comunal aumenta velocidad de conexión y mejora estabilidad del servicio en todos los establecimientos educacionales.

		Licitación proyecto internet comunal 2018 - 2020 Las grandes empresas de telecomunicaciones no se presentan por no disponer de servicio banda ancha en zonas rurales de nuestra comuna.
<b>DAEM</b>	2012	Iniciativa local, Google para Educación (G-Suite), desde el año 2011 el Departamento de Educación de Requínoa cuenta con acceso gratuito a la plataforma G-Suite, que consiste en aplicaciones y plataformas online que permiten, entre otras cosas: - Correo electrónico (email) institucional para toda la comunidad educativa. - Gestión de archivos y almacenamiento en la nube. - Trabajo colaborativo en línea. - Acceso a la plataforma “Google Classroom” exclusiva para centros educacionales. - Video conferencias, reuniones y clases virtuales.
<b>DAEM</b>	2019	Escuela Berta Saavedra Segura es la primera de la comuna en implementar la plataforma G-Suite en su propio dominio “@escuelabss.cl” Esto les permite gestionar de manera autónoma los emails de toda su comunidad educativa, para estandarizar y mejorar la comunicación virtual entre Docentes y Estudiantes.
<b>DAEM</b>	2020	En Liceo Polivalente Requínoa se implementa dominio “@lpr.cl” para el que se gestiona acceso a plataforma G-Suite. Actualmente las actividades pedagógicas online se realizan en su propia plataforma: Classroom, Meet, Drive, Google Site (página Web) y email institucional para Docentes y Estudiantes.

## CONTEXTO PANDEMIA COVID-19

La contingencia COVID-19 nos presentó el desafío de acelerar la implementación de plataformas educacionales online y maximizar el uso de los recursos tecnológicos e interconectividad en general. Dada la experiencia previa del Departamento de Educación de Requínoa en el uso de tecnologías y plataformas online, desde marzo 2020 se han realizado las siguientes acciones:

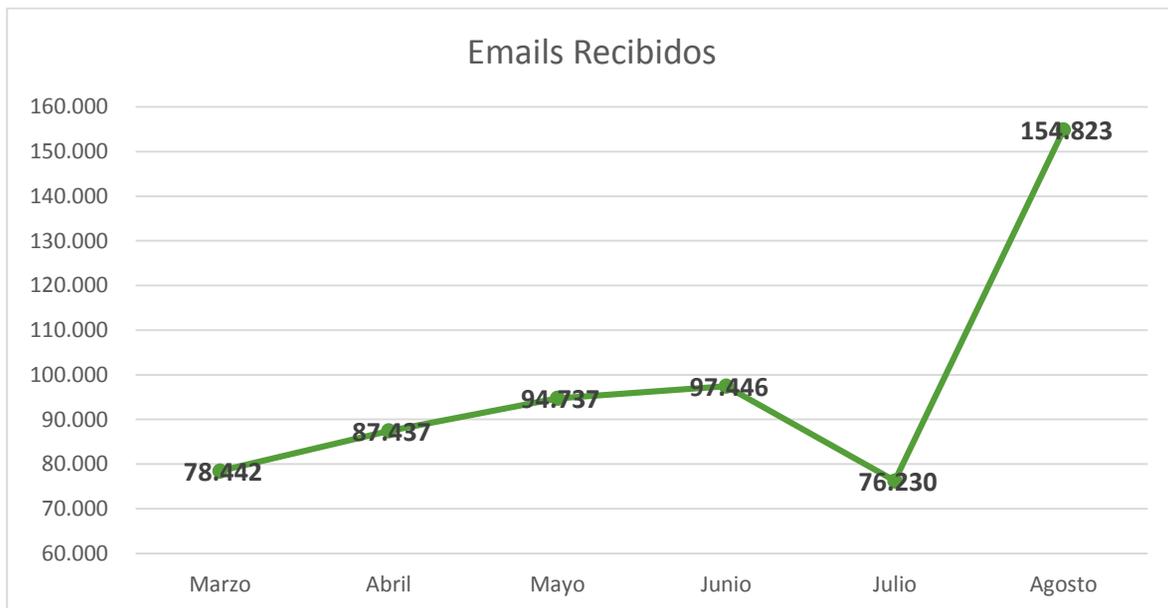
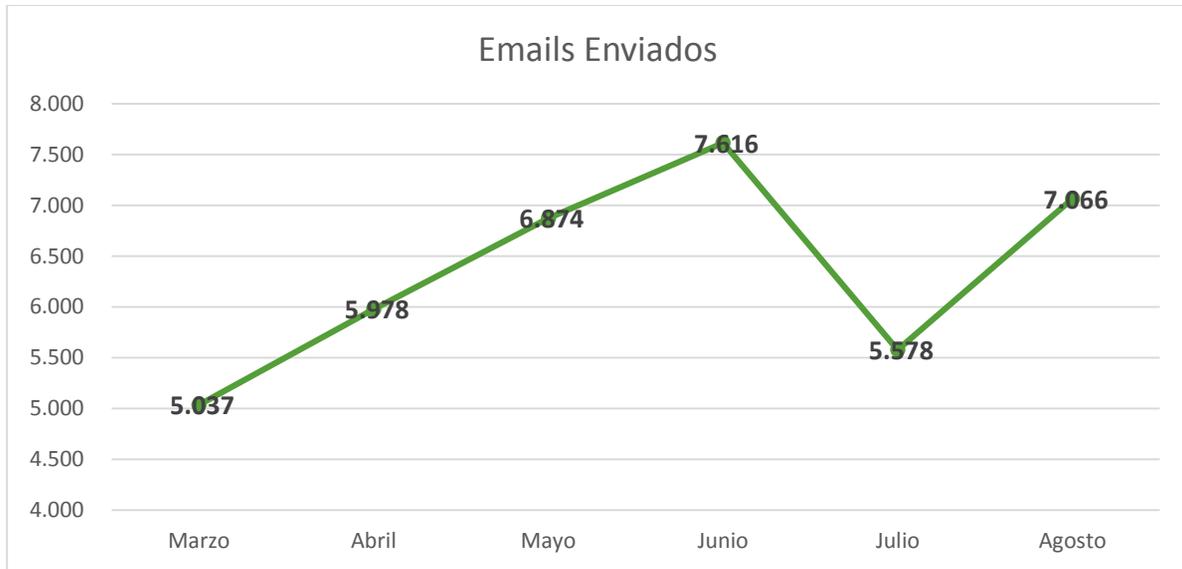
- Creación y gestión de email institucional para Docentes y Estudiantes de las escuelas de nuestra comuna, principalmente las escuelas Berta Saavedra Segura, Liceo Requínoa, Escuela Canadá y Escuela Campo Lindo. Superando los 2.500 emails el año 2021.
- Habilitación de plataforma para clases online Google Classroom, Google Meet, en Escuela Canadá, Liceo Requínoa, Escuela David Del Curto, República de Francia.
- Realización de planillas, pruebas, formularios y encuestas online, de uso pedagógico como para apoyo a la gestión.
- Todos los establecimientos mantienen contacto con la comunidad educativa mediante múltiples plataformas, principalmente email institucional y redes sociales, lo que ha permitido mitigar en parte los efectos del distanciamiento social y la falta de clases presenciales.

Cabe destacar que, dado el contexto actual, MINEDUC firmó convenio con Google para gestionar y proveer desde abril 2020 la plataforma G-Suite para los establecimientos educacionales de todo el

país, servicio al que se postula vía online. En agosto 2020, se incorporó a este convenio Microsoft con su plataforma "Office 365". **Al finalizar el año 2021 Mineduc traspasará a cada establecimiento la gestión de los convenios con Google.**

## Estadísticas uso email institucional Marzo - Agosto 2021

Fuente: Google Admin Institucional



# PROYECTO PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2022

## Justificación Presupuesto de Educación año 2022

### GENERALIDADES

El Presupuesto del Año 2022 del Departamento de Educación está planificado, para organizar, dirigir, coordinar e implementar los planes y programas oficiales del Ministerio de Educación y los Programas Municipales, en el contexto local del sistema de Educación; supervisar y evaluar los recursos humanos, financieros y materiales de los Establecimientos Educativos Municipales.

En la comuna se administran diez Establecimientos Educativos, además de seis Jardines VTF de Junji y Biblioteca Municipal. La matrícula de 2.322 alumnos se mantendría el año 2022, se cuenta con una dotación de 150 Docentes, con un total de 5.677 horas, se incrementa en 246 hrs. por ampliación del Programa de Integración Escolar por aumento en el número de niños con Necesidades Educativas Especiales de 138 niños subió a 199 y una dotación de Asistente de Educación de 118 con un total de 4.740 hrs.

El año 2022, tendremos una baja significativa del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) de \$577.277.000.- a \$279.000.000.-, lo que obliga a cuidar aún más los recursos, sobre todo los Consumos Básicos que es la iniciativa que más baja en aporte como Movilización Escolar.

El Aporte Municipal a Educación, se mantiene como el año 2021 en \$138.700.000.-

En el año 2021 postularon al Bono de Retiro Ley N°20.976 once Docentes por un total de bonificación de \$250.000.000.- y retiro Asistentes de la Educación Ley N°20.964 dos Asistentes, que significaría un costo aproximado de \$21.000.000.-, en ambos casos se solicitaría un anticipo de Subvención que debe ser aprobado por el Honorable Concejo Municipal, monto que se devolvería en 144 cuotas, lo que significaría una devolución mensual de \$1.250.000.-, ya que se rebaja un aporte fiscal extraordinario de \$71.000.000.-

Punto muy importante a considerar es la Pandemia por el Covid-19, las orientaciones de las autoridades están dirigidas a tener un retorno gradual, flexible y sobre todo seguro, entregando los protocolos de medidas de salud y sanitarias: limpieza, desinfección, de actuación ante casos confirmados de COVID en Los Establecimientos, de Transporte Escolar, entre otros; por todos los Establecimientos Educativos, atendida la situación planteada precedentemente, es necesario la compra

de insumos y artículos de higiene y aseo para el retorno seguro a clases, cuyas funciones no pueden paralizarse sin que provoque grave daño a los Estudiantes.

## Justificación Presupuesto de Ingresos 2022

<b>Código Cuenta Clasificador</b>	<b>Nombre Cuenta</b>	<b>En Pesos \$</b>	<b>Justificación</b>
115.05.03.003.000.000	<b>De la Subsecretaría de Educación</b>	<b>5.314.000.000</b>	Ingresos por subvención escolaridad, Subvención pro-retención, Ley SEP y subvención mantenimiento.
115.05.03.004.000.000	<b>De la Junta Nacional de Jardines Infantiles</b>	<b>550.000.000</b>	Subvención por asistencia en los seis Jardines y Salas Cunas en convenio con la Junji, vía transferencia sujeta a rendición mensual.Homologación y carrera docente
11505.03.009.001	<b>Fondo de Apoyo a la Educación Pública</b>	<b>279.000.000</b>	Subvención FAEP,
115.05.03.099.000.000	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>152.500.000</b>	Por bono escolaridad, desempeño asistente educación, aguinaldos de fiestas patrias y navidad
115.05.03.101.000.000	<b>De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión</b>	<b>138.700.000</b>	Aporte Municipal necesario para el funcionamiento de los Establecimientos Educativos y Programas Municipales
115.08.01.000.000.000	<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS</b>	<b>250.000.000</b>	La recuperación de Licencias Médicas del personal de Educación y Jardines y Salas Cunas
115.08.99.000.000.000	<b>OTROS</b>	<b>10.000.000</b>	Ingresos por aportes de consumo de agua, luz, teléfono y reintegros. Ingresos de cheques caducados más de cinco años
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>6.694.200.000</b>	

## Justificación Presupuesto de Gastos 2021

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario (GASTOS)	En Pesos \$	Justificación
<b>215.21.00.000.000.000</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>4.772.400.000</b>	
215.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	2.445.100.000	El gasto en personal se ajusta de acuerdo a la dotación docente año 2021, para dar cumplimiento a los planes y programas, cantidad de alumnos y cursos proyectados
215.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	432.100.000	La dotación docente a Contrata , este gasto en un alto porcentaje, es por reemplazos por licencias Médicas, renuncias , entre otros
215.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	1.895.200.000	Es el personal necesario para el funcionamiento de cada establecimiento, en este ítem se considera personal Asistente de la Educación, jardines y DAEM
<b>215.22.00.000.000.000</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.464.200.000</b>	
215.22.02.000.000.000	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	35.700.000	Uniformes personal asistente de la educación, y con cargo a SEP uniformes y vestuario alumnos
215.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000	Gasto por combustible bus Escolar y, camioneta y minibus DAEM
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	664.200.000	El 90% del gasto es con cargo a ley SEP, por adquisición de textos y otros materiales de enseñanza como libros, artículos deportivos, material de laboratorio, juegos didácticos, materiales de oficina, materiales de aseo ,gastos COVID19 insumos computacionales, materiales para mantenimiento de los Establecimientos Educativos, Jardines y Salas Cunas, Biblioteca y DAEM
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	107.900.000	Son los gastos por consumo de agua, luz, servicio telefónico, servicio de internet, de los Establecimientos Educativos, Jardines y Salas Cunas, Biblioteca y DAEM
215.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	151.700.000	Son los gastos por mantenimiento de Edificaciones con cargo a subvención de Mantenimiento, gastos por mantenimiento de vehículos DAEM, reparaciones de equipos informáticos , reparaciones de máquinas y equipos de oficina de los Establecimientos Educativos, Jardines y salas cunas, Biblioteca y DAEM

215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	19.800.000	Es el gasto por servicios de impresión Liceo Básico y Escuela Canada,Esc. David del Curto con cargo a SEP
215.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	88.400.000	Es el gasto por servicio de vigilancia de Establecimientos Educativos, Jardines y Salas Cunas, y DAEM, Además los gastos por pago de permisos de circulación, peajes y reembolso de pasajes del personal y servicio de aseo fumigaciones semanales a Establecimientos jardines y DAEM
215.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	242.000.000	Es el gasto por transporte escolar año 2022, y traslado de alumnos por actividades de Educación Extraescolar
215.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	16.000.000	Es el gasto por seguros de incendio y robo en Establecimientos Educativos, Jardines y salas cunas, Biblioteca y DAEM. además el pago de seguros de vehículos
215.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	107.000.000	Se considera cursos de capacitación y otros servicios profesionales con cargo a Ley SEP, FAEP
215.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	26.500.000	Se considera gastos menores, daem y escuelas con subvención SEP
215.23.00.000.000.000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	271.000.000	
215.23.01.004.000.000	OTRAS INDEMNIZACIONES	271.000.000	Bono retiro 11 Docentes y 2 Asistentes de la Educación
215.29.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	176.600.000	
215.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	22.000.000	Gasto considerado en Establecimientos.
215.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	63.000.000	Gasto considerado en Establecimientos.
215.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	87.100.000	Gasto considerado en Establecimientos.
215.29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	4.500.000	Gasto considerado en Establecimientos.
215.34.07.000	DEUDA FLOTANTE	10.000.000	Facturas pendientes al 31 de Diciembre del 2021
35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	-	
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>6.694.200.000</b>	

INGRESOS								
Cuenta	Descripción	SUBV.GENERAL	INTEGRACION	MANTENCION	SEP	FAEP	JARDINES	PRO-RETENC
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL DE ESCOLARIDAD	3.606.500.000	-	-	-	-	-	-
115-05-03-003-002-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIALLEY 20.248 DE ESCOL	-	250.500.000	-	-	-	-	-
115-05-03-003-004-000	SUVBENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20.248	-	-	-	1.127.800.000	-	-	-
115-05-03-003-999-000	OTRAS	271.000.000	-	32.200.000	-	-	-	26.000.000
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	-	-	-	-	-	550.000.000	-
115-05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	-	-	-	-	-	-	-
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	-	-	-	-	279.000.000	-	-
115-05-03-009-999-000	OTROS	-	-	-	-	-	-	-
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	102.900.000	-	-	-	-	49.600.000	-
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	103.700.000	-	-	-	-	35.000.000	-
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	250.000.000	-	-	-	-	-	-
115-08-99-999-000-000	OTROS	10.000.000	-	-	-	-	-	-
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.344.100.000</b>	<b>250.500.000</b>	<b>32.200.000</b>	<b>1.127.800.000</b>	<b>279.000.000</b>	<b>634.600.000</b>	<b>26.000.000</b>

GASTOS								
Cuenta	Descripción	SUBV.GENERAL	INTEGRACION	MANTENCION	SEP	FAEP	JARDINES	PRO-RETENC
215-21	<b>CX P GASTOS EN PERSONAL</b>	3.341.600.000	292.300.000	-	472.100.000	105.000.000	561.400.000	-
215-21-01	<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	2.280.700.000	109.100.000	-	20.300.000	35.000.000	-	-
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	816.200.000	49.600.000	-	8.600.000	35.000.000	-	-
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N° 3.551, D	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. N° 3.551, DE 1981	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N° 19.429	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY N° 19.59	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY N° 19.278	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY N° 19.410	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	4.800.000	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 1	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	1.900.000	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.695	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	364.700.000	15.300.000	-	3.750.000	-	-	-
215-21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMOS DE DESARROLLO PROFESIONAL	398.200.000	17.600.000	-	3.500.000	-	-	-
215-21-01-001-048-000	ASIGNACION RECONOCIMIENTO DOCENCIA ALUMNO PRIORITA	96.300.000	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-049-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	46.800.000	-	-	100.000	-	-	-
215-21-01-001-049-002	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	4.900.000	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-050-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	331.900.000	23.500.000	-	3.600.000	-	-	-
215-21-01-001-051-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	32.400.000	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3	26.200.000	-	-	-	-	-	-
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	59.100.000	3.100.000	-	750.000	-	-	-
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-	-

215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	15.100.000	-	-	-	-	-	-
215-21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	57.800.000	-	-	-	-	-	-
215-21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1.000.000	-	-	-	-	-	-
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	5.300.000	-	-	-	-	-	-
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	13.700.000	-	-	-	-	-	-
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	4.400.000	-	-	-	-	-	-
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	-	-	-	-	-	-	-
<b>215-21-002</b>	<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>297.400.000</b>	<b>94.600.000</b>	<b>-</b>	<b>40.100.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	126.200.000	63.100.000	-	24.300.000	-	-	-
215-21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIG. DE DESEMPEÑO	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	18.000.000	9.000.000	-	5.900.000	-	-	-
215-21-02-001-045-000	ASIGNACION POR TRAMOS DE DESARROLLO PROFESIONAL	23.000.000	12.100.000	-	6.100.000	-	-	-
215-21-02-001-046-000	ASIGNACION RECONOCIMIENTO DOCENCIA ALUMNO PRIORITA	17.600.000	-	-	-	-	-	-
215-21-02-001-047-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-001-047-002	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	3.200.000	-	-	-	-	-	-
215-21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	82.900.000	7.800.000	-	2.000.000	-	-	-
215-21-02-001-049-000	ASIGNACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	6.300.000	-	-	-	-	-	-
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	1.400.000	-	-	-	-	-	-
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	9.500.000	2.600.000	-	1.800.000	-	-	-
215-21-02-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LAGESTION MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-	-

215-21-02-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO C	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.500.000	-	-	-	-	-	-
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	5.300.000	-	-	-	-	-	-
215-31-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	400.000	-	-	-	-	-	-
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	-	-	-	-	-	-	-
215-21-05-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	100.000	-	-	-	-	-	-
<b>215-21-03</b>	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	-	-	-	-	-	-	-
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	-	-	-	-	-	-	-
<b>215-21-03-004</b>	<b>REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DE TRABAJO</b>	<b>763.500.000</b>	<b>88.600.000</b>	<b>-</b>	<b>411.700.000</b>	<b>70.000.000</b>	<b>561.400.000</b>	<b>-</b>
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	626.600.000	83.300.000	-	391.000.000	70.000.000	485.000.000	-
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	28.800.000	5.300.000	-	20.700.000	-	25.900.000	-
215-21-03-004-004-00	AGUINALDO Y BONOS	72.300.000	-	-	-	-	50.500.000	-
215-21-03-999-001-000	ASIGNACION ART 1 LEY 19464	27.300.000	-	-	-	-	-	-
215-21-03-999-999-000	OTRAS	8.500.000	-	-	-	-	-	-
<b>22</b>	<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>679.700.000</b>	<b>-</b>	<b>32.200.000</b>	<b>542.800.000</b>	<b>136.300.000</b>	<b>73.200.000</b>	<b>-</b>
<b>215-22-02</b>	<b>TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>5.000.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>25.700.000</b>	<b>-</b>	<b>5.000.000</b>	<b>-</b>
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	5.000.000	-	-	-	-	5.000.000	-
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	-	-	-	25.700.000	-	-	-
215-22-02-003-000-000	CALZADO	-	-	-	-	-	-	-
<b>215-22-03</b>	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>5.000.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	5.000.000	-	-	-	-	-	-
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	-	-	-	-	-	-	-
<b>215-22-04</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>216.000.000</b>	<b>-</b>	<b>12.800.000</b>	<b>384.600.000</b>	<b>3.300.000</b>	<b>47.500.000</b>	<b>-</b>
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	22.000.000	-	-	36.000.000	-	4.000.000	-

215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	9.000.000	-	-	262.600.000	3.300.000	12.000.000	-
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	-	-	-	-	-	-	-
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-	-	-	-	-	-	-
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	-	-	-	-	-	-	-
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	-	-	-	-	-	-	-
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	78.000.000	-	-	24.000.000	-	20.000.000	-
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1.000.000	-	-	-	-	-	-
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	51.000.000	-	-	62.000.000	-	5.500.000	-
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	11.000.000	-	700.000	-	-	500.000	-
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	30.000.000	-	12.100.000	-	-	1.000.000	-
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	-	-	-	-	-	4.500.000	-
215-22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	-	-	-	-	-	-	-
215-22-04-999-000-000	OTROS	14.000.000	-	-	-	-	-	-
<b>215-22-05</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>93.200.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6.000.000</b>	<b>8.700.000</b>	<b>-</b>
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	26.600.000	-	-	-	6.000.000	3.640.000	-
215-22-05-002-000-000	AGUA	28.300.000	-	-	-	-	1.460.000	-
215-22-05-003-000-000	GAS	600.000	-	-	-	-	1.200.000	-
215-22-05-004-000-000	CORREO	700.000	-	-	-	-	-	-
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	3.700.000	-	-	-	-	1.800.000	-
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	3.000.000	-	-	-	-	-	-
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	28.300.000	-	-	-	-	600.000	-
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	-	-	-	-	-	-	-
215-22-05-999-000-000	OTROS	2.000.000	-	-	-	-	-	-
<b>215-22-06</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>122.800.000</b>	<b>-</b>	<b>19.400.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>-</b>	<b>4.500.000</b>	<b>-</b>
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	72.300.000	-	19.400.000	-	-	4.500.000	-
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	8.000.000	-	-	-	-	-	-
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	9.000.000	-	-	-	-	-	-
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	8.000.000	-	-	4.000.000	-	-	-
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	4.000.000	-	-	1.000.000	-	-	-
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	-	-	-	-	-	-	-

215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	15.000.000	-	-	-	-	-	-
215-22-06-999-000-000	OTROS	6.500.000	-	-	-	-	-	-
<b>215-22-07</b>	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>2.000.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>17.800.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	-	-	-	-	-	-	-
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	-	-	-	17.800.000	-	-	-
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTES	-	-	-	-	-	-	-
215-22-07-999-000-000	OTROS	2.000.000	-	-	-	-	-	-
<b>22-22-08</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>59.900.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>21.000.000</b>	<b>-</b>	<b>7.500.000</b>	<b>-</b>
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	49.500.000	-	-	21.000.000	-	5.400.000	-
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	5.400.000	-	-	-	-	2.100.000	-
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	2.000.000	-	-	-	-	-	-
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	-	-	-	-	-	-	-
215-22-08-999-000-000	OTROS	3.000.000	-	-	-	-	-	-
<b>215-22-09</b>	<b>ARRIENDOS</b>	<b>115.000.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>127.000.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	115.000.000	-	-	-	127.000.000	-	-
215-22-09-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-	-	-
<b>215-22-10</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>16.000.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	16.000.000	-	-	-	-	-	-
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	-	-	-	-	-	-	-
215-22-10-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-	-	-
<b>215-22-11</b>	<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>37.000.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>70.000.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	15.000.000	-	-	50.000.000	-	-	-
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	-	-	-	-	-	-	-
215-22-11-999-000-000	OTROS	22.000.000	-	-	20.000.000	-	-	-
<b>215-22-12</b>	<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE</b>	<b>7.800.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>18.700.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	2.800.000	-	-	18.700.000	-	-	-
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	-	-	-	-	-	-	-
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	-	-	-	-	-	-	-
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	-	-	-	-	-	-	-
215-22-12-999-000-000	OTROS	5.000.000	-	-	-	-	-	-

<b>215-23-</b>	<b>CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD</b>	<b>271.000.000</b>	-	-	-	-	-	-
215-23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	-	-	-	-	-	-	-
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	-	-	-	-	-	-	-
<b>215-23-03</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR</b>	<b>271.000.000</b>	-	-	-	-	-	-
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	-	-	-	-	-	-	-
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	271.000.000	-	-	-	-	-	-
<b>215-25</b>	<b>C X P INTEGROS AL FISCO</b>	-	-	-	-	-	-	-
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-	-
<b>215-29</b>	<b>C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO</b>	-	-	-	<b>112.900.000</b>	<b>37.700.000</b>	-	<b>26.000.000</b>
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	-	-	-	<b>22.000.000</b>	-	-	-
<b>215-29-05</b>	<b>MAQUINAS EQUIPOS</b>	-	-	-	<b>28.000.000</b>	<b>35.000.000</b>	-	-
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	-	-	-	28.000.000	-	-	-
215-29-05-999-000-000	OTRAS (MAQUINAS Y EQUIPOS)	-	-	-	-	35.000.000	-	-
<b>215-29-06</b>	<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>	-	-	-	<b>58.400.000</b>	<b>2.700.000</b>	-	<b>26.000.000</b>
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	-	-	-	58.400.000	2.700.000	-	26.000.000
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	-	-	-	-	-	-	-
<b>215-29-07</b>	<b>PROGRAMAS INFORMATICOS</b>	-	-	-	<b>4.500.000</b>	-	-	-
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	-	-	-	4.500.000	-	-	-
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACION	-	-	-	-	-	-	-
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
<b>215-34</b>	<b>C X P SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>10.000.000</b>	-	-	-	-	-	-
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	10.000.000	-	-	-	-	-	-
<b>215-35-00-000-000-000</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>							
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>4.302.300.000</b>	<b>292.300.000</b>	<b>32.200.000</b>	<b>1.127.800.000</b>	<b>279.000.000</b>	<b>634.600.000</b>	<b>26.000.000</b>

	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>4.344.100.000</b>	<b>250.500.000</b>	<b>32.200.000</b>	<b>1.127.800.000</b>	<b>279.000.000</b>	<b>634.600.000</b>	<b>26.000.000</b>
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>4.302.300.000</b>	<b>292.300.000</b>	<b>32.200.000</b>	<b>1.127.800.000</b>	<b>279.000.000</b>	<b>634.600.000</b>	<b>26.000.000</b>
	<b>SALDO</b>	<b>41.800.000</b>	<b>- 41.800.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

PROGRAMAS CON APOORTE MUNICIPAL AÑO 2022

PROGRAMAS MUNICIPALES	MONTO APROBADO 2021	MONTO SOLICITADO 2022	JUSTIFICACIÓN
UNIFORME TRABAJO (Personal Administ. DAEM y Escuelas)	8.200	8.200	Uniformes de trabajo Asistente Educ, Administrativos, Auxiliares
REM.PERS. NO ADCRITO AL SISTEMA Y BIBLIOTECA	33.900	33.900	Sueldo Bibliotecaria y Ayudante,hrs. Extras chofer , Gastos biblioteca
DESFILES 21 DE MAYO Y 18 DE SEPTIEMBRE	5.600	5.600	Horas extras docentes, traslado alumnos, colaciones banda
JARDINES Y SALAS CUNAS (6)	35.000	35.000	Gastos no cubiertos con transferencia Junji
ASIGNACION INCENTIVO MUNICIPAL	47.200	47.200	incentivo Municipal Docente titulares
ASIGNACION INCREMENTO MUNICIPAL	5.900	5.900	Incentivo Municipal Docente Titulares Alta Direccion Pública
ASIGNACION MUNICIPAL ADM. DAEM	2.000	2.000	Incentivo 12 Administrativos DAEM
ASIGNACION PROFESOR ENCARGADO	900	900	Profesores encargados Escuelas Santa Amalia,Pimpinela, Suecia
<b>TOTAL</b>	<b>138.700</b>	<b>138.700</b>	

# DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2022

## Resumen General de Dotación (2019 A 2022)

	2019		2020		2021		2022	
	Personal	Horas	Personal	Horas	Personal	Horas	Personal	Horas
<b>Docentes</b>	150	5595	146	5472	144	5431	150	5677
<b>Asistentes</b>	145	5453	148	5508	145	5372	118	4740

## Justificación de Dotación Docente y Asistentes de la Educación

1. El mayor incremento de horas docentes, para el año 2022, se origina en la mayor cobertura del Proyecto de Integración Escolar, pasando de 506 horas docentes a 723 horas, propiamente tales, cuyo financiamiento se imputa a la Subvención Escolar del Programa de Integración Escolar. Esto implica la incorporación de mayor número de niños de las diversas escuelas al programa ( de 138 a 199). Cabe señalar que, el congelamiento de la dotación docente y asistente de la educación, conforme lo establece la ley de desmunicipalización rige, para la subvención general.

**2. El Plan de Retiro de Docentes 2022**, comprende la postulación de 11 docente, que cumplen requisitos y **el Plan de Retiro de los Asistentes de la Educación 2021-2022**, comprende la postulación de 2 Asistentes que cumplen requisitos, según la ley 20.976 y la ley 20964, respectivamente. Cabe señalar que, estos Programa se financia con Aporte Extraordinario del Estado y Anticipo de Subvención Escolar, solicitando al Mineduc : 250 millones, para bono docente y 21 millones, aproximadamente, para bono de los Asistentes de la educación; los que serán devuelto al ministerio, en 144 cuotas mensuales.

**3. Actualmente, está ad portas de ser promulgada un conjunto de modificaciones al Estatuto de los Docentes, reconociendo derechos laborales y concediendo beneficios: titularidad en las horas de extensión, vacaciones de invierno, suspensión de la evaluación docente, beneficio del bono post laboral, etc.**

**4. La rebaja en las horas de Asistentes de la Educación, se debe a la merma en la contratación de Asistentes de Aula, en el marco de la Pandemia, por la no presencialidad, y su no incorporación en los Programas de Mejoramiento Educativos ( PME -SEP), financiados con fondos de la Ley de Subvención Escolar Preferencial. Cabe señalar que, los PME-SEP se diseñan en el mes de marzo de cada año escolar y se implementan, en lo general, entre el mes de abril y noviembre, por parte de las comunidades educativas.**

### Concurso Directivo Docente 2022

El Segundo Semestre del 2022, se debe realizar, conforme a la ley 20501/2011, el Concurso de Directores y/o Directoras de las Escuelas: Berta Saavedra Segura y Campo Lindo, para que asuman, a partir del primero de marzo del 2023, a través del mecanismo de Alta Dirección Pública (Servicio Civil).

Cargo	Horas
Director (a) de Escuela Berta Saavedra Segura	44 Horas
Director (a) de Escuela Campo Lindo	44 Horas

## Personal DAEM 2022

### PERSONAL DOCENTE DAEM

Cargo	Nº	Función
<b>Jefe DAEM</b>	1	Gestión Directiva
<b>Jefe Técnico Pedagógico</b>	1	Gestión Técnica Pedagógica
<b>Coordinado de Educación Extraescolar</b>	1	Gestión Técnico Pedagógica

### PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN DAEM

Cargo	Nº	Función *
<b>Asistente Social</b>	1	Programas Sociales
<b>Contadora</b>	1	Finanzas, contabilidad y presupuestos
<b>Encargada Personal y Remuneraciones</b>	1	Gestión Recursos Humanos
<b>Secretaria</b>	2	Administrativas
<b>Administrativos Finanzas y Personal</b>	2	Administrativa Contable, Administrativa Personal y Remuneraciones.
<b>Coordinador de Recursos</b>	1	Gestión de la operación y proyectos DAEM
<b>Encargado de Adquisiciones</b>	1	Gestión de Compras
<b>Coordinador de Informática educativa</b>	1	Gestión Informática DAEM y Establecimientos
<b>Encargado de Activo Fijos.</b>	1	Gestión de Inventarios y Activos Fijos.
<b>Chofer DAEM</b>	1	Chofer y Mantenimiento
<b>Auxiliar</b>	1	Aseo, estafeta





## DOTACIÓN DOCENTE 2022 (RESUMEN)

Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educacional		Año 2021		Proyección 2022																	
				Docentes Titulares									Docentes a Contrata				Total				
		Nº Doc.	Nº Horas	Nº Doc	Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº Doc.	Horas a Contrata			Nº Doc.	Total Horas		
					JEC	No JEC	Total	JEC	No JEC	Total	JEC	No JEC	Total		JEC	No JEC	Total		JEC	No JEC	Total
MUN	DOCENTES DAEM O CORPORACION	3	132	2		88	88				0	88	88	1		44	44	3	0	132	132
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	9	396	9	396		396				396	0	396				0	9	396	0	396
	DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICA	9	422	8	372		372	6		6	378	0	378				0	8	378	0	378
	DOCENTES EDUC.PARV. (1º Nivel transición)	7	248	7		226	226		22	22	0	248	248				0	7	0	248	248
	Docentes EDUC.PARV. (2º Nivel Transición)	5	155	5		153	153		3	3	0	156	156				0	5	0	156	156
	DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	70	2640	58	2133		2133	3		3	2136	0	2136	13	519		519	71	2655	0	2655
	DOCENTES EDUCACION BASICA ADULTOS	0	0	0	0		0				0	0	0				0	0	0	0	0
	DOCENTES EDUC.DIFERENCIAL ESPECIAL	6	215	5		174	174				0	174	174	2		51	51	7	0	225	225
	EN EDUC.MEDIA HUM.-CIENTIFICA	16	393	11	328		328				328	0	328	5	109		109	16	437	0	437
	DOCENTES EDUC.MEDIA ADULTOS (HC/TP)	4	58			9	9				0	9	9	4		49	49	4	0	58	58
	OTRAS FUNCIONES (INTEGRACION)	10	506	6	243		243	45		45	288	0	288	9	435		435	15	723	0	723
	OTRAS FUNCIONES (PROFESOR ENCARGADO)	0	33	0	33		33				33	0	33				0	0	33	0	33
	OTRAS FUNCIONES (PME - SEP)	5	233	0		42	42				0	42	42	5		194	194	5	0	236	236
<b>TOTAL</b>		<b>144</b>	<b>5431</b>	<b>111</b>	<b>3505</b>	<b>692</b>	<b>4197</b>	<b>54</b>	<b>25</b>	<b>79</b>	<b>3559</b>	<b>717</b>	<b>4276</b>	<b>39</b>	<b>1063</b>	<b>338</b>	<b>1401</b>	<b>150</b>	<b>4622</b>	<b>1055</b>	<b>5677</b>



## DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2022

AREA DE FINANCIAMIENTO	CARGOS	R. FRAN.		SUECIA		PIMPINELA		S. AMALIA		CAMPO LINDO		D.D.C.		B.S.S.		CANADÁ		DR. A.S.		LICEO REQUÍNOA				TOTAL			
		F-2		G-200		G-213		F-216		G-217		G-219		F-223		G-544		F-549		B. LICEO		M. LICEO		DAEM			
		Nº F	Nº Hrs	Nº F	Nº Hrs	Nº F	Nº Hrs	Nº F	Nº Hrs	Nº F	Nº Hrs	Nº F	Nº Hrs	Nº F	Nº Hrs	Nº F	Nº Hrs	Nº F	Nº Hrs	Nº F	Nº Hrs	Nº F	Nº Hrs	Nº F	Nº Hrs		
SUBVECION GENERAL	ASISTENTES EDUC. DAEM SUBV GRAL																						13	572	13	572	
	SECRETARIA SUBV GRAL	1	44							1	44	1	44	1	44	1	44	1	44			1	44			7	308
	INSPECTORES SUBV GRAL	1	44							1	44	1	44	1	44							3	132			7	308
	AUXILIARES DE SERVICIO SUBV GRAL	3	132	1	44	1	44	1	44	2	88	2	88	2	88	2	88	1	44	1	44	4	176			20	880
	COORD. COMPUTAC. SUBV GRAL											1	40													1	44
	ASIST DE PARVULOS SUB GRAL	1	44							1	44	1	44	2	64	1	44			1	32					7	272
	ASIST DE SALA SUBV GRAL																	6	180							6	180
	FONO AUDIOLOGO SUG. GRAL.																	1	8							1	8
	PSICÓLOGO SUB GRAL																	1	15							1	15
	KINESIOLOGO SUB. GRAL.																	1	15							1	15
	MONITOR PELUQ/REPOS SUBV GRAL																	2	8							2	8
	<b>TOTAL SUBVENCION GRAL</b>	<b>6</b>	<b>264</b>	<b>1</b>	<b>44</b>	<b>1</b>	<b>44</b>	<b>1</b>	<b>44</b>	<b>5</b>	<b>220</b>	<b>6</b>	<b>260</b>	<b>6</b>	<b>240</b>	<b>4</b>	<b>176</b>	<b>13</b>	<b>314</b>	<b>2</b>	<b>76</b>	<b>8</b>	<b>352</b>	<b>13</b>	<b>572</b>	<b>66</b>	<b>2610</b>
SEP - PME	ASISTENTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR	1	44								1	44	1	44	1	44			1	44					5	220	
	COORD. COMPUTAC. SEP	1	44		6		16	1	12	1	30			1	44	1	44	1	30	1	44	1	44			8	314
	C.R.A SEP	1	44					1	44	1	38	1	38	1	44	1	44			1	44	1	44			8	340
	PSICÓLOGO SEP	2	78			2				2	80	2	78	2	78	2	82					2	88			12	486
	ASISTENTE SOCIAL SEP	1	40		10	1	10			1	40	1	40	1	40	1	40					1	44			7	308
	KINESIOLOGO SEP														1	18										1	18
	PSICOPEDAGOGA SEP												1	30												1	30
	GESTORA SEP	0	4							0	4	0	5	0	6	0	6					1	7			1	32
	ASISTENTE SEP	1	7							0	5	0	8	0	8	0	8					0	8			1	44
	<b>TOTAL SEP</b>	<b>7</b>	<b>261</b>		<b>16</b>	<b>1</b>	<b>28</b>	<b>2</b>	<b>56</b>	<b>5</b>	<b>197</b>	<b>5</b>	<b>213</b>	<b>7</b>	<b>294</b>	<b>7</b>	<b>286</b>	<b>1</b>	<b>30</b>	<b>3</b>	<b>132</b>	<b>6</b>	<b>235</b>			<b>44</b>	<b>1792</b>
PIE	PSICÓLOGO PIE	1	30							0	22	1	22	0	10	1	22			1	44					4	176
	FONO AUDIOLOGO PIE	1	4							0	5	0	6	0	7	0	5			0	3					1	30
	ASISTENTE SOCIAL PIE	0	22							1	22	0	22	0	12	1	22			1	32					3	132
	<b>TOTAL PIE</b>	<b>2</b>	<b>56</b>							<b>1</b>	<b>49</b>	<b>1</b>	<b>50</b>	<b>0</b>	<b>29</b>	<b>2</b>	<b>49</b>			<b>2</b>	<b>79</b>					<b>8</b>	<b>338</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>15</b>	<b>581</b>	<b>1</b>	<b>60</b>	<b>2</b>	<b>72</b>	<b>3</b>	<b>100</b>	<b>11</b>	<b>466</b>	<b>12</b>	<b>523</b>	<b>13</b>	<b>563</b>	<b>13</b>	<b>511</b>	<b>14</b>	<b>344</b>	<b>7</b>	<b>287</b>	<b>14</b>	<b>587</b>	<b>13</b>	<b>572</b>	<b>118</b>	<b>4740</b>	

# PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN PADEM 2022

## Monitoreo de la Ejecución de Programas

Este apartado busca clarificar como el equipo del DAEM y los EE van a monitorear periódicamente la ejecución de los Programas de Acción; para ello se ha conformado el Comité Estratégico Directivo, integrado por Director Escuela Campo Lindo, Directora Escuela Especial y Directora Escuela David Del Curto.

### DEFINICIÓN DE ÁMBITOS Y TIPOS DE SEGUIMIENTO

En la etapa de seguimiento de los Programas de Acción se utilizará un enfoque de **gestión de proyectos**, definida como la disciplina de organizar y administrar recursos de manera tal que se pueda culminar todo el trabajo requerido en el proyecto dentro del alcance, el tiempo, y costo definidos

Se entiende el alcance del proyecto como la definición global de lo que se supone que el proyecto debe alcanzar y una descripción específica de lo que el resultado final debe ser o debe realizar. Un componente principal del alcance es la calidad del producto final.

Se entiende el tiempo del proyecto como el tiempo requerido por las tareas, actividades o componentes necesarias para lograr el alcance definido.

Se entiende el costo del proyecto como el costo de desarrollar y ejecutar las actividades del proyecto, incluyendo: Costos de mano de obra, materiales, infraestructura (edificios, máquinas, etc.), equipo y utilidades (energía, agua, etc.).

### TIEMPOS Y RESPONSABLES

El seguimiento tendrá una periodicidad semestral, a ser ejecutado por el equipo de gestión del DAEM y el conjunto de los directores de establecimientos, en una “Reunión semestral de Ejecución de Programas”.

El objetivo de esta reunión es la detección temprana de obstáculos en la ejecución de los Programas, de manera de tomar decisiones oportunas de reasignación de recursos, re-diseño de la planificación de los programas o de término temprano de alguno. Se trabajará sobre una pauta de trabajo que se empleará en todas las reuniones.

## Evaluación y seguimiento de indicadores estratégicos

Este apartado busca clarificar como el equipo del DAEM y los EE van a monitorear periódicamente el progreso de la educación, evaluando los indicadores estratégicos.

### DEFINICIÓN DE LA NATURALEZA DE LA EVALUACIÓN

El enfoque de evaluación de resultados del PADEM 2022 apunta principalmente a monitorear la evolución de los Indicadores de cada Objetivo Estratégico. Debido a que los Objetivos Estratégicos fueron construidos en base al modelo SACGE, actual SAC, hay una mirada balanceada de todos los ámbitos de gestión, con indicadores precisos.

Por lo anterior, el instrumento de evaluación es la misma tabla de Objetivos Estratégicos e Indicadores, instrumento que se llama “Cuadro de Mando Integral” del sistema educativo municipal, está se enviará a todos los establecimientos como parte de la evaluación institucional al término de primer semestre y al finalizar el año.

### ARTICULACIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO CON PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL

Entendiendo el sentido y relevancia que tienen los desafíos que se plantean en la actual reforma educativa y el nuevo marco legal vigente, hemos revisado y alineado los objetivos comunales del PADEM, con las diferentes herramientas de gestión educativa de cada establecimiento (PADEM, PME, ADECO, CONVENIOS DE ALTA GESTION PUBLICA,..) para generar a nivel comunal una línea pedagógica y estándares de desempeño comunales que faciliten el camino a la mejora de la calidad de la educación impartida.

De esta forma, el Sostenedor pretende dar mayores garantía a estudiantes y apoderados que en todas las escuelas administradas por el Departamento de Educación hay lineamientos y prácticas comunes, que responden a las exigencias del MINEDUC, a los compromisos y desafíos educacionales de la comuna y a las necesidades y características de cada establecimiento.

Además, se han instalado procedimientos y prácticas de monitoreo a su cumplimiento ya sea a nivel semestral y anual.

La implementación y realización de las acciones que se articulan con los objetivos comunales se monitorean, en cada escuela desde el DAEM, a lo menos una vez en el año, junto con el monitoreo a la ejecución de los planes de mejora.

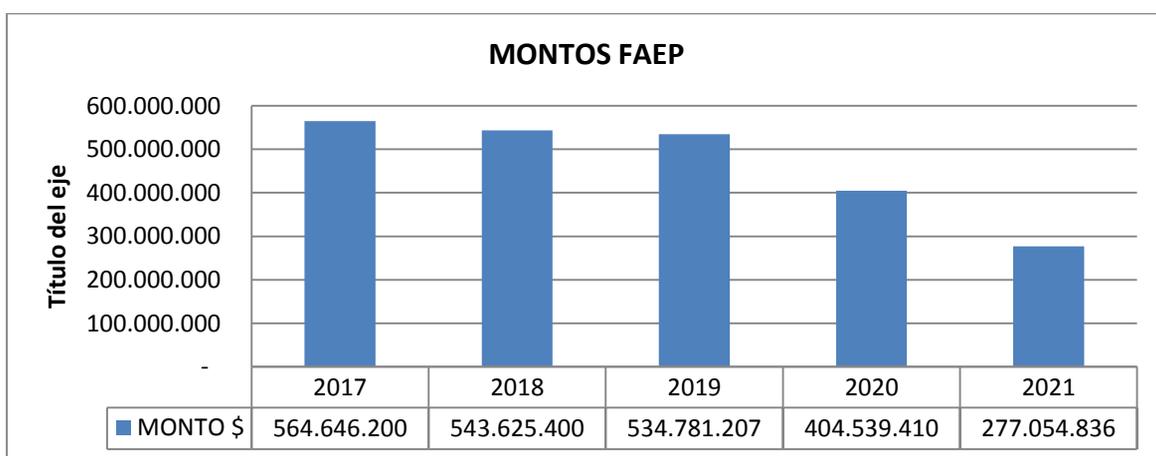
Se presentan en los siguientes gráficos los resultados de los monitoreos a la articulación del PME con el PADEM obtenidos en diciembre, al momento de la verificación a la implementación del PME, que realiza el MINEDUC, a través de sus supervisores. Aquí se corrobora objetiva y oficialmente la implementación y logro de los objetivos del PADEM articulados con el PME.

## Fondo de apoyo a la educación pública 2017- 2021

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) está destinado a la recuperación y fortalecimiento de la educación pública escolar y Parvularia, en todos sus niveles y modalidades. Colabora en el funcionamiento del servicio educacional que entregan los Servicios Locales de Educación Pública y las municipalidades en forma directa o a través de corporaciones municipales.

El FAEP, durante los años 2017 al 2021, ha permitido financiar áreas que están relacionadas directamente con; la administración de los establecimientos educacionales; remuneraciones del personal docente, consumos básicos, transporte escolar, equipamiento y adquisición de recursos pedagógicos

Durante estos últimos años el FAEP en forma progresiva ha disminuido el monto asignado a la comuna, lo cual origina que las acciones no cubiertas, deberían ser costeadas con otras fuentes de financiamiento.



## Fondo de apoyo a la educación pública 2021

ÁREAS FINANCIABLES	MONTO ASIGNADO
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	\$ 5.000.000
Administración y normalización de los establecimientos	\$ 110.821.934
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	\$ 35.000.000
Transporte escolar y servicios de apoyo	\$ 126.232.902
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 277.054.836</b>

### NECESIDADES ABORDADAS CON EL PLAN

El Plan contempla cubrir necesidades , de financiamiento para la gestión de los establecimientos educacionales , a través del pago de remuneraciones de docentes y asistentes de educación y consumos

básicos de los establecimientos educacionales ; fortalecer la seguridad de los establecimientos y la inversión de recursos para los estudiantes y facilitar el traslado de estos a sus respectivos establecimientos.

## OBJETIVOS DEL PLAN

Ejecutar acciones que permitan, con los recursos asignados abordar necesidades para el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales de la comuna. Recursos que son destinados a cubrir parte de obligaciones financieras del ámbito educativo, administrativo y de apoyo a los estudiantes

El Plan contempla cubrir necesidades , de financiamiento para la gestión de los establecimientos educacionales , a través del pago de remuneraciones de docentes y asistentes de educación y consumos básicos de los establecimientos educacionales ; fortalecer la seguridad de los establecimientos y la inversión de recursos para los estudiantes y facilitar el traslado de estos a sus respectivos establecimientos

## PROYECTO DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE) 2021

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE). A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para todos los estudiantes.

Originalmente, los Programas de Integración tuvieron como principal objetivo incluir a estudiantes con discapacidad y generar condiciones en las escuelas para su integración escolar. Actualmente, a partir de la nueva normativa legal que nos obliga a ampliar nuestra mirada y atención a la diversidad, tiene como finalidad contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de **todos** los estudiantes. Este cambio de enfoque, se sustenta en el reconocimiento de las diferencias individuales y en la valoración de la diversidad, en la perspectiva de una visión inclusiva de la educación.

Para lograr esta educación inclusiva y de calidad se plantean 3 estrategias fundamentales:

- La incorporación de profesores especialistas (educadoras diferenciales) en las aulas de clases para trabajar en conjunto con el profesor de curso, diversificando las estrategias pedagógicas y así posibilitar el aprendizaje de todos los y las estudiantes.
- El apoyo de especialistas (educadoras diferenciales, psicólogas, fonoaudiólogas) en la sala de clases y fuera de ella para los y las estudiantes que presentan una necesidad educativa especial.
- El trabajo en coordinación con la comunidad escolar para favorecer el respeto a la diversidad y contribuir a una educación inclusiva.

Considerando la necesidad de las Escuelas con Pie, respecto de aumentar horas profesionales, de Educadora Diferencial, estas se aumentan en 132 horas, durante 2021, lo cual implica aumentar el número de alumnos atendidos

## Alumnos con PIE por establecimiento y tipo NEE 2021

NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL ATENDIDA	FRANCIA	BERTA SAAVEDRA	CAMPO LINDO	CANADA	DAVID DEL CURTO	LICEO REQUÍNOA	TOTAL
Dificultades Específicas del Aprendizaje	6	1	16	6	9	11	49
Discapacidad Intelectual	10	3	4	2	2	16	37
Grave alteración de la Relación y de la Comunicación	0	0	0	0	0	1	1
Funcionamiento Intelectual Límite	9	7	2	12	3	28	61
Trastorno de Déficit Atencional	0	0	1	0	2	4	7
Trastorno del Espectro Autista	0	0	0	2	1	0	3
Trastorno del Espectro Autista - Asperger	2	0	3	1	1	0	7
Trastorno Específico del Lenguaje Expresivo.	1	1	1	3	3	0	9
Trastorno Específico del Lenguaje Mixto	2	7	3	2	8	3	25
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>19</b>	<b>30</b>	<b>28</b>	<b>29</b>	<b>63</b>	<b>199</b>

## PROGRAMAS JUNAEB

### 1.- ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR (IVE-SINAE- JUNAEB) 2018-2021

El concepto de Vulnerabilidad hace referencia a una condición dinámica que resulta de la interacción de una variedad de factores de riesgo y protección, individuales y contextuales (familia, escuela, barrio, comuna), antes y durante el desarrollo de un niño o niña, la que se manifiesta en conductas o hechos de mayor o menor riesgo biopsicosocial, cultural y/o ambiental, que inciden en los niveles de desarrollo y bienestar que las personas poseen o poseerán a lo largo de su vida.

El SINAE es una metodología de Medición de la Condición de vulnerabilidad, que se construye con insumos de diferentes fuentes de información

El Índice de vulnerabilidad Escolar, de cada establecimiento, se obtiene de la aplicación de una encuesta elaborada y estandarizada por JUNAEB, a los alumnos de Pre básica, , 1ro básico y 5to básico y 1er año de enseñanza media .

ESTABLECIMIENTO	2018	2019	2020	2021
ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA	90,94%	95,83%	94%	92%
ESCUELA CAMPO LINDO	92,17%	95,38%	95%	96%
ESC. REPUBLICA DE FRANCIA	95,10%	96,30%	91%	93%
ESCUELA SANTA AMALIA	91,78%	91,23%	84%	91%
ESCUELA SUECIA	89,66%	88,46%	90%	100%
ESCUELA LA PIMPINELA	86,67%	92,31%	87%	85%
ESCUELA DAVID DEL CURTO	84,40%	91,60%	89%	90%
ESCUELA CANADA	87,94%	94,16%	94%	92%
LICEO REQUINOA	93,72%	94,69%	94%	92%
LICEO REQUINOA MEDIA	90,25%	95,69%	97%	97%
ESCUELA A. SCHWEITZER	100%	100%	100%	100%

## 2.- PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) Y PRE-ESCOLAR (PAP)

### ENTREGA DE CANASTAS

Desde la tercera semana del mes de marzo del 2020, por condición de emergencia sanitaria covid-19, JUNAEB cambia la modalidad de PAE Regular en establecimientos educacionales y Jardines Infantiles Jardines VTF a entrega de canastas, hasta el término del año escolar y pre-escolar 2020

El periodo de entrega de canasta en emergencia sanitaria se inició nuevamente en marzo del 2021 en establecimientos educacionales y Jardines Infantiles Salas Cuna.

Las canastas están basadas en las guías alimentarias del Minsal y en las estructuras alimentarias de Junaeb, compuestas en su mayoría por productos no perecibles a excepción de las verduras y frutas que se considera su entrega fresca y enteras. La cantidad total de cada variedad de producto se encuentra dimensionada para un total de 15 días, considerando la entrega de una canasta por alumno, matriculado.

#### En relación a PAE Establecimientos Educacionales

La totalidad de las canastas son definidas en número por JUNAEB y son distribuidas para los niveles existentes según cada RBD; es decir para alumnos de: Pre kínder – Kínder – Básica y Media, y a contar del mes de abril se incluye alumnos de nivel de Educación de Adultos.

PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR CANASTAS MAYO 2021  
NUMERO CANASTAS - BENEFICIARIOS

ESTABLECIMIENTOS ESCUELAS/LICEO	UNIVERSAL (PRE- KINDER A 4TO MEDIO )	EDUC ADULTOS	TOTAL
ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA	334	0	334
ESCUELA CAMPO LINDO	258	0	258
ESC REPUBLICA DE FRANCIA	201	0	201
ESCUELA SANTA AMALIA	42	0	42
ESCUELA SUECIA	10	0	10
ESCUELA LA PIMPINELA	54	0	54
ESCUELA DAVID DEL CURTO	281	0	281
ESCUELA CANADA	330	0	330
COLEGIO MUNICIPAL DE EDUCACION ESPECIAL	60	0	60
LICEO MUNICIPAL DE REQUINOA	547	70	617

La entrega de canasta beneficia a un total de 2187 alumnos lo cual corresponde al 94,26% de la matrícula total del establecimiento educacional

La composición de la canasta puede variar de acuerdo a existencia de insumos en el mercado, época del año, entre otros, pero siempre manteniendo la estructura alimentaria

**COMPOSICION CANASTA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MAYO 2021**

<b>CANASTA UNIVERSAL (PK – K – B – M)</b>
420 g de formula láctea saborizada
6 huevos
1 kg de harina o 450 g de avena
(600 g de ave congelada) o (2 tarros de jurel de 300 g drenado)
1 kg legumbres
800 g de fideos
900 cc aceite
2 kg papas + 1 kg de zanahoria
2 kg de fruta fresca

<b>CANASTA EDUCACION ADULTO</b>
420 g de formula láctea saborizada
6 huevos
1 kg de harina o 450 g de avena

En relación a PAP Jardines Infantiles Salas Cuna

En Jardines Infantiles Salas Cuna es la JUNJI, quien define estructura alimentaria de la canastas, , debiendo cada Jardín Infantil Sala Cuna aplicar los respectivos manuales de procedimientos y protocolos. Son beneficiarios de canastas el 100% de la matrícula de cada Jardín Infantil Sala Cuna

PROGRAMA ALIMENTACION PRE.ESCOLAR PAP CANASTA MAYO 2021.  
 NUMERO DE CANASTAS - BENEFICIARIOS

JARDINES INFANTILES SALA CUNA	NIVEL DE ENSEÑANZA		TOTAL
	SALA CUNA	HETEROGENEO	
MANITOS MAGICAS, LOS CANELOS	17	31	48
CARITAS FELICES. EL ABRA	20	30	50
TIRITAS DE PAPEL, LOS LIRIOS	20	51	71
MIS PRMEROS PASOS, CHUMAQUITO	15	32	47
PEQUEÑOS TESOROS, VILLA VENECIA	13	26	39
LAS POLILLITAS, PICHIGUAO	10	0	10
TOTAL	95	170	265



### 3.- PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES JUNAEB AGOSTO 2021.

ESTABLECIMIENTO	EDUC PARVULARIA		EDUC BÁSICA			EDUC ESPECIAL		EDUC MEDIA	
	Set Colectivo para 12 estudiantes en aula de clases	Estudiantes de 1ro a 4to básico	Estudiantes de 5to y 7mo básico	Estudiantes de 8vo básico	Set colectivo para 4 estudiantes con NEE en pre-básica y básica en aula de clases	Set colectivo para estudiantes con NEE de grado laboral	Estudiantes de 1ro a 4to medio	Estudiantes 1er y 2do ciclo adulto	
ESCUELA BERTA SAAVEDRA S	6	169	120	44	0	0	0	0	
ESCUELA CAMPO LINDO	4	98	90	35	0	0	0	0	
ESCUELA R DE FRANCIA	2	73	88	17	0	0	0	0	
ESCUELA SANTA AMALIA	1	18	14	0	0	0	0	0	
ESCUELA SUECIA	0	6	8	0	0	0	0	0	
ESCUELA LA PIMPINELA	0	40	26	0	0	0	0	0	
ESCUELA DAVID DEL CURTO	5	126	91	31	0	0	0	0	
ESCUELA CANADA	6	180	126	41	0	0	0	0	
LICEO REQUINOA	2	89	98	32	0	0	260	74	
ESCUELA A. SCHWEITZER	0	0	0	0	8	25	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>799</b>	<b>661</b>	<b>200</b>	<b>8</b>	<b>25</b>	<b>260</b>	<b>74</b>	

Junaeb establece que este programa beneficia al 100 de la matrícula de los establecimiento , basados en matrícula mes de octubre del 2020

### 4.- PROGRAMA SERVICIOS MÉDICOS – SALUD ESCOLAR JUNAEB 2020

(Fuente Plataforma Sistema Integrado de Salud JUNAEB)

ESCUELAS/LICEO	SCREENING			ATENCIÓN MÉDICA						TRATAMIENTOS INDICADOS		
				INGRESOS			CONTROLES			LENTE S OPTIC OS	LENTE S DE CONTAC TO	AUDIFO NO
	OFTALMOLO GÍA	OTORRI NO	COLUM NA	OFTALMOLO GÍA	OTORRI NO	COLUM NA	OFTALMOLO GÍA	OTORRI NO	COLUM NA			
BERTA SAAVEDRA	0	17	21	0	4	0	7	2	1	7	0	0
CAMPO LINDO	0	2	6	0	0	0	7	0	0	7	0	0
FRANCIA	0	6	1	0	1	0	4	0	0	4	0	0
SANTA AMALIA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0
SUECIA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0
PIMPINELA	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0
DAVID DEL CURTO	0	12	16	0	3	0	2	1	1	2	0	0
CANADA	0	0	4	0	5	0	8	0	0	8	0	0
ALBERT SCHWEITZER	0	0	4	0	0	0	11	4	8	10	1	3
LICEO REQUINOA	0	0	0	16	0	1	0	4	1	2	4	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>38</b>	<b>52</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>42</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>43</b>	<b>5</b>	<b>3</b>

Este Programa, producto de pandemia Covid-19, comienza ejecutarse en la comuna en el mes de Octubre del 2020 por ello solo se efectúan algunas prestaciones

## 5.- BECAS DE MANTENCIÓN Y OTRAS 2020-.2021 JUNAEB

Tipo de beca	Beneficiarios por tipo de Enseñanza				Monto	Ejecutores
	Básica	Media	Superior	Total		
BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA 2021 <b>Renovantes y Postulantes Becados</b>	No	16	20	36	0.62 UTM Mensual E. Media	JUNAEB DAEM
					1.24 UTM Mensual E Superior	Escuelas/Liceo
BECA INDIGENA 2021					\$ 100.550 Anual E. Básica	JUNAEB
<b>Renovantes y Postulantes Becados</b>	11	11	9	31	\$ 208.280 Anual E. Media	DAEM Escuelas/Liceo
BECA BARE 2021						JUNAEB
<b>Renovantes y Postulantes Becados</b>	No	7	No	7	\$206.740 Anual	DAEM Liceo Requínoa
ME CONECTO PARA APRENDER 2020. ( a la fecha no se tiene registro de entrega 2021)	183	0	No	183	Un Computador	MINEDUC JUNAEB Escuelas /Liceo
<b>TOTAL ALUMNOS BENEFICIADOS</b>	<b>194</b>	<b>34</b>	<b>29</b>	<b>257</b>		

Se consideran solo alumnos de establecimientos dependientes del Dpto. de Educación

## PROGRAMAS PREPARACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EGRESADOS ENSEÑANZA MEDIA

El Liceo de Requínoa, es el único establecimiento de administración municipal que tiene la modalidad de polivalente, y acorde su misión y visión, debe entregar a sus estudiantes, las herramientas y oportunidades para su formación personal y profesional

Durante estos últimos años, los estudiantes egresados del Liceo de Requínoa, han optado por finalizar su etapa de formación profesional de nivel medio o su incorporación a la enseñanza superior, ya sea de nivel superior como es el caso de los CFT y IP o universitaria como lo refleja el siguiente cuadro.

ALUMNOS 4TO MEDIO LICEO REQUINOA	AÑOS		
	2018	2019	2020
<b>TOTAL MATRICULA 4TOS MEDIO ( Abril )</b>	56	52	56
<b>TOTAL ALUMNOS EGRESADOS 4TO MEDIO</b>	<b>55</b>	<b>50</b>	<b>55</b>
TOTAL ALUMNOS INGRESAN A UNIVERSIDAD	2	11	7
TOTAL ALUMNOS INGRESAN A INSTITUTO PROFESIONAL	14	6	3
TOTAL ALUMNOS QUE INGRESAN A CFT	15	5	3
TOTAL ALUMNOS QUE INGRESAN A INST, FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN	1	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>22</b>	<b>13</b>

Si bien , la incorporación de los alumnos egresados durante los años 2019 y 2020 se ha visto disminuida, podría atribuirse a la condición de Pandemia Covid-19 .

### EDUCACION TECNICO PROFESIONAL LICEO REQUINOA

La Educación Técnico Profesional, en Liceo Requínoa, se inicia con la Carrera de Administración, la cual permitió a los estudiantes, obtener título profesional de nivel medio , con miras a su incorporación la fuerza laboral o su continuidad a estudios de nivel superior

ALUMNOS LICEO REQUINOA	AÑOS		
	2018	2019	2020
<b>TOTAL ALUMNOS QUE OBTIENE TITULO TECNICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION</b>	13	15	23

La carrera de Administración, deja de impartirse considerado el interés de los estudiantes y su baja empleabilidad . A contar del año 2019 se imparte la carrera de Conectividad y Redes, lo cual implicó para el DAEM, habilitar y equipar un laboratorio para esta especialidad y la contratación de personal idóneo. Para el año 2022 se espera contar con la primera promoción de esta especialidad.

## PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACION SUPERIOR - PACE

El programa PACE tiene por objetivo permitir el acceso a la Educación Superior de estudiantes destacados en Enseñanza Media, provenientes de contextos vulnerados, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanentes, y asegurar cupos adicionales a la oferta académica regular por parte de las Instituciones de Educación Superior participantes, y además cumplir con la misión de facilitar el progreso de los estudiantes que accedan a la Educación Superior gracias al Programa, a través de actividades de acompañamiento tendientes a la retención de aquellos durante el primer año de estudios superiores.

El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) busca promover la equidad en el acceso mediante mecanismos que contrapesen el sesgo socioeconómico existente en los requisitos académicos, facilitando el progreso y titulación de los estudiantes que ingresen a la educación terciaria, a través de acciones permanentes de acompañamiento y apoyo.

El Programa contempla el establecimiento de cupos garantizados adicionales al sistema regular que aseguren el acceso a la Educación Superior, y la implementación de actividades de preparación, apoyo y acompañamiento tanto a los alumnos de 3° y 4° año de Enseñanza Media de los establecimientos educacionales más vulnerabilidad del país, como a los estudiantes que ingresen a la Educación Superior en virtud del Programa.

La Municipalidad de Requínoa a través del Departamento de Educación , firma convenio con Mineduc para que los alumnos de Liceo de Requínoa puedan postular y ser beneficiarios de este Programa de Acompañamiento.

Este programa se inicia el año 2018, con alumnos de 3er año de enseñanza media del Liceo Requínoa, de buen rendimiento e interesados en continuidad de estudios en Educación Superior recibiendo apoyo y acompañamiento, los días sábado en Santiago. Durante estos años, el costo de traslado de los alumnos, es financiado por el Daem considerando la condición socioeconómica de vulnerabilidad y además, asegurar su permanencia en este Programa.

Los alumnos egresados de 4to medio del Liceo Requínoa 2019 y 2020 , que ingresan a la Educación Superior través de Programa PACE el 2020 y 2021 son un total de 17 alumnos en universidades, carreras y sedes que se indican a continuación :

## Ingreso Enseñanza Superior Estudiantes Liceo Requínoa por PACE 2020

ESTABLECIMIENTO EDUCACION SUPERIOR	CARRERA	SEDE	N° ALUMNOS
UNIVERSIDAD DE OHIGGINS	INGENIERIA COMERCIAL	RANCAGUA	1
	ADMINISTRACION PUBLICA	RANCAGUA	1
	PEDAGOGIA EN MATEMATICAS	RANCAGUA	2
	PEDAGOGIA EN INGLES	RANCAGUA	1
	PSICOLOGIA	RANCAGUA	1
	PED. EN EDUC. PARVULARIA	RANCAGUA	1
	PEDAGOGIA EN EDUC. GRAL .BASICA	RANCAGUA	1
UNIVERDIDAD DE PLAYA ANCHA	NUTRICION	VALPARAISO	1
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO	ING. EJECUCION ELECTRICIDAD	SANTIAGO	1
TOTAL ALUMNOS			10

## Ingreso Enseñanza Superior Estudiantes Liceo Requínoa por PACE 2021

ESTABLECIMIENTO EDUCACION SUPERIOR	CARRERA	SEDE	N° ALUMNOS
UNIVERSIDAD DE OHIGGINS	INGENIERIA COMERCIAL	RANCAGUA	1
	ENFERMERIA	RANCAGUA	1
	INGENIERIA	RANCAGUA	1
	TERAPIA OCUPACIONAL	RANCAGUA	1
PONT UNIVERDIDAD CATOLICA	AGRONOMIA	SANTIAGO	1
UNIVERSIDAD DE TALCA	ING. EN VIDEO JUEGOS	TALCA	1
UNIVERSIDA CATOLICA	DISEÑO	TEMUCO	1
TOTAL ALUMNOS			7

# CATEGORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS: AGENCIA DE CALIDAD

## ¿Qué es la Categoría de desempeño?

La categoría de desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

Los objetivos de la categoría son:

- Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa.
- Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.
- Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categoría de desempeño Medio- Bajo e Insuficiente.

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que clasifica a los establecimientos en desempeño **Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente**.

Desde el 2016, la Categoría de Desempeño entró en régimen para educación básica y desde 2017 para educación media, información que la Agencia notifica a los establecimientos anualmente. Con esto, se pone en marcha un sistema de evaluación que amplía la mirada de calidad, considerando aspectos que van más allá de lo cognitivo y brindan apoyo y orientación a los establecimientos.

## Definición de cada nivel de la Categoría de Desempeño

<b>ALTO</b>	Los establecimientos que se encuentran en esta categoría logran que sus estudiantes sobresalgan tanto en aspectos académicos como aspectos de desarrollo personal y social, considerando el contexto sociodemográfico en el que se desarrollan.
<b>MEDIO</b>	Los establecimientos que se encuentran en esta categoría logran que sus estudiantes obtengan resultados similares a lo esperado en aspectos académicos como aspectos de desarrollo personal y social, considerando el contexto sociodemográfico en el que se desarrollan.

## MEDIO-BAJO

Los establecimientos que se encuentran en esta categoría muestran que sus estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado en aspectos académicos o de desarrollo personal y social, considerando el contexto sociodemográfico en el que se desarrollan.

## INSUFICIENTE

Los establecimientos que se encuentran en esta categoría muestran que sus estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado en aspectos académicos o de desarrollo personal y social, considerando el contexto sociodemográfico en el que se desarrollan.

### CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO 2019 – RESUMEN COMUNAL

Fuente: Agencia Calidad Educación.

\* Por Estallido Social y posterior Emergencia Sanitaria, Categorización de Establecimientos no realizada desde 2019.

#### Escuela Berta Saavedra Segura



#### Escuela Campo Lindo



*Escuela República de Francia*



*Escuela David Del Curto*



*Escuela Canadá*



*Liceo Requínoa - Básica*



*Liceo Requínoa – Media*

**Categoría E. Media 2017**

ALTO
MEDIO
MEDIO-BAJO
INSUFICIENTE

Informada el 15 de enero de 2018

**Categoría E. Media 2018**

ALTO
MEDIO
MEDIO-BAJO
INSUFICIENTE

Informada el 12 de diciembre de 2018

**Categoría E. Media 2019**

ALTO
MEDIO
MEDIO-BAJO
INSUFICIENTE

Informada el 27 de diciembre de 2019

*Escuela Santa Amalia*

**Categoría E. Básica 2016**

ALTO
MEDIO
MEDIO-BAJO
INSUFICIENTE

Informada el 22 de diciembre de 2016

**Categoría E. Básica 2017**

ALTO
MEDIO
MEDIO-BAJO
INSUFICIENTE

Informada el 15 de enero de 2018

**Categoría E. Básica 2018**

ALTO
MEDIO
MEDIO-BAJO
INSUFICIENTE

Informada el 12 de diciembre de 2018

**Categoría E. Básica 2019**

ALTO
MEDIO
MEDIO-BAJO
INSUFICIENTE

Informada el 27 de diciembre de 2019

*Escuela Pimpinela*

**Categoría E. Básica 2016**

SIN CATEGORÍA DE DESEMPEÑO ESTE AÑO
-------------------------------------

Informada el 22 de diciembre de 2016

**Categoría E. Básica 2017**

SIN CATEGORÍA DE DESEMPEÑO ESTE AÑO
-------------------------------------

Informada el 15 de enero de 2018

**Categoría E. Básica 2018**

SIN CATEGORÍA DE DESEMPEÑO ESTE AÑO
-------------------------------------

Informada el 12 de diciembre de 2018

**Categoría E. Básica 2019**

ALTO
MEDIO
MEDIO-BAJO
INSUFICIENTE

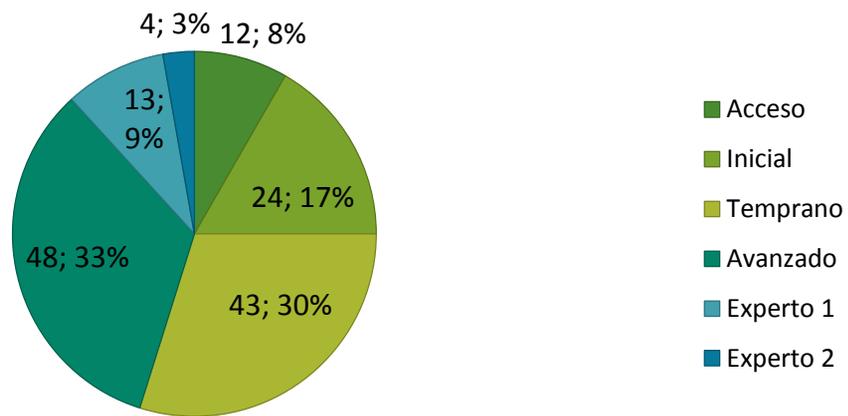
Informada el 27 de diciembre de 2019

*Escuela Suecia*

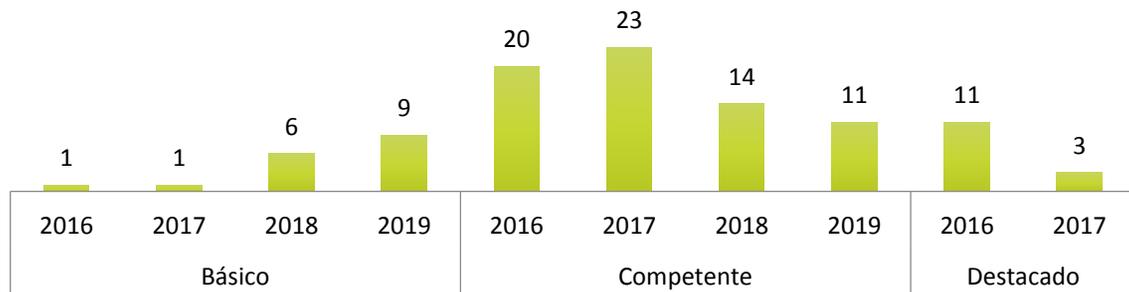
Categoría de Desempeño vigente	
Educación básica	Sin categoría

Sistema de Desarrollo Profesional Docente: Requínoa

### Distribución de Docentes por Tramo: Carrera Docente



### Evaluación Docente Resultados Vigentes al 2019



\*Proceso de Evaluación Docente 2020 suspendida por pandemia.

## ANEXO 1: SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

### INFORME LEY SEP 2021

#### LA LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

La Subvención Escolar Preferencial SEP tiene el objetivo de mejorar la calidad y equidad de la educación de los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

Para percibir estos recursos, el sostenedor firma el “**Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa**”, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar todos los recursos obtenidos por esta subvención a la implementación de un **Plan de Mejoramiento Educativo**, que contenga iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios, y acciones de apoyo técnico-pedagógico para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con bajo rendimiento académico y la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje que el establecimiento imparte.

## PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) constituye una de la herramienta de gestión más relevante del establecimiento. Este documento permite orientar, planificar y materializar procesos de mejoramiento institucional y pedagógico de los establecimientos.

Debe ser elaborado de manera participativa a partir de las necesidades de cada comunidad, su componente principal son las acciones de mejora de cada dimensión.

Aquellas acciones que requieren financiamiento se pueden ejecutar o concretar con la Subvención Escolar Preferencial.

Hasta febrero del 2018, esta subvención solo se entregaba por los alumnos prioritarios<sup>22</sup>, como resultado de la promulgación de la ley de Inclusión se genera la categorización de alumnos preferentes<sup>23</sup>. Por tanto todos los establecimientos adscritos a la Ley SEP, hoy reciben recursos por cada alumno prioritario y por cada alumno preferente.

### Distribución Población Estudiantil Según Categorización SEP.2021

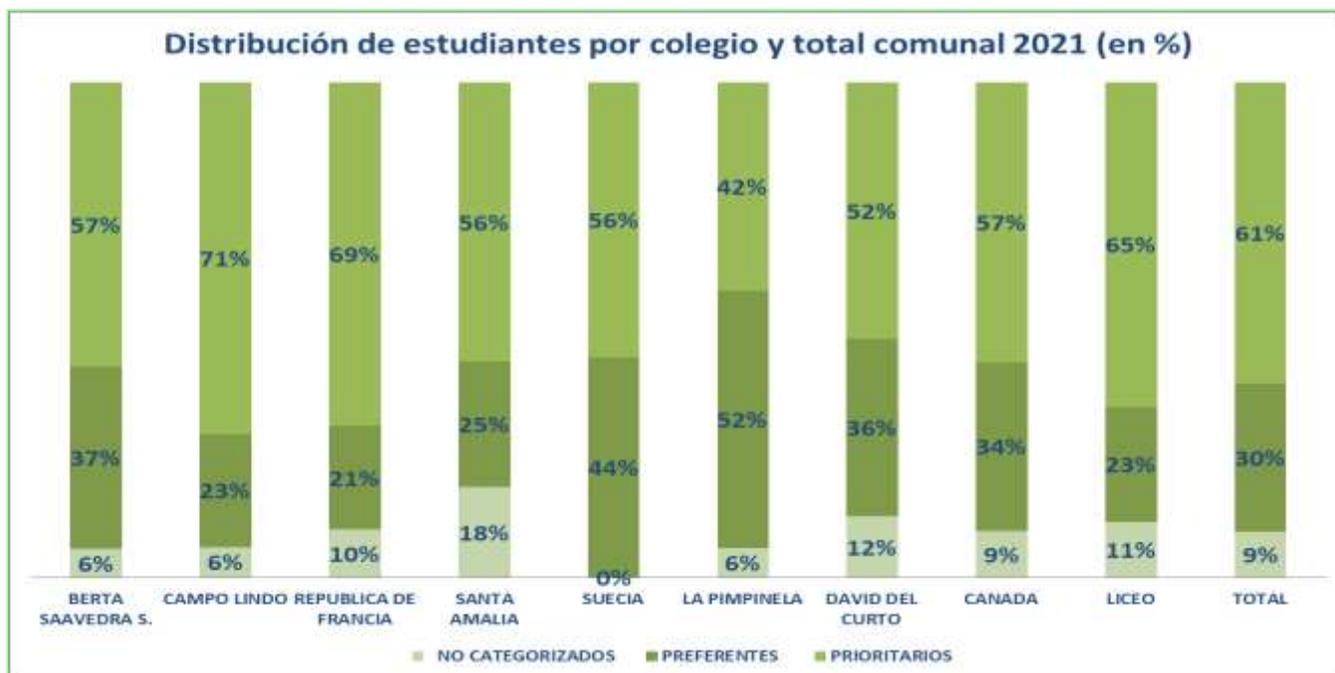
**Tabla Informe SEP N°1: Distribución matrícula por establecimiento según categorización SEP.**

Escuela	CANTIDAD				PORCENTAJES		
	NO CATEGORIZADOS	PREFERENTES	PRIORITARIOS	TOTAL	NO CATEGORIZADOS	PREFERENTES	PRIORITARIOS
BERTA SAAVEDRA S.	22	141	219	382	6%	37%	57%
CAMPO LINDO	16	60	186	262	6%	23%	71%
REPUBLICA DE FRANCIA	19	41	137	197	10%	21%	69%
SANTA AMALIA	7	10	22	39	18%	25%	56%
SUECIA	-	4	5	9	0%	44%	56%
LA PIMPINELA	3	26	21	50	6%	52%	42%
DAVID DEL CURTO	38	111	160	309	12%	36%	52%
CANADA	40	144	240	424	9%	34%	57%
LICEO	60	125	351	536	11%	23%	65%
<b>TOTAL</b>	<b>207</b>	<b>661</b>	<b>1.341</b>	<b>2.208</b>	<b>9%</b>	<b>30%</b>	<b>61%</b>

**Gráfico Informe SEP N°1: Distribución porcentual de estudiantes por establecimiento y comunal 2021 según categorización SEP.**

<sup>22</sup> **Alumnos/as Prioritarios/as** son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Podrán ser considerados prioritarios estudiantes desde Prekinder hasta 4° Medio. <https://www.ayudameduc.cl/ficha/alumnos-prioritarios-14>.

<sup>23</sup> **Alumnos Preferentes:** Son aquellos estudiantes que NO tienen la calidad de alumno/a prioritario/a y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población, según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares). La calidad de alumno/a prioritario/a y preferente es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, considera los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.).



En los años 2020 y 2021, en contexto de la contingencia sanitaria, los recursos SEP se han utilizado principalmente en asegurar condiciones que permita al mayor número de estudiantes acceder a la educación presencial, híbrida o remota de manera sincrónica o asincrónica, priorizando su bienestar socioemocional y el de los otros estamentos generando condiciones de seguridad y protección evitando los contagios.

En este contexto el Plan de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento ha sido una herramienta de gestión fundamental que fue revisada y reformulada direccionando todas sus acciones de mejora al mejoramiento de la educación en Contexto Emergencia Sanitaria.

Para lo anterior a nivel comunal se ha trabajado para que el PME contribuya a que cada establecimiento responda a las necesidades del contexto y considere acciones que aborden el...

- Mantener canales de comunicación expeditos y eficientes.
- Elaborar e implementar estrategias de educación híbrida (continuidad y transiciones entre educación a distancia y educación presencial)
- Elaborar, implementar y evaluar protocolos, rutinas y estrategias ante cambio de situación comunal o cambio en las indicaciones de la autoridad sanitaria.
- Contar con planes para enfrentar situaciones complejas que impliquen entregar información de forma rápida y brindar apoyo concreto a doctores y estudiantes ante posibles cambios de escenarios (o condiciones).
- Priorizar los focos claves del año escolar 2021 que son:
  - La recuperación de aprendizajes de todos los y las estudiantes.
  - Fortalecer la convivencia escolar y el resguardo socioemocional.
  - Asegurar la organización y funcionamiento del establecimiento.

A continuación se presenta Gestión PME 2020

### *INGRESOS SEP SEGÚN CATEGORIZACIÓN DE ESTUDIANTES 2020*

El uso de todos los recursos percibidos tanto por los alumnos prioritarios como preferentes se deben destinar exclusivamente a la implementación de las actividades, estrategias, programas e iniciativas comprendidas en el **Plan de Mejoramiento Educativo (PME)**.

Tabla N° 2 : Recursos SEP disponibles por cada establecimiento para Implementar Plan de Mejoramiento Educativo 2020

TOTALES INGRESOS SEP 2020 Y SALDO 2019							
ESTABLECIMIENTO	INGRESOS SEP 2020		INGRESO TOTAL SEP AÑO 2020	10% Gasto centralizado	Saldo	SALDO 2019	MONTO DISPONIBLE PARA PME 2020
	PRIORITARIOS	PREFERENTES					
REPUBLICA DE FRANCIA	\$89.755.079	\$12.182.654	\$101.937.733	\$10.193.773	91.743.960	13.893.865	\$105.637.825
SUECIA	\$6.920.137	\$1.348.628	\$8.268.765	\$826.877	7.441.889	59.639	\$7.501.528
LA PIMPINELA	\$21.857.616	\$8.793.654	\$30.651.270	\$3.065.127	27.586.143	1.256.784	\$28.842.927
SANTA AMALIA	\$15.210.332	\$5.370.981	\$20.581.313	\$2.058.131	18.523.182	22.797	\$18.545.979
CAMPO LINDO	\$126.376.510	\$16.682.926	\$143.059.436	\$14.305.944	128.753.492	52.507	\$128.805.999
DAVID DEL CURTO	\$114.317.502	\$32.237.444	\$146.554.946	\$14.655.495	131.899.451	173.799	\$132.073.250
BERTA SAAVEDRA S.	\$166.516.986	\$39.358.608	\$205.875.594	\$20.587.559	185.288.035	851	\$185.288.886
CANADA	\$176.737.680	\$38.427.798	\$215.165.478	\$21.516.548	193.648.930	-	\$193.648.930
LICEO	\$182.555.037	\$27.795.222	\$210.350.259	\$21.035.026	189.315.233	37.879	\$189.353.112
<b>TOTAL</b>	<b>900.246.879</b>	<b>182.197.915</b>	<b>1.082.444.794</b>	<b>108.244.479</b>	<b>974.200.315</b>	<b>15.498.121</b>	<b>989.698.436</b>

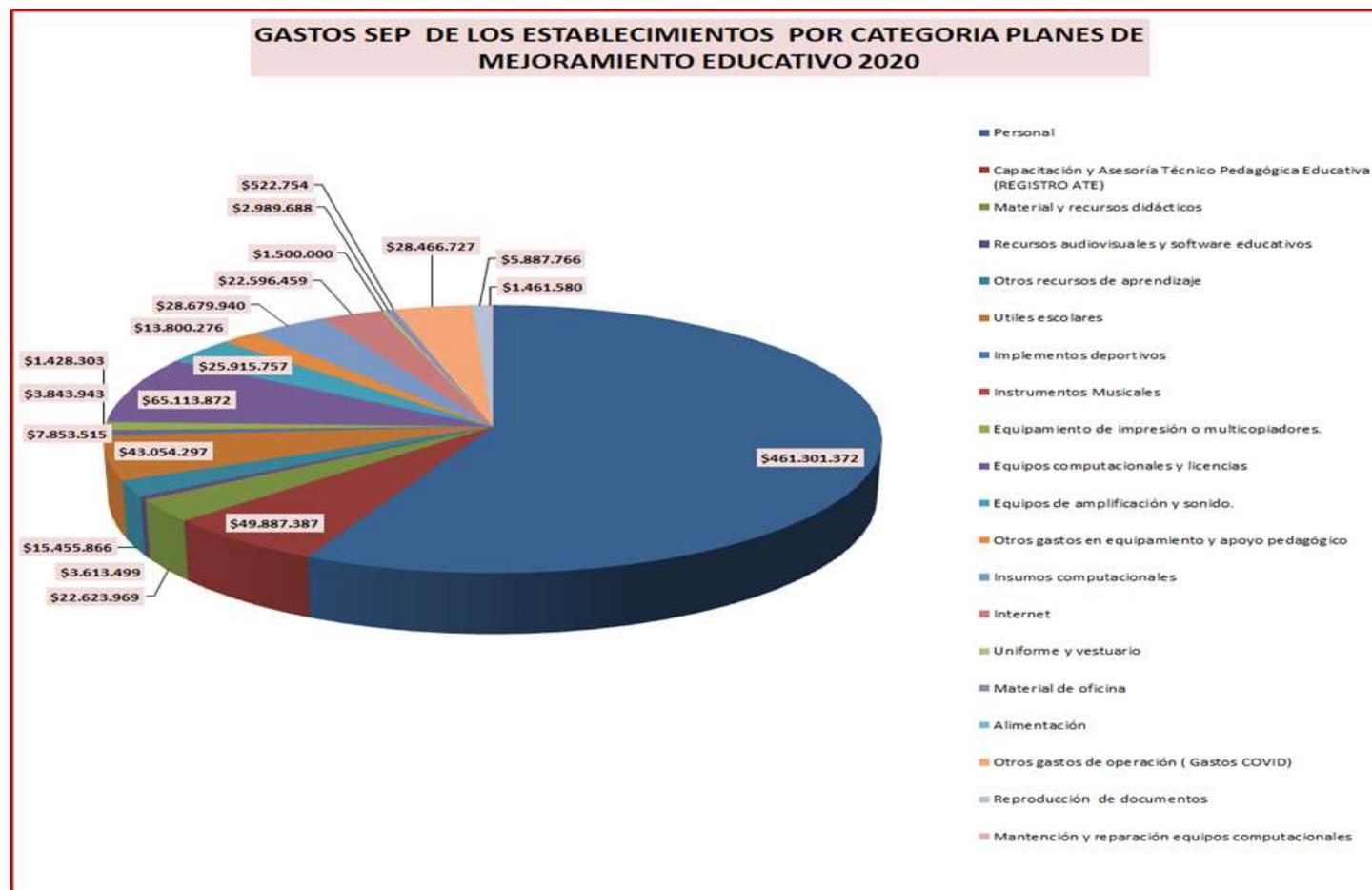
Grafico N°2: Distribución Comunal Ingresos SEP por establecimiento.



Ley SEP en su La letra e) del artículo 6° establece que todos los aportes que contempla esta ley, se deben “destinar a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios y preferentes e impulsar una asistencia técnico pedagógica especial para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos con bajo rendimiento académico”.

Tabla y gráfico N°3 : Gastos SEP Comunal PME 2020 por Categorías dada por Superintendencia de Educación.

GASTOS SEP DE ESTABLECIMIENTOS A NIVEL COMUNAL 2020 POR CATEGORÍA	
Categoría de Gasto	TOTAL
Personal	\$461.301.372
Capacitación y Asesoría Técnico Pedagógica Educativa (REGISTRO ATE)	\$49.887.387
Material y recursos didácticos	\$22.623.969
Recursos audiovisuales y software educativos	\$3.613.499
Otros recursos de aprendizaje	\$15.455.866
Útiles escolares	\$43.054.297
Implementos deportivos	\$3.843.943
Instrumentos Musicales	\$1.428.303
Equipamiento de impresión o multicopiadores.	\$7.853.515
Equipos computacionales y licencias	\$65.113.872
Equipos de amplificación y sonido.	\$25.915.757
Otros gastos en equipamiento y apoyo pedagógico	\$13.800.276
Insumos computacionales	\$28.679.940
Internet	\$22.596.459
Uniforme y vestuario	\$1.500.000
Material de oficina	\$2.989.688
Alimentación	\$522.754
Otros gastos de operación ( Gastos COVID)	\$28.466.727
Reproducción de documentos	\$5.887.766
Mantenimiento y reparación equipos computacionales	\$1.461.580
<b>Total</b>	<b>\$805.996.970</b>



**Tabla N°4: Distribución de gastos SEP por establecimiento:**

GASTOS SEP 2020 POR ESTABLECIMIENTO									
Categoría de Gasto	Establecimiento								
	Berta Saavedra	Campo Lindo	República de Francia	Santa Amalia	Suecia	La Pimpinela	David del Curto	Canadá	Liceo
Personal	\$79.759.698	\$60.661.458	\$61.911.779	\$7.902.244	\$2.409.300	\$4.471.822	\$68.599.441	\$74.225.131	\$101.360.499
Capacitación y Asesoría Técnico Pedagógica Educativa (REGISTRO ATE)	\$15.000.000	\$13.260.000	\$5.666.000				\$10.000.000	\$5.961.387	
Material y recursos didácticos		\$3.698.860	\$311.411			\$6.557.971	\$4.935.988	\$7.119.739	
Recursos audiovisuales y software educativos								\$3.613.499	
Otros recursos de aprendizaje	\$958.545	\$1.497.415	\$3.282.724			\$1.012.798		\$8.193.636	\$510.748
Utiles escolares	\$4.407.787	\$9.944.480	\$5.701.217	\$2.422.238		\$5.805.612	\$1.645.160	\$11.144.941	\$1.982.862
Implementos deportivos		\$2.299.746						\$1.544.197	
Instrumentos Musicales				\$1.428.303					
Equipamiento de impresión o m	\$2.167.552		\$1.432.132			\$1.933.138		\$2.320.693	
Equipos computacionales y licencias	\$31.401.851	\$8.645.615	\$4.445.410		\$2.986.630	\$8.813.323	\$8.821.043		
Equipos de amplificación y sonido.	\$24.934.796	\$980.961							
Otros gastos en equipamiento y apoyo pedagógico								\$4.982.654	\$8.817.622
Insumos computacionales	\$3.586.917	\$893.732	\$9.956.663	\$5.455.789	\$325.491	\$1.490.041	\$919.542	\$6.051.765	
Internet	\$4.615.152	\$1.977.924	\$1.977.924	\$1.318.620	\$988.956	\$988.956	\$1.977.924	\$1.977.924	\$6.773.079
Uniforme y vestuario		\$1.500.000							
Material de oficina				\$586.933		\$316.389		\$2.086.366	
Alimentación								\$522.754	
Otros gastos de operación ( Gastos COVID)	\$4.165.754	\$3.420.244	\$3.180.844	\$1.301.867	\$876.533	\$915.149	\$3.684.469	\$4.191.341	\$6.730.526
Reproducción de documentos	\$320.443	\$2.711.733						\$2.165.926	\$689.664
Mantenión y reparación equipos computacionales			\$432.760			\$387.410	\$641.410		
<b>Total</b>	<b>\$171.318.495</b>	<b>\$111.492.168</b>	<b>\$98.298.864</b>	<b>\$20.415.994</b>	<b>\$7.586.910</b>	<b>\$32.692.609</b>	<b>\$101.224.977</b>	<b>\$136.101.953</b>	<b>\$126.865.000</b>

**Tabla N°5: INGRESOS SEP VERSUS GASTOS SEP 2020**

TOTALES INGRESOS SEP 2020 , GASTOS PME Y % DE EJECUCIÓN										
ESTABLECIMIENTO	INGRESOS SEP 2020		INGRESO TOTAL SEP AÑO 2020	10% Gasto centralizado	Saldo	SALDO 2019	MONTO DISPONIBLE PARA PME 2020	Gastos Ejecutados	SALDO 2020	% de Gastos SEP
	PRIORITARIOS	PREFERENTES								
<b>TOTAL</b>	<b>900.246.879</b>	<b>182.197.915</b>	<b>1.082.444.794</b>	<b>102.294.345</b>	<b>980.150.449</b>	<b>15.498.121</b>	<b>995.648.570</b>	<b>804.996.970</b>	<b>190.651.600</b>	<b>81</b>

## IMPLEMENTACION PLAN DE MEJORAMIENTO 2020

El Plan de Mejoramiento Educativo debe ser formulado en cada establecimiento en forma participativa con los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Este proceso debe ser liderado por cada director o directora a partir de un diagnóstico institucional y debe contener acciones de mejora en las áreas de Gestión del Currículum, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos. El Plan de Mejoramiento debe ser evaluado y aprobado por el sostenedor.

En noviembre el Ministerio de Educación inicia el proceso de evaluación y supervisión a su implementación. En el año 2020 además se realizaron monitoreos a la implementación del PME, en conjunto con el equipo directivo de cada establecimiento y la coordinadora comunal SEP.

**Tabla N°6: Resultado Final de la Verificación realizada por Mineduc y resultado final de implementación PME por dimensión de gestión y por establecimiento.**

TABULACIÓN RESULTADO VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN PME 2020 MINEDUC Y COMUNAL														
Establecimiento	Niveles de implementación	%	Gestión Curricular		Liderazgo		Convivencia Escolar		Recursos		Totales Verificación MINEDUC PME 2020		Totales Cierre PME 2020	
			Verificación MINEDUC	Resultado cierre PME	verificación MINEDUC	%	Resultado cierre PME	%						
Santa Leonor	Implementación avanzada	75 a 99%	6		3		2	2	3		14	82	2	12
	Implementado totalmente	100		6		3		3	6		3	18	15	88
	<b>TOTAL ACCIONES</b>										17	100	17	100
Congo Urdio	Implementación avanzada	75 a 99%	5		3		4				12	71	0	0
	Implementado totalmente	100		5		3		4	5		5	29	17	100
	<b>TOTAL ACCIONES</b>										17	100	17	100
República de Francia	Implementación avanzada	75 a 99%	4		2		2		2		10	91	1	9
	Implementado totalmente	100		4		1		2	3		1	9	10	91
	<b>TOTAL ACCIONES</b>										11	100	11	100
Santo Amador	Implementación avanzada	75 a 99%	2		2		2		3	2	9	100	2	22
	Implementado totalmente	100		2		2		2	1		0	0	7	78
	<b>TOTAL ACCIONES</b>										9	100	9	100
Sancía	Implementación adecuada	50 a 74%			1		1		1	1	4	44	3	33
	Implementación avanzada	75 a 99%	2		1				2		5	56	2	22
	Implementado totalmente	100		1		1		1			0	0	4	44
	<b>TOTAL ACCIONES</b>										9	100	9	100
Piripirido	Implementación adecuada	50 a 74%	1				1		1		3	30	0	0
	Implementación avanzada	75 a 99%	3		2		1		1		7	70	2	20
	Implementado totalmente	100		3		1		2	2		0	0	8	80
	<b>TOTAL ACCIONES</b>										10	100	10	100
Dársel del Cuzco	Implementación adecuada	50 a 74%							1		1	5	0	0
	Implementación avanzada	75 a 99%	6		3		5		2		16	84	0	0
	Implementado totalmente	100		6		3		5	2		2	11	19	100
	<b>TOTAL ACCIONES</b>										19	100	19	100
Canalet	Implementación adecuada	50 a 74%			1				1		2	13	0	0
	Implementación avanzada	75 a 99%	4		3		2		4		13	87	0	0
	Implementado totalmente	100		4		4		2	5		0	100	15	100
	<b>TOTAL ACCIONES</b>										15	100	15	100
Albert Schwarzstein	Implementación avanzada	75 a 99%		1				1			0	0	2	25
	Implementado totalmente	100		2		2			2		0	0	6	75
	<b>TOTAL ACCIONES</b>										0	0	8	100
Luzo	Implementación avanzada	75 a 99%	4		2		2		2	1	10	56	1	6
	Implementado totalmente	100		1		5		2	4		8	44	17	94
	<b>TOTAL ACCIONES</b>										18	100	18	100

**Tabla N°7: Resultado comunal de Verificación PME MINEDUC y resultado cierre PME**

TABULACIÓN RESULTADO VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN PME 2020 MINEDUC Y COMUNAL														
Comunales	Niveles de implementación	%	Gestión Curricular		Liderazgo		Convivencia Escolar		Recursos		Totales Verificación MINEDUC PME 2020		Totales Cierre PME 2020	
			verificación MINEDUC	Resultado cierre PME	verificación MINEDUC	%	Resultado cierre PME	%						
COMUNALES	Implementación adecuada	50 a 74%	1	0	2	1	3	1	4	1	10	8	3	2
	Implementación avanzada	75 a 99%	36	3	21	2	20	3	19	4	96	77	12	9
	Implementado totalmente	100	1	38	2	24	2	22	14	34	19	15	118	89
	<b>TOTAL ACCIONES</b>		38	41	25	27	25	26	37	39	125	100	133	100

**Gráfico N°4: Resultado Comunal Comparativo de Implementación PME 2020 en proceso de Verificación PME desde Mineduc y Cierre PME en Plataforma.**

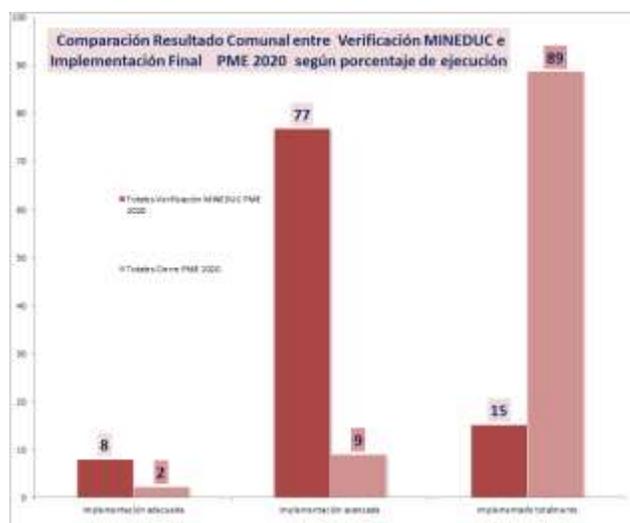


Tabla N°8 : Categorización establecimientos según resultados Agencia de Calidad 2020-2021

CATEGORIZACION DE DESEMPEÑO 2013-2021								
ESTABLECIMIENTO	AGENCIA DE CALIDAD							
	Clasificación 2013-2014	Clasificación 2014-2015	Clasificación 2015-2016	Clasificación 2016-2017	Clasificación 2017-2018	Clasificación 2018-2019	Clasificación 2019-2020	Clasificación 2020-2021
R.FRANCIA	Medio bajo	Medio	Medio bajo	Medio bajo	Medio	Medio	Medio	Medio
D.CURTO	Medio	Medio bajo	Medio bajo	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
BERTA SAAVEDRA	Medio	Medio bajo	Medio bajo	Medio bajo	Medio	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
LICEO REQUINOA	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
PIMPINELA							Medio	Medio
SUECIA								
EL RINCON					Medio			
STA. AMALIA	Medio	Medio	Medio bajo	Medio	Medio	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
CANADA	Medio bajo	Medio						
CAMPO LINDO	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Alto	Medio	Medio

## CICLO DE MEJORAMIENTO CONTINUO 2021

En nuestra comuna el año 2021 corresponde al 3er año del ciclo de mejoramiento continuo para todas las escuelas básicas y el 2° año de un nuevo ciclo de 4 años de mejora para el liceo Polivalente de Requinoa y para la escuela especial Albert Schweitzer .

Debido a la pandemia COVID 19, que afectó la vida de todos y la forma de hacer muchas cosas: trabajo, vida familiar, educación... y modificó drásticamente la forma y el fondo del proceso educativo. Los recursos percibidos por Subvención Escolar Preferencial deben dar prioridad a todos los desafíos sanitarios, de prevención, protección, higiene del virus COVID 19, así como al desarrollo del proceso educativo a distancia, presencial o híbrida, asegurando la cobertura del 100% de nuestro estudiantado.

A continuación, se presenta la proyección de Ingreso SEP año 2021.

Tabla Informe SEP N°9 y 10: Proyección de Ingresos SEP 2021 por estudiantes prioritarios y preferentes:

ESTUDIANTES PRIORITARIOS														
Rbd	Establecimiento	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2265	BERTA SAAVEDRA SEGURA	\$14.582.287	\$14.169.027	\$14.169.027	\$13.669.474	\$13.440.512	\$11.068.789	\$13.249.824	\$14.148.208	\$13.249.824	\$13.249.824	\$13.249.824	\$13.249.824	\$161.423.299
2266	CAMPO LINDO	\$10.754.790	\$10.479.287	\$10.479.287	\$10.812.685	\$10.560.841	\$10.326.281	\$10.496.699	\$10.597.895	\$10.826.281	\$10.526.291	\$10.326.281	\$10.326.281	\$125.811.779
2267	REPUBLICA DE FRANCIA	\$7.611.711	\$7.416.721	\$7.416.721	\$7.484.488	\$7.382.981	\$7.058.792	\$7.282.254	\$7.194.544	\$7.398.792	\$7.058.792	\$7.058.792	\$7.058.792	\$87.073.030
2268	SANTA AMALIA	\$1.809.208	\$1.271.774	\$1.271.774	\$1.694.114	\$1.669.204	\$1.896.448	\$1.563.248	\$1.517.209	\$1.271.774	\$1.271.774	\$1.271.774	\$1.271.774	\$17.264.070
2271	SUECIA	\$592.881	\$519.239	\$519.239	\$288.796	\$228.824	\$95.023	\$69.947	\$224.194	\$228.824	\$228.824	\$228.824	\$228.824	\$3.333.351
2274	LA PIMPINELA	\$1.916.091	\$1.867.004	\$1.867.004	\$1.434.072	\$1.396.412	\$926.412	\$1.380.721	\$1.275.303	\$1.275.303	\$1.275.303	\$1.275.303	\$1.275.303	\$17.154.231
2275	DAVID DEL CURTO	\$9.923.363	\$9.667.208	\$9.667.208	\$8.896.371	\$8.926.981	\$11.229.068	\$9.966.136	\$8.923.776	\$9.400.000	\$9.400.000	\$9.400.000	\$9.400.000	\$116.798.109
2279	CANADA	\$15.504.099	\$15.106.884	\$15.106.884	\$14.702.842	\$14.622.401	\$12.590.195	\$14.519.259	\$15.525.448	\$14.000.000	\$14.000.000	\$14.000.000	\$14.000.000	\$173.587.876
40025	LICEO POLIVALENTE REQUINOA	\$16.069.211	\$15.687.566	\$15.687.566	\$17.815.150	\$17.631.372	\$18.584.156	\$17.768.288	\$20.211.514	\$17.631.372	\$17.631.372	\$17.631.372	\$17.631.372	\$210.021.261
Total a pagar por establecimientos		\$78.147.599	\$76.145.696	\$76.145.696	\$76.897.902	\$76.862.728	\$73.618.944	\$76.267.320	\$80.612.881	\$74.442.060	\$74.442.060	\$74.442.060	\$74.442.060	\$912.467.006

ESTUDIANTES PREFERENTES														
Rbd	Establecimiento	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2265	BERTA SAAVEDRA SEGURA	\$3.501.946	\$3.412.240	\$3.412.240	\$3.360.996	\$3.347.866	\$3.322.866	\$3.369.750	\$3.387.254	\$3.347.866	\$3.347.866	\$3.347.866	\$3.347.866	\$40.506.622
2266	CAMPO LINDO	\$1.567.566	\$1.527.410	\$1.527.410	\$1.421.256	\$1.421.256	\$1.315.102	\$1.421.256	\$1.429.716	\$1.421.256	\$1.421.256	\$1.421.256	\$1.421.256	\$17.315.996
2267	REPUBLICA DE FRANCIA	\$1.056.610	\$1.029.542	\$1.029.542	\$826.970	\$826.970	\$624.398	\$826.970	\$826.970	\$624.398	\$624.398	\$624.398	\$624.398	\$9.545.564
2268	SANTA AMALIA	\$476.284	\$464.088	\$464.088	\$163.800	\$163.800	\$0	\$12	\$136.500	\$136.500	\$136.500	\$136.500	\$136.500	\$2.414.572
2271	SUECIA	\$108.062	\$105.296	\$105.296	\$105.856	\$105.856	\$106.416	\$79.392	\$79.392	\$79.392	\$79.392	\$79.392	\$79.392	\$1.113.134
2274	LA PIMPINELA	\$804.460	\$783.854	\$783.854	\$659.610	\$659.610	\$502.798	\$635.182	\$618.894	\$618.894	\$618.894	\$618.894	\$618.894	\$7.923.838
2275	DAVID DEL CURTO	\$2.881.648	\$2.807.828	\$2.807.828	\$2.411.488	\$2.749.816	\$2.995.418	\$2.782.468	\$2.723.792	\$2.411.488	\$2.411.488	\$2.411.488	\$2.411.488	\$31.756.288
2279	CANADA	\$3.428.614	\$3.340.783	\$3.340.783	\$3.606.454	\$3.606.454	\$3.907.141	\$3.623.960	\$3.632.716	\$3.340.783	\$3.340.783	\$3.340.783	\$3.340.783	\$41.850.037
40025	LICEO POLIVALENTE REQUINOA	\$2.537.090	\$2.472.096	\$2.472.096	\$2.369.816	\$2.376.482	\$2.310.422	\$3.238.268	\$2.566.416	\$2.310.422	\$2.310.422	\$2.310.422	\$2.310.422	\$29.573.374
Total a pagar por establecimientos		\$16.362.280	\$15.943.137	\$15.943.137	\$14.920.256	\$15.258.110	\$15.084.561	\$15.922.258	\$15.401.650	\$14.291.009	\$14.291.009	\$14.291.009	\$14.291.009	\$181.999.425

Las celdas sin color contienen los totales SEP recibidos hasta el momento del informe, las con color gris representan una proyección de ingresos.

Tabla Informe SEP N°11: Totales proyección de Ingresos SEP 2021 por estudiantes prioritarios y preferentes por establecimiento y comunal.:

PROYECCION RECURSOS GESTION PME 2021						
Rbd	Establecimiento	Total Ingreso Proyectado	10% Gastos Centralizado	GASTO PERSONAL PROYECTADO	Saldo año 2020	Monto disponible para materiales, recursos didácticos, equipamiento educativo, gastos operacionales,...del PME 2021
2265	BERTA SAAVEDRA SEGURA	\$201.929.921	\$20.192.992	\$85.000.000	\$23.451.242	\$120.188.171
2266	CAMPO LINDO	\$143.127.775	\$14.312.778	\$71.512.212	\$24.705.537	\$82.008.323
2267	REPUBLICA DE FRANCIA	\$96.618.594		\$68.000.000	\$15.803.810	\$44.422.404
2268	SANTA AMALIA	\$19.678.642		\$9.642.588	\$778.642	\$10.814.696
2271	SUECIA	\$4.446.485		\$3.180.000	\$3.068.381	\$4.334.866
2274	LA PIMPINELA	\$25.078.069		\$7.625.230	\$0	\$17.452.839
2275	DAVID DEL CURTO	\$148.554.397	\$14.855.440	\$68.112.838	\$25.874.119	\$91.460.238
2279	CANADA	\$215.437.913	\$21.543.791	\$81.292.038	\$69.961.677	\$182.563.761
40025	LICEO POLIVALENTE REQUINOA	\$239.594.635	\$23.959.464	\$121.994.886	\$23.964.998	\$117.605.284
COMUNAL		\$1.094.466.431	\$94.864.464	\$516.359.792	\$187.608.406	\$670.850.581

Grafico N° 5 : Proyección de distribución de Gastos SEP 2021 por establecimientos.

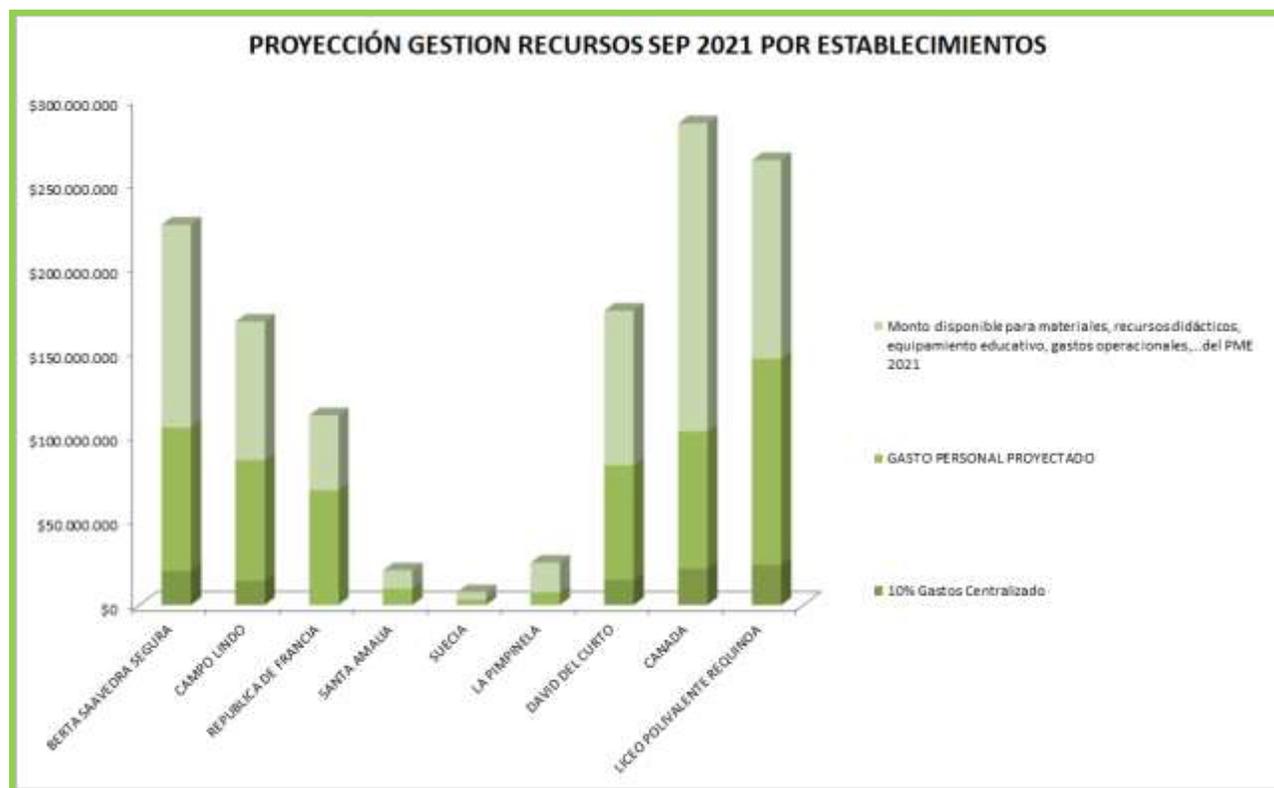
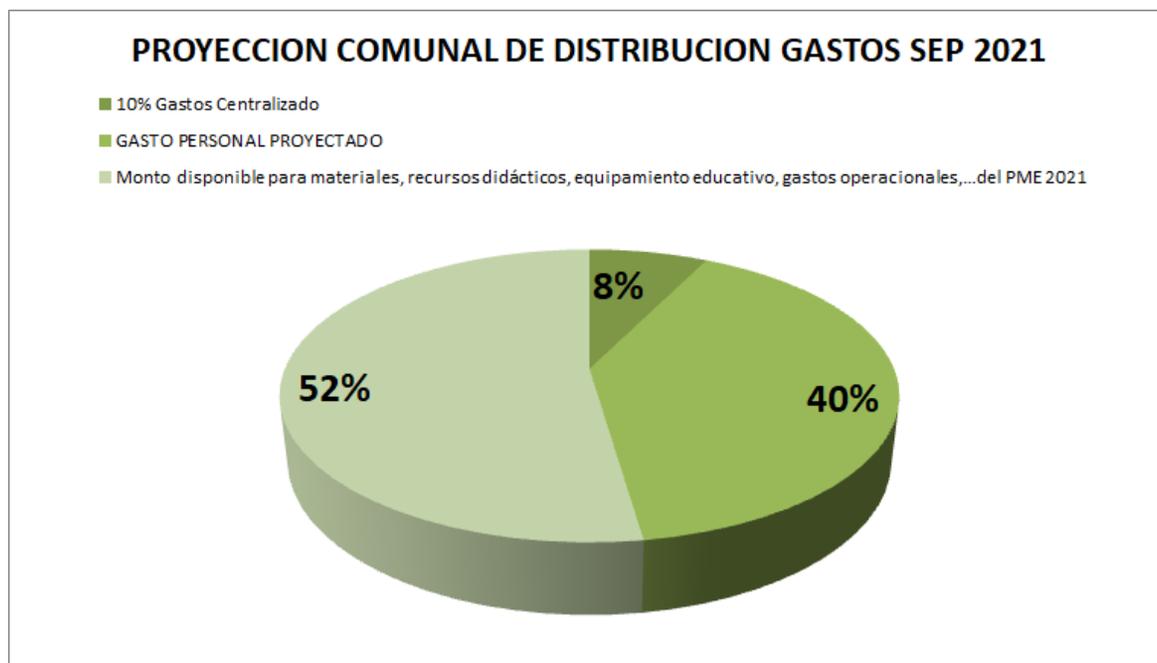


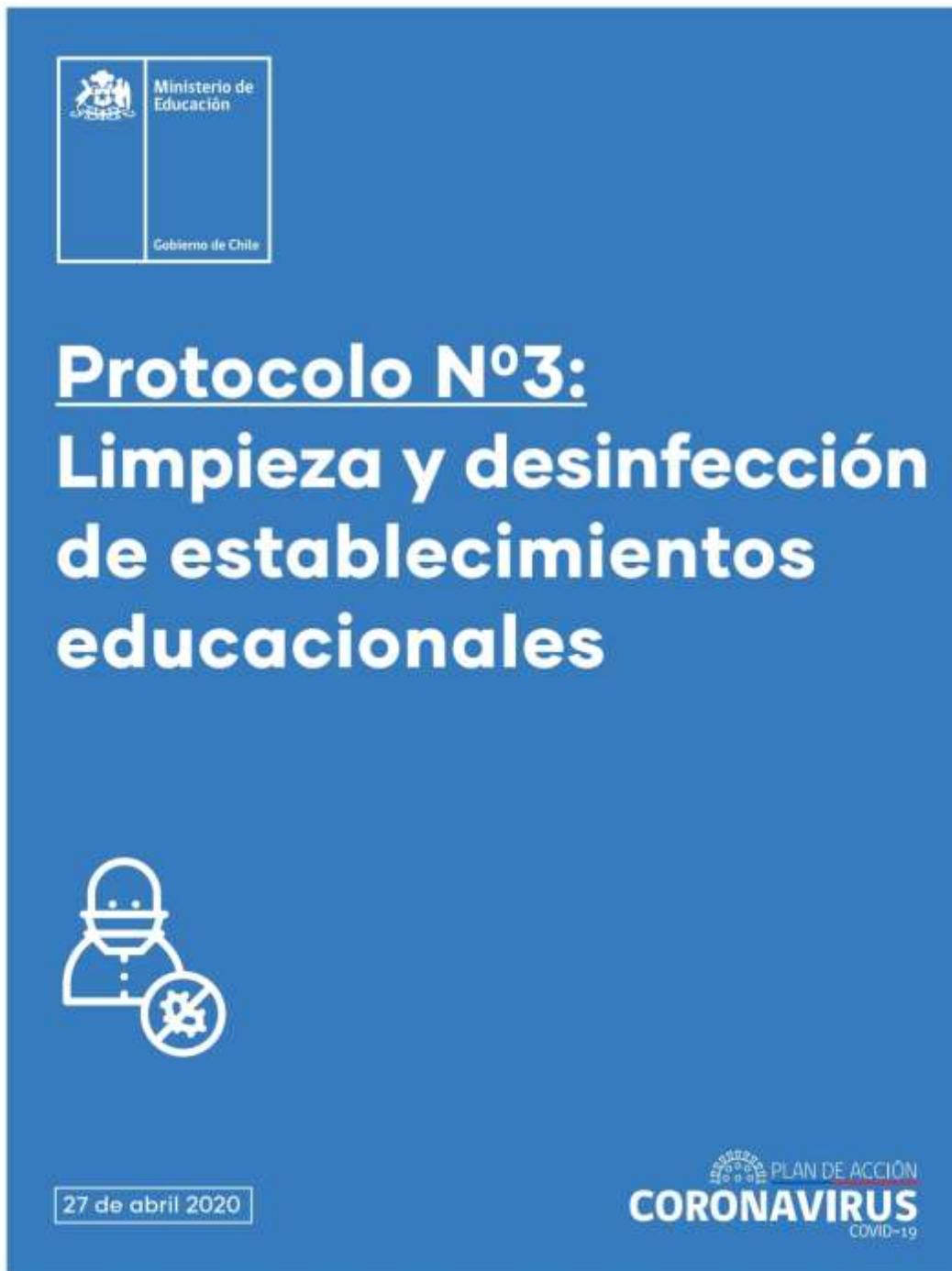
Grafico N°6 : Proyección de distribución de Gastos SEP 2021 comunal.



Coordinación Comunal SEP  
Septiembre del 2021

## PROTOCOLOS COVID-19

El estado de emergencia sanitaria, generada por el COVID-19, ha obligado a asumir un conjunto de desafíos orientados a garantizar los procesos pedagógicos como asegurar las condiciones de salud de alumnos y funcionarios; en este contexto se presenta el Protocolo N°3 referido a Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales, cuya implementación recae en el Sostenedor como en Directores y Profesores Encargados.



## 1. Objetivo

Proporcionar orientaciones para limpiar y desinfectar establecimientos educacionales.

## 2. Responsables

Los responsables de la limpieza y desinfección de los establecimientos educacionales serán los sostenedores, coordinados con sus respectivos equipos directivos.

Los responsables del seguimiento de casos confirmados y de contactos seguirán siendo los profesionales del Departamento de Epidemiología de la SEREMI de Salud, pudiendo solicitar apoyo a otras áreas de la SEREMI, Servicios de Salud o Departamentos de Salud Municipal.

## 3. Materiales

### Artículos de Limpieza

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante en rodillos
- Dispensador de papel secante en rodillos
- Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección

### Productos Desinfectantes

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%
- Alcohol Gel
- Dispensador de Alcohol Gel
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP

### Artículos de Protección Personal

- Mascarillas.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Traje Tyvek para el personal de aseo.
- Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.
- Cofia (Personal manipulador de alimentos).
- Delantal para las damas y cotona para los varones (personal manipulador de alimentos).
- Botas antideslizantes (Personal manipulador de alimentos).
- Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

### Desinfectante:

Es importante señalar que el protocolo de desinfección del MINSAL tiene una leve orientación a privilegiar el uso del cloro doméstico, ya que habitualmente, es un producto de fácil acceso. La concentración de Hipoclorito de Sodio del cloro comercial varía, por lo tanto, es muy importante observar la concentración que se señala en la etiqueta del envase.

Habitualmente el cloro comercial bordea el 5%. En el texto más abajo se encuentran las proporciones para diluir una solución.

Si se requiere utilizar otro desinfectante ya sea de uso doméstico o industrial, se debe asegurar que esté registrado en ISP y se deben seguir las recomendaciones de uso definidas por el fabricante y ratificadas por el ISP en el registro otorgado, las cuales están en la etiqueta y que indican la dilución que se debe realizar para la desinfección de superficies.

El listado de otros desinfectantes registrados en ISP se puede obtener o verificar en su página web en el siguiente enlace: <http://registrosanitario.ispch.gob.cl/>

[https://web.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20\(%20cloro\)%20.docx](https://web.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20(%20cloro)%20.docx)

## 4. Limpieza y desinfección: antes del inicio de clases

Todos los establecimientos educacionales deben ser sanitizados al menos 24 horas antes del inicio a clases. Se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies.

**1. Proceso de limpieza:** mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

**2. Desinfección de superficies ya limpias:** con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

- Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la insta-

lación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.

- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.
- Esta limpieza y desinfección también aplica a los buses de transporte escolar.



